01ª.SSC/AX/30-12-2015

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE DE CABILDO CELEBRADA EL TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE, CON MOTIVO DE LA PROTESTA CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, ELECTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2016-2018.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos, siendo las once horas del día treinta de diciembre del año dos mil quince, se reunieron en la explanada Mariano Matamoros de la presidencia Municipal, declarado recinto oficial por acuerdo de cabildo, los integrantes del cabildo electo para el periodo constitucional comprendido entre el primero de enero del año dos mil dieciséis y el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciocho, Presidió la sesión el ciudadano Alberto Sánchez Ortega, en su carácter de Presidente Municipal Electo, fungiendo como Secretario del Ayuntamiento la ciudadana Sindico Electa María del Rosario Flores Gaona por instrucciones del Presidente Electo, se procedió a pasar lista de asistencia, dando cuenta con la presencia de los ciudadanos Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores y Daniel Ernesto Gómez Noriega miembros del cabildo, por lo que existiendo el quórum legal se declaró formalmente instalada la sesión, desahogándose bajo el siguiente orden del día:

1. Pase de lista de los miembros del cabildo electo y declaración del quórum legal.
2. Protesta constitucional del Presidente Municipal Electo
3. Protesta constitucional de la Síndico y Regidores Electos.
4. Intervención del ciudadano Presidente Municipal Electo.
5. Intervención de los ciudadanos regidores en representación de sus respectivos partidos políticos.
6. Clausura de la sesión.

En desahogo del orden del día, el Presidente Municipal Electo, declaró un receso para dar tiempo a que los titulares de los poderes públicos Estatales hicieran su arribo, designando como comisión de cortesía para esperarlos a su llegada a este recinto a los Regidores Electos Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba y al propio Presidente Municipal Electo. Una vez que los representantes de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial hicieron su arribo al recinto designado, se reanudó la sesión, por lo que la Síndico Electo procedió a conceder el uso de la palabra al ciudadano Alberto Sánchez Ortega quién rindió protesta constitucional correspondiente, en los siguientes términos: "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de Presidencia Municipal que el Municipio de Xochitepec me ha conferido, y si no lo hiciere así, que la nación, el Estado y el Municipio me lo demande"., Acto seguido tomo la protesta a los miembros del cabildo electo, en los siguientes términos: "Protestáis guardar y hacer guardar la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las Leyes que de una y otra emanen y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo de síndico y regidores que el Municipio os ha conferido". A lo que los interpelados contestaron: "Si protesto", advirtiendo el Presidente Municipal Electo: "Si no lo hiciereis así, que la nación, el Estado y este Municipio os lo demande." Acto seguido hizo uso de la palabra el Presidente Municipal Electo Alberto Sánchez Ortega, que expuso su propuesta del plan de trabajo que desarrollará durante su gestión y el siguiente discurso: Muchas gracias quienes hoy pudieron estar aquí, y a quienes nos siguen acompañando aunque no estén físicamente hoy con nosotros, gracias a mi familia, a mi esposa y a mis hijos por su acompañamiento, ustedes son mi motor y razón de ser, gracias a mis padres, a mis hermanos, a los amigos y a cada persona que ayudo a construir el camino que hoy nos tiene aquí. Todos ustedes son el por qué y el para qué, no podría explicar porque busque ser presidente municipal de Xochitepec, si no fuera porque ustedes y yo estamos convencidos de que es posible hacer bien las cosas. Lo que comenzó como un sueño, como un anhelo se convirtió al paso de los años en una idea, y se convirtió en un proyecto que hoy se hizo realidad, me conocen y saben que no soy precisamente un hombre de discursos, así que no pretendo cansarlos ni aburrirlos, pero quiero aprovechar este momento, para recuperar y refrendar los compromisos que hice con ustedes en las calles, en las puertas de sus casas que tan amablemente abrieron en el pasado proceso electoral. Primero mi compromiso personal, me gustaría presumir que no voy a fallar, pero honestamente, quien está libre de cometer errores? Somos humanos y fallamos, pero nuestra virtud es que siempre tenemos la posibilidad de corregir y mejorar para no volver a tropezar. Siempre hay una nueva oportunidad, se de eso porque lo viví en carne propia, cuando un accidente por un error, un descuido cambio mi vida, pensé que mi vida estaba acabada, nada volvería a ser igual. Y así fue, nada volvió a ser igual, de hecho todo empezó a ir mejor, por una sola razón, porque me di cuenta que estaba vivo, y que tenía, a pesar la perdida de mi pierna, toda una vida por delante. Así que hoy los quiero invitar a darnos cuenta de eso, no importa cómo nos haya ido antes, lo que tenemos en frente es una nueva oportunidad. Me comprometo a ser autocritico, a mejorar la tolerancia y el entendimiento, a cultivar la paciencia y el respeto, para poder observar y escuchar para no perder contacto con todos ustedes, y para no perder el piso. Ofrecí un gobierno de todos para todos, ofrecí un gobierno que le sirva a la gente, ofrecí un gobierno humano, que escuche, a veces eso es lo que necesitamos cuando tenemos un problema, alguien que nos escuche y que nos tienda la mano, ofrecí un gobierno transparente, anuncio aquí, que en las próximas semanas presentare mi declaración tres de tres, en el marco de la iniciativa ciudadana del instituto mexicano de la competitividad, estará disponible en internet mi declaración patrimonial, mi declaración de conflicto de intereses y mi declaración de impuestos y la de los funcionarios municipales que me acompañan estarán también disponibles y sin reservas en la página del Ayuntamiento. Convoco

respetuosamente a los integrantes del cabildo a sumarse a este ejercicio de transparencia. Me comprometí y lo refrendo hoy, a construir un gobierno eficiente, tengo claro que nos urge en Xochitepec, pero también tengo claro que es necesario trabajar con la vista puesta en el futuro. Para enfrentar esa tarea se requiere de un equipo que asuma responsabilidades, estoy seguro que cada integrante de la nueva administración municipal tiene el perfil y la capacidad para atender las funciones encomendadas, pero también anuncio, que el requisito para permanecer es la eficiencia, la honestidad y el trato humano, quien no esté a la altura, no tiene cabida aquí. Y el tercer compromiso es un gobierno humano. Necesitamos pasar de la dotación de ayuda, a la autogeneración de ayuda y ahí el gobierno tiene una gran responsabilidad, conozco lo que es buscar ayuda y no encontrarla a tiempo y en el lugar adecuado. Es el gobierno con toda su fuerza el que debe moverse para adecuarse a las necesidades de los que más requieren apoyo, desde mi condición de ciudadano he caminado muchos pasillos, he hecho antesalas, con ustedes he tocado muchas puertas y hemos aprendido que la gestión es un trabajo arduo, pero con perseverancia y buena actitud se logran buenas cosas. Junto con ustedes voy a ser un gestor incansable de recursos y proyectos que fomenten autoempleo, rehabilitación y autosostenimiento, tengo muy clara la demanda de impulsar un crecimiento constante de servicios de salud, hasta lograr duplicar la cobertura que hoy existe. Ya conocemos el camino, hoy es tiempo de poner manos a la obra y aprovechar el gobierno en beneficio de la gente. Agradezco también la presencia de la diputada Federal Rosalina Mazarí Espín quien desde el Congreso Federal, apenas tomo posesión de su cargo y ya ha realizado la gestión de 15 millones de pesos , que podrán ser aplicados en este año para nuestro municipio en los rubros de infraestructura vial y municipal, muchas gracias Rosalina, agradezco también al Diputado Federal Matías Nazario, por la gestión 23 millones pesos que serán aplicados este año en Xochitepec en el rubro de infraestructura educativa, a ustedes muchas gracias a nombre de los Xochitepequenses por su invaluable apoyo en la gestión de recursos que ya está en marcha, de nuestra parte habremos de corresponder con eficiencia en la integración de proyectos y la ejecución de los recursos. Saludo también al ex presidente municipal Rodolfo Tapia su presencia aquí adelanta que habremos de seguir en comunicación franca y respetuosa. Ahora viene el tiempo de la revisión del estado de cosas de la administración que recién dejo. Es nuestra obligación revisar y siempre en el marco de la ley reconocer lo que está bien, para dar continuidad y señalar lo que no lo está para que se corrija y se rindan cuentas. Agradezco también la presencia de mi amigo Alejandro Gallardo López de la subsecretaria de Atención a personas con discapacidad del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional y todos mis amigos y compañeros y personas con discapacidad, tu acompañamiento desde el inicio y en el proceso electoral fue determinante, te pido estimado amigo Alejandro que nos acompañes ahora en la responsabilidad del gobierno, es justo ahora cuando

tenemos que honrar con resultados, por lo que tanto hemos venido luchando, por respeto e igualdad, por el acceso a un mejor trato pero sobre todo a tener la oportunidad de demostrar que una discapacidad no significa incapacidad para servir. Estimados amigos convoco a no perder el ánimo, a que cada quien tome su responsabilidad, y en la suma individual logremos mejorar colectivamente, convoco a multiplicar y no a dividir, es justo reconocer que tenemos diferencias políticas, religiosas, de creencias y formas de vivir, pero estamos llamados a encontrar la forma de convivir en paz, necesitamos recobrar la paz, y no será con más armas ni más policías, las fuerzas del orden tienen la tarea de prevenir y contener, pero nadie nos puede cuidar mejor que nosotros mismos, convoco al esquema de mando único a trabajar en coordinación y de manera responsable, sumemos esfuerzos para una reconciliación entre los cuerpos de seguridad y la ciudadanía, no es con penas más duras ni castigos cómo funcionan mejor las cosas, si respetamos las leyes, las que ya existen, si conducimos con precaución, si evitamos ingerir bebidas alcohólicas en la calle, si respetamos a nuestros vecinos, entonces habrá menos espacio para quienes han decidido vivir haciendo daño y violando la ley. Al gobierno, a este gobierno le toca poner el ejemplo, comenzando por nosotros, por cada uno. Recobremos el gesto amable del saludo, aprovechemos que aún nos conocemos, y recibamos con agrado, a quienes llegan a vivir a Xochitepec, es cierto que no va a ser sencillo ni rápido pero si observamos bien somos más quienes estamos dispuestos a cambiar, poco a poco y paso a paso. Cito a un hombre excepcional, a un pacifista a Mahatma Gandhi: "Nuestra recompensa, se encuentra en el esfuerzo y no en el resultado", un esfuerzo total, es una victoria completa. Y recuerden "Estar bien te lo mereces", muchas gracias a todos. En seguida, la Ciudadana Síndico Municipal les concedió el uso de la palabra , sucesivamente, a los Regidores Horacio Rojas Alba por parte del partido político de la Revolución Democrática quien manifestó: Sin importar los colores partidistas me encuentro en la mejor disposición para trabajar dentro del cabildo en beneficio del municipio de Xochitepec, y estaré al pendiente del manejo de los recursos financieros; así mismo, el Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega por parte del partido político Movimiento Ciudadano expreso lo siguiente: En mi representación de la regiduría del Partido movimiento Ciudadano estaré al pendiente del manejo de los recursos, en mi partido nos hemos caracterizado por ser un partido humanista por lo que vigilare que se brinde la atención a la ciudadanía y en cuanto a las propuestas de trabajo del presidente municipal estoy comprometido en apoyar y trabajar de la mano con él, así mismo solamente pido que los recursos de la administración no sean destinados para promociones políticas y otros fines, muchísimas gracias. Quienes fijaron la posición de sus respectivos partidos políticos en relación con su gestión en la administración municipal del año dos mil dieciséis dos mil dieciocho.

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, la presidencia clausuró la sesión pública y solemne de cabildo siendo las doce horas con treinta y ocho

minutos del día treinta de diciembre del año dos mil quince , convocando a los ciudadanos miembros del ayuntamiento a la primera sesión ordinaria que tendrá verificativo el día primero de Enero del año dos mil dieciséis , a las nueve horas, en el Recinto de Cabildos, levantándose la presente acta que se firma por los que en ella intervinieron.- Conste.----------

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN SOLEMNE DE CAILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

01ªSOC/HAX/01-01-2016

ACTA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día primero de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de cabildos los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, acto seguido, la Síndico por instrucciones del Presidente Municipal, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes del cabildo; encontrándose presente los Ciudadanos: Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona; regidoras Susana Cruz Guzmán, Cristina Salazar Flores y regidores: Regino García Meza Horacio Rojas Alba, Daniel Ernesto Gómez Noriega. Declarado el quórum legal, queda formalmente instalada esta sesión y validos los acuerdos que en la misma se tomen. Acto seguido, la Síndico Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes del Cabildo, el orden del día con los siguientes asuntos:

1) Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del quórum legal
2) Declaración de instalación del Honorable Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio constitucional 2016-2018.
3) Lectura, discusión y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Pública y Solemne de cabildo, celebrada el día primero de Enero del año dos mil dieciséis.
4) Designación y toma de protesta de los titulares de las siguientes dependencias: Secretario del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Titular de Seguridad Pública, Titular de la Instancia Municipal de la Mujer y Oficialía del registro civil y demás Secretarías y/o Direcciones .
5) Determinación de las comisiones municipales de regidores, que atenderán los diversos ramos de la Administración Pública Municipal.
6) Designación de la Comisión Especial de Recepción.
7) Designación de la Comisión Especial encargada de elaborar el Proyecto de reglamento de Gobierno Municipal.
8) Presentación de la Imagen Institucional del Ayuntamiento para la administración Municipal 2016-2018 y aprobación en su caso.

9) Propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para que se designe como recinto oficial del Cabildo, el ubicado en la Presidencia Municipal.
10) Propuesta y aprobación en su caso, al Calendario de Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.
11) Propuesta y aprobación en su caso los nombres de la Terna para designar a la persona que ocupara el cargo de Juez de Paz.
12) Propuesta, aprobación y autorización para que la autoridades fiscales del Ayuntamiento realicen campañas publicitarias de estímulos fiscales durante los meses de enero, febrero y marzo.
13) Lectura, análisis y en su caso aprobación para que la síndico municipal interponga toda clase de controversias en defensa de los intereses y patrimonio del municipio de Xochitepec.
14) Lectura, análisis y en su caso aprobación de la designación de apoderados legales que representen a este Gobierno municipal en toda clase de controversias, juicios, procedimientos administrativos y jurisdiccionales, con el objeto de coadyuvar con la síndico municipal en las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, le impone a este último.
15) Clausura de la sesión.----------

El segundo punto del orden del día, corresponde a la Declaración de instalación del Honorable Ayuntamiento de Xochitepec, para el ejercicio constitucional 2016-2018.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL**, señaló: "*Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, les ruego a los presentes se sirvan poner de pie para hacer la declaratoria de instalación de este Ayuntamiento. Queda legítimamente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, que deberá funcionar durante el periodo comprendido entre el 1° de enero del año 2016 al 31 de diciembre del año 2018". Comuníquese lo anterior a los titulares de los poderes públicos estatales y al resto de los Ayuntamientos de la entidad, haciéndoles saber la forma en cómo quedo integrado el Cabildo.*----------

El tercer punto del orden del día, corresponde a la lectura, discusión y aprobación en su caso del Acta de Sesión Pública y Solemne de Cabildo, celebrada el día treinta de diciembre del año dos mil quince.

Acto seguido, se dio lectura al acta en mención. Una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal, sometió a consideración el contenido del acta de la sesión

pasada, por lo que, quienes deseen hacer uso de la palabra, favor de levantar la mano sin que nadie hubiere participado.
A continuación, la Síndico Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el contenido del acta a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado siete votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes.----------

El cuarto punto del orden del día, corresponde a la designación de los titulares de las siguientes dependencias: Secretaría del Ayuntamiento, Tesorería Municipal, Contraloría Municipal, Titular de Seguridad Pública, Directora de la Instancia Municipal de la Mujer Titular del Área Jurídica, Titular de Obras Públicas, Titular de Servicios Públicos Municipales, Titular de la Oficialía Mayor y/o Administración y Oficial del Registro Civil.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: *"Me permito informar a este Cabildo que, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 24, fracción I y 41, fracción III de la Ley Orgánica Municipal, he tenido a bien designar a los siguientes servidores públicos: Ciudadano* ***Ramón Ocampo Ocampo*** *como Secretario del Ayuntamiento, Ciudadano* ***Adolfo Aguilar Figueroa*** *Tesorero Municipal; como Titular de Seguridad Pública hasta que se tenga el convenio y se forme la comisión para su análisis y aprobación; y al* ***Ciudadano Bernabé Alvares Almazán****, como Contralor Municipal. Por otra parte, tengo a bien someter a su aprobación, el nombramiento de los siguientes servidores públicos cuya designación es competencia del Cabildo: a la Ciudadana* ***Leticia Juárez Montes de Oca,*** *como Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, como Titular del Área Jurídica al Ciudadano* ***José Gustavo Castillo Téllez****; como Titular de Obras Públicas al Ciudadano* ***Pedro Román Castañeda****; como Titular de Servicios Públicos Municipales al Ciudadano* ***Ignacio Dellola Ortega Medrano****; como Titular de la Oficialía Mayor y/o Administración al Ciudadano* ***Mauricio René González Zamora****, como oficial del Registro Civil a la ciudadana* ***Analfancy Falcón Sandoval****. Acto seguido el presidente Municipal toma la protesta de ley correspondiente.* **¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE MORELOS, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO QUE LOS CIUDADANOS DE XOCHITEPEC LES HA CONFERIDO? RESPONDIENDO LOS MISMOS "SI PROTESTO". A LO QUE EL RESPONDIO "Y SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE LA NACIÓN EL ESTADO Y EL MUNICIPIO SE LOS DEMANDE".** A continuación, la Síndico Municipal, por

instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el nombramiento de los servidores públicos propuestos por el Presidente Municipal, cuyo nombramiento es competencia del Cabildo; siendo el resultado siete votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.----------

ACUERDO 1°/SOR/AX/01/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la designación de los Titulares de las Dependencias del Municipio de Xochitepec, Morelos, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 24, fracción I; 38; XIX Y 41, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. **DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.** *Ciudadano **Ramón Ocampo Ocampo**, como Secretario del Ayuntamiento; **Adolfo Aguilar Figueroa** Tesorero Municipal; como Titular de Seguridad Pública hasta que se tenga el convenio y se forme la comisión para su análisis y aprobación; y al Ciudadano **Bernabé Alvares Almazán**, como Contralor Municipal. Por otra parte, tengo a bien someter a su aprobación, el nombramiento de los siguientes servidores públicos cuya designación es competencia del Cabildo: a la Ciudadana **Leticia Juárez Montes de Oca**, como Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, como Titular del Área Jurídica al Ciudadano **José Gustavo Castillo Téllez**; como Titular de Obras Públicas al Ciudadano **Pedro Román Castañeda**; como Titular de Servicios Públicos Municipales al Ciudadano **Ignacio Dellola Ortega Medrano**; como Titular de la Oficialía Mayor y/o Administración al Ciudadano **Mauricio René González Zamora**, como Oficial del Registro Civil a la ciudadana **Anallancy Falcón Sandoval.***

ARTÍCULO SEGUNDO. Remítase el presente Acuerdo al Presidente Municipal Constitucional, para que en el uso de sus facultades proceda emitir los nombramientos de las designaciones correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Xochitepec, al primer día del mes de Enero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores

Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.
El Presidente Municipal instruye al Secretario para que prosiga con el quinto punto.----------

El quinto punto del orden del día, corresponde a la determinación de las Comisiones Municipales de Regidores, que atenderán los diversos ramos de la administración Pública Municipal.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: "Al efecto, me permito proponer que las comisiones a que se refiere el artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal, se integren de la siguiente forma; **COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL.-** Presidenta: Cristina Salazar Flores; Vocal Regino García Meza; Vocal: Daniel Ernesto Gómez Noriega. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS PROTECCION AMBIENTAL Y TURISMO.-** Presidente: Regino García Meza; Vocal: Daniel Ernesto Gómez Noriega; Vocal: Horacio Rojas Alba. **COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.-** Presidente: Daniel Ernesto Gómez Noriega; Vocal: Cristina Salazar Flores; Vocal: Susana Cruz Guzmán .**COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD** Presidenta: Susana Cruz Guzmán; Vocal: Horacio Rojas Alba; Vocal: Daniel Ernesto Gómez Noriega. **COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONOMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.-** Presidente Horacio Rojas Alba; Vocal: Susana Cruz Guzmán; Vocal: Cristina Salazar Flores.
A continuación, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse la integración de las comisiones en los términos propuestos por el Ciudadano Presidente; siendo el resultado siete votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes----------
Al respecto el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** señaló: "En virtud del resultado de la votación, quedan legalmente integradas las comisiones municipales que atenderán las diversas ramas de la administración pública municipal, en la forma y términos propuestos, las que deberán proceder a sus respetivas instalación".

Expídase y otórguese el número que corresponda al presente acuerdo quedando en los términos siguientes: "PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ÁRTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15; 24, FRACCIÓN I; 38 FRACCIÓN XXIII; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y; CONSIDERANDO. Que el Municipio de XOCHITEPEC, está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes; lo anterior, en razón a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los estado Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por los artículos 113 de la Constitución Política del Estado libre y Soberano de Morelos y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 24, fracción II, determina que las comisiones municipales que atiendan los ramos de la administración pública de acuerdo a sus necesidades y con base a las facultades consignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, las cuales deberán de ser colegiadas y permanentes, así como designar a los titulares de las mismas. Que el Ayuntamiento de XOCHITEPEC para dar cumplimiento a las acciones, así como a todos y cada uno de los objetivos y las metas comprometidas por la administración, debe necesariamente sujetarse a la planeación establecida, que tiene como fin último alcanzar de manera sistemática y consecutiva las acciones que beneficie a la ciudadanía del Municipio de Xochitepec. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente:

ACUERDO 2°/SOR/AX/01/01/16 MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINAN LAS COMISIONES MUNICIPALES DE REGIDORES QUE ATENDERÁN LOS DIVERSOS RAMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

ÁRTICULO PRIMERO. Se nombra y se aprueba designar las Comisiones Municipales de Regidores, que atenderán los diversos Ramos de la Administración Pública, de este Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 24, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la cual la integran

las siguientes: **COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO, PLANIFICACION Y DESARROLLO, PROTECCION DEL PATRIMONIO CULTURA.-** Presidenta: Cristina Salazar Flores; Vocal Regino García Meza; Vocal: Daniel Ernesto Gómez Noriega. **COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PUBLICOS PROTECCION AMBIENTAL Y TURISMO.-** Presidente: Regino García Meza; Vocal: Daniel Ernesto Gómez Noriega; Vocal: Horacio Rojas Alba. **COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.-** Presidente: Daniel Ernesto Gómez Noriega; Vocal: Cristina Salazar Flores; Vocal: Susana Cruz Guzmán .**COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUDY DISCAPACIDAD** Presidenta: Susana Cruz Guzmán; Vocal: Horacio Rojas Alba; Vocal: Daniel Ernesto Gómez Noriega. **COMISIÓN DE GOBERNACION Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONOMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.-** Presidente Horacio Rojas Alba; Vocal: Susana Cruz Guzmán; Vocal: Cristina Salazar Flores.

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal del Ayuntamiento y a la Consejería Jurídica, así como a las demás Dependencias de este Ayuntamiento para realizar los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en Xochitepec, en el primer día del mes de enero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.--------

El sexto punto del orden del día, corresponde a la designación de la Comisión temporal denominada Especial de Recepción.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL** asentó: "En términos de lo dispuesto por la fracción III del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal, en esta primera Sesión Ordinaria el Cabildo debe designar a una Comisión Especial de Recepción Temporal Integrada por un Regidor por cada uno de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento que revise los inventarios, fondos y valores, que hubiere entregado el Ayuntamiento saliente, con el objeto de emitir un dictamen dentro de los treinta días naturales siguientes, el cual deberá presentar en Sesión de Cabildo, para discusión y aprobación, en su caso. Para dar cumplimiento a esta disposición, le solicito a las señoras y señores regidores del Partido Político de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, se sirvan presentar sus propuestas para integrar esta Comisión, en el entendido que los regidores de los partidos políticos; Partido Revolucionario Institucional quedan integrados a esta Comisión de manera automática. Por lo que, se reciben propuestas". Por parte del Partido de la Revolución Democrática la persona designada es la Regidora Cristina Salazar Flores; por parte del Partido Movimiento Ciudadano es el Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega.
Relativo al punto el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: "En virtud de las propuestas recibidas, se declara que la Comisión Especial de Recepción Temporal de los Fondos, Inventarios y Valores entregados por el Ayuntamiento saliente, quedará integrada de la siguiente forma. Por el Partido Revolucionario Institucional: **Regidor Regino García Meza**; por el Partido de la Revolución Democrática **Cristina Salazar Flores;** por el Partido Movimiento Ciudadano **Daniel Ernesto Gómez Noriega**" Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente:

ACUERDO 3°/SOR/AX/01/01/16,, POR EL QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN REVISORA DE LOS FONDOS, INVENTARIOS Y VALORES.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15; 24, FRACCIÓN III; DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y CONSIDERANDO. Que el Municipio de Xochitepec, está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un ayuntamiento de elección popular,

que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes; lo anterior, en razón a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 24, fracción III, designar a una comisión temporal integrada por un regidor (a) por cada uno de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, que revise los inventarios, fondos y valores que hubiere entregado el Ayuntamiento saliente. Esta comisión podrá asesorarse con las instancias que ella misma determine, y deberá emitir un dictamen dentro de **los treinta días naturales siguientes**, que deberá presentar en sesión de Cabildo, para su discusión y aprobación, en su caso.

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra y se aprueba designar la **COMISIÓN ESPECIAL DE RECEPCIÓN TEMPORAL DE LOS FONDOS, INVENTARIOS Y VALORES** entregados por el Ayuntamiento saliente, en términos de lo establecido por el artículo 24, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la cual será integrada por los siguientes: Regidor Regino García Meza; Regidora Cristina Salazar Flores; Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y a la Consejería Jurídica; así como a las demás Dependencias de este Ayuntamiento para realizar los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en Xochitepec, Morelos el primer día del mes de enero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.--------

El séptimo punto del orden del día, corresponde a la designación de la Comisión Especial encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento de Gobierno Municipal.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** señaló: "Como lo señala la fracción IV del artículo 24 de la Ley Orgánica Municipal, en esta sesión debe designarse una Comisión integrada por un Regidor por cada uno de los partidos políticos representados en el Ayuntamiento, con el objeto de elaborar el Proyecto de Reglamento de Gobierno Municipal. En los términos en que se integró la Comisión Revisora, se reciben las propuestas de los Partidos: de Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano, para integrar esta Comisión; los regidores de los demás partidos se entenderán integrados a la misma. Se reciben propuestas" Por el Partido Revolución Democrática Regidor Horacio Rojas Alba por el Partido Movimiento Ciudadano Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega.
Al respecto el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: "En virtud de las propuestas recibidas se declara que la Comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento de Gobierno Municipal, queda integrada de la siguiente manera: Por el Partido Revolucionario Institucional la Regidora Susana Cruz Guzmán y por el Partido de la Revolución Democrática el Regidor Horacio Rojas Alba, por el Partido de Movimiento Ciudadano Daniel Ernesto Gómez Noriega. "

ACUERDO 4°/SOR/AX/01/01/16. POR EL QUE SE DESIGNA LA COMISIÓN ESPECIAL ENCARGADA DE ELABORAR EL PROYECTO DE REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL.

"PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS, A SUS HABITANTES SABED: QUE EL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTICULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 112 Y 113 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; 15; 24, FRACCIÓN IV; DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS, Y; CONSIDERANDO. Que el Municipio de Xochitepec, está investido de personalidad jurídica propia y por consiguiente es susceptible de derechos y obligaciones, autónomo en su régimen interno, con capacidad para manejar su patrimonio conforme a la ley, organizar y regular su funcionamiento; su gobierno se ejerce por un Ayuntamiento de elección popular, que administra libremente su hacienda y está facultado para expedir la normatividad que regule su actuar y el de sus habitantes; lo anterior, en razón a lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación a lo previsto por los artículos 113 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Morelos y 2 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, en su artículo 24, fracción IV determina designar una comisión especial integrada por un

regidor por cada uno de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, que elabore el proyecto de Reglamento de Gobierno Municipal y lo someta en un término no mayor de sesenta días naturales contados a partir del inicio de su periodo constitucional a la consideración del Ayuntamiento para que sea discutido y aprobado en su caso en sesión de Cabildo. Por lo anteriormente expuesto, los integrantes del Ayuntamiento han tenido a bien en expedir el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO. Se nombra y se aprueba designar la **Comisión Especial para la elaboración del Proyecto de Reglamento de Gobierno de Gobierno Municipal**, designado por cada uno de los partidos políticos con representación en el Ayuntamiento, a los regidores siguientes: **Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba y Daniel Ernesto Gómez Noriega.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- En términos de lo previsto por el artículo 24, fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, se otorga a la Comisión Especial para la elaboración del Proyecto de Reglamento de Gobierno del Municipio de Xochitepec, **el plazo no mayor de sesenta días** para que presente al Cabildo, el dictamen del Reglamento de Gobierno Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento y la Consejería Jurídica; así como a las demás Dependencias de este Ayuntamiento para realizar los trámites administrativos correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en Xochitepec, al primer día del mes de enero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.--------

El octavo punto del orden del día, corresponde a la presentación de la Imagen Institucional e Himno del Ayuntamiento para la Administración Municipal 2016-2018 y aprobación en su caso.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: "Me permito informarles que con toda oportunidad se ordenó el diseño de la Imagen e Himno Institucional que

identificara a la presente administración durante todo su mandato. En la imagen institucional se observa el nombre del municipio de Xochitepec, así como la leyenda "Estar bien te lo mereces. Gobierno Municipal 2016-2018", en letras de color negro, subrayada con color rojo la palabra Xochitepec, encontrándose dentro de la segunda letra la toponimia o escudo del municipio, de la misma forma se presentó la imagen de la dependencia del Desarrollo Integral de la Familia en donde se muestra un circulo que representa la unidad y unión de la sociedad que deberá existir en esta gestión, así mismo se encuentra la leyenda DIF Xochitepec. Estar Bien te lo Mereces, también fue presentado el himno institucional, por lo que se agrega en copias a color las imágenes mencionadas con anterioridad así como un CD con el himno guardado de manera digital

A continuación, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí están de acuerdo con la propuesta de imagen institucional e Himno propuesta por el Presidente Municipal; siendo el resultado siete votos a favor, aprobado por unanimidad de los presentes.----------

El noveno punto del orden del día, corresponde a la propuesta de punto de acuerdo que presenta el Presidente Municipal, para que se designe como Recinto Oficial del Cabildo, ubicado en Plaza Colón Esquina con Costa Rica, Xochitepec, Morelos.----------

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** señalo: **PRIMERO.-** Que se designe como Recinto oficial del cabildo de Xochitepec, el ubicado en el inmueble que se encuentra Plaza Colón esquina Costa Rica. **SEGUNDO.-** El salón de Cabildos ubicado en el espacio mencionado, se denominará: **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec". TERCERO.-** El Salón de cabildos **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** albergará al Cuerpo Edilicio a partir del acuerdo, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de levantar la mano, sin que nadie lo hiciere.

En seguida, el Secretario Municipal computo siendo el resultado siete votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes por lo que se delibera y acuerda:

ACUERDO 5°/SOR/AX/01/01/16. MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO NUEVA SEDE DEL RECINTO OFICIAL DEL CABILDO, EL INMUEBLE UBICADO EN PLAZA COLON ESQUINA COSTA RICA XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba designar como Sede del **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** el inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La sede del Recinto Oficial del Cabildo, se denominará **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec."**
ARTÍCULO TERCERO.- Se aprueba que las sesiones de Cabildo, que se realizaban en el Salón de Cabildo **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec"** se lleven a cabo a partir de la aprobación del presente acuerdo, en el inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica Xochitepec, Morelos.
ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento y la Consejería Jurídica; así como a las demás dependencias involucradas a realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.
SEGUNDO. Publíquese en el periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** en Xochitepec, Morelos al primer día del mes de enero del año 2016. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega----------

El décimo punto del orden del día, corresponde a la propuesta y aprobación en su caso, al Calendario de Sesiones del Cabildo del Ayuntamiento de Xochitepec.

Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** señaló: "Se propone el siguiente acuerdo: **PRIMERO.-** El cabildo del Ayuntamiento de Xochitepec, sesionará de manera ordinaria los días miércoles primero y tercero de cada mes, a las nueve horas, con una periodicidad de quince días entre sesión y sesión, programando la segunda sesión de cabildo para el tres miércoles veinte de enero del año dos mil dieciséis, ya que el día seis de enero del año en curso se celebra la Feria del Pueblo en el municipio de Xochitepec, y las actividades a realizar no harán posible el desarrollo de la sesión correspondiente. **SEGUNDO.-** Este calendario iniciará su aplicación a partir del día primero de enero del año dos mil dieciséis.
TERCERO.- En el caso de que el día miércoles que corresponde a la sesión, sea inhábil, la sesión ordinaria se llevara a cabo al día hábil siguiente. **CUARTO.-** Lo anterior, sin perjuicio de que el cabildo celebre las sesiones extraordinarias que sean necesarias, cuando sea convocado para ello. Por lo anterior, pongo a su

consideración esta propuesta de acuerdo, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvase registrarse levantar la mano sin que nadie lo hiciere.
No habiendo más intervenciones el Presidente Municipal, le solicito al Secretario Municipal, someter en votación económica si es de aprobarse las propuestas de acuerdo. En seguida, el Secretario Municipal por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el Calendario de Sesiones propuestas por el Presidente Municipal; siendo el resultado siete votos a favor, aprobado por unanimidad de los representantes.-
Al respecto, el **PRESIDENTE MUNICIPAL,** asentó: "En virtud del resultado de la votación, expídase y otórguese el número que corresponda al presente acuerdo.

ACUERDO 6°/SOR/AX/01/01/16, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS DE CABILDO PARA EL AÑO 2016.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se aprueba el siguiente Calendario de sesiones ordinarias de Cabildo para el año 2016.

ENERO	20
FEBRERO	3 Y 17
MARZO	2 Y 16
ABRIL	6 Y 20
MAYO	4 Y 18
JUNIO	1 Y 15
JULIO	6 Y 20
AGOSTO	3 Y 17
SEPTIEMBRE	7 Y 21
OCTUBRE	5 Y 19
NOVIEMBRE	3 Y 16
DICIEMBRE	7 Y 21

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las sesiones ordinarias del año dos mil dieciséis, se llevarán a cabo los días miércoles primero y tercero de cada mes a las nueve horas, con una periodicidad de quince días entre sesiones y sesión.
ARTÍCULO TERCERO.- Este calendario iniciara su aplicación a partir del día primero de enero del dos mil dieciséis.
ARTÍCULO CUARTO.- En caso de que el día que corresponda la Sesión Ordinaria, se llevará a cabo el día hábil siguiente.

ARTÍCULO QUINTO.- Lo anterior, sin perjuicio de que el cabildo celebre las sesiones extraordinarias que sean necesarias, cuando sea convocado para ello.
ÁRTÍCULO SEXTO.- En cada inicio de sesión del mes debe de ser aprobado el corte de caja, el cual deberá de ser remitido al Congreso del Estado a más tardar el día veinte de cada mes.
ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento; así como a las demás dependencias involucradas a la realizar los trámites conducentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo dentro del ámbito de sus respectivas competencias.

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.
SEGUNDO. Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la gaceta Municipal. Dado en el Salón de Cabildo "**Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,**" ubicado en Plaza Colón esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos al primer día del mes de enero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

El décimo primer punto del orden del día, corresponde a la Propuesta y aprobación en su caso los nombres de la Terna para designar a la persona que ocupara el cargo de Juez de Paz.

En uso de la palabra el Presidente Municipal somete a consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta de la terna para que el consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos, designe a la persona que ocupara el cargo de Juez de Paz Municipal durante la presente administración, la terna que se propone se integra por las siguientes personas:
Pasante en Derecho: Edgar Alejandro Figueroa Gaona.
Pasante en Derecho: Ericka Gómez Aponte.
Pasante en Derecho: Noé Martínez Rosas.
Al respecto el presidente municipal solicita al secretario someter a consideración del pleno de este ayuntamiento, la citada propuesta por lo que después de la votación económica, los integrantes de este cabildo, aprueban por dicha terna; así mismo se instruye al secretario envié copia certificada de la presente acta y el oficio de estilo correspondiente, a efecto de que se turne al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Morelos para el nombramiento del Juez de Paz Municipal. ----------

El décimo segundo punto del orden del día corresponde a la Propuesta, aprobación y autorización para que las autoridades fiscales del Ayuntamiento realicen campañas publicitarias de estímulos fiscales durante los meses de enero, febrero y marzo.

En uso de la palabra el presidente municipal, somete a la consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta para que las autoridades fiscales del ayuntamiento realicen campañas de estímulos, por concepto de pago de la anualidad del impuesto predial correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, a favor de los contribuyentes que paguen dentro de los meses de enero, febrero, y marzo del mismo año, así como condonaciones totales o parciales en materia de contribuciones y sus accesorios, durante el referido ejercicio. Por lo que en este acto el Presidente municipal solicita a secretario, de lectura a la propuesta de acuerdo, al tenor de lo siguiente: Debido al cambio de administración municipal y el cierre que tuvieron que realizar en las oficinas de cobro del municipio de manera anticipada motivo por el cual muchos contribuyentes no pudieron realizar el pago anticipado de predial del ejercicio 2016, así como pagos de predial del 2015 y ejercicios anteriores por lo cual no fueron beneficiados con los estímulos que marca la ley de ingresos del 2016 aprobada por el Honorable Congreso del Estado de Morelos y publicada el día 16 de diciembre del 2015 con el número 5252 del periódico oficial de Morelos "Tierra y Libertad" se somete a revisión, discusión y aprobación del honorable cabildo el siguiente punto de acuerdo:

Acuerdo 7°/SOR/AX/01/01/16, Administrativo por el cual se otorgan diversos estímulos fiscales para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis

ÚNICO: Con fundamente en la Ley de ingresos de Xochitepec, Morelos, vigente en sus artículos 93 y 96 se autoriza a la tesorería municipal otorgar a los contribuyentes del impuesto predial que cubran anticipadamente la anualidad fiscal 2016 y todos aquellos contribuyentes que cubran el ejercicio 2015 y anteriores los siguientes estímulos fiscales.

I.- Para aquellos contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial del ejercicio 2016 en el mes de enero una reducción del 20% (Veinte por ciento) .

II.- Para aquellos contribuyentes que paguen durante el mes de enero del 2016 el impuesto predial del 2015 y ejercicios anteriores una reducción de hasta el 100% (Cien por ciento) en los recargos y multas del ejercicio fiscal 2015 y anteriores.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo.

SEGUNDO. Se instruye al área de Tesorería municipal por conducto de sus áreas recaudadoras, se de cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Xochitepec, al primer día del mes de Enero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega--------

Desarrollo del punto número trece del orden del día lectura, análisis y en su caso aprobación para que la síndico municipal interponga toda clase de controversias en defensa de los intereses y patrimonio del municipio de Xochitepec.

En uso de la palabra el presidente municipal, somete a la consideración de los integrantes de este cabildo la propuesta para que la Síndico Municipal interponga toda clase de controversias en defensa de los intereses y patrimonio del municipio de Xochitepec, Morelos.

En base a la anterior y no haber otro asunto, el presidente municipal solicita al secretario municipal someter a consideración del pleno, la citada propuesta, por lo que después de la votación, los integrantes del cabildo aprueban por la referida determinación en la que la síndico municipal interponga toda clase de controversias en defensa del municipio de Xochitepec, Morelos.----------

Desarrollo del punto número catorce del orden Lectura, análisis y en su caso aprobación de la designación de apoderados legales que representen a este Gobierno municipal en toda clase de controversias, juicios, procedimientos administrativos y jurisdiccionales, con el objeto de coadyuvar con la síndico municipal en las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

En uso de la palabra el Presidente Municipal somete a consideración del cabildo la propuesta para que se autorice a la Síndico Municipal para que designe apoderados legales que representen a este Gobierno Municipal en toda clase de controversias, juicios y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, con el objetivo de coadyuvarlo con las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos le imponen.

En uso de la voz el Presidente Municipal, manifiesta que en términos de lo establecido en la primera parte del artículo cuarenta y cinco de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos a que se refiere: Los síndicos son miembros del ayuntamiento, que además de sus funciones como integrantes del cabildo, tendrán a su cargo la procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, así mismo la fracción segunda de dicho precepto legal señala que "Con el apoyo de la dependencia correspondiente, procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los ayuntamientos en las controversias administrativas y jurisdiccionales en que este sea parte, pudiendo otorgar poderes, sustituirlos y aún revocarlos"

El ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, con fundamento en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos y 45 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; tiene a bien autorizar a la Síndico Municipal para que esta designe apoderados legales que representen este Gobierno en toda clase de controversias, juicios y procedimientos administrativos y jurisdiccionales, con el objeto de coadyuvarlo con las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal le imponen, lo anterior al tenor de los siguientes:

PRIMERO.- Que de conformidad con el artículo 45 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el síndico municipal tiene como atribución y obligación representar legalmente al municipio en los litigios en que este sea parte y con el apoyo de la dependencia correspondiente del ayuntamiento, procurar, defender y promover los derechos e intereses municipales; representar jurídicamente a los ayuntamientos en las controversias administrativas y jurisdiccionales en que este sea parte, pudiendo otorgar poderes, sustituirlos, y aun revocarlos, por lo que en que en el caso que nos ocupa el Titular de la Consejería Jurídica es el funcionario que está facultado para ellos, y en él debe recaer tal obligación.

SEGUNDO.- Que a fin de que los servidores públicos adscritos a la dirección jurídica, así como a las distintas áreas jurídicas que conforman este Ayuntamiento, estén en condiciones de atender diligentemente los juicios civiles, administrativos, laborales, agrarios, mercantiles, amparos, denuncias, querellas y procesos penales en que el Ayuntamiento de Xochitepec sea parte, resulta necesario otorgar Poder Notarial General para pleitos y cobranzas con cláusula especial para presentar denuncias y querellas y sustituir los poderes a fin de que lo ejerciten conjunta o separadamente, e incluso puedan formular y absolver

posiciones a nombre representación de este gobierno municipal, lo anterior a favor del titular de la Consejería Jurídica Licenciado José Gustavo Castillo Téllez

ACUERDO 8°/SOR/AX/01/01/16, Aprobación de la designación de apoderados legales que representen a este Gobierno municipal en toda clase de controversias, juicios, procedimientos administrativos y jurisdiccionales, con el objeto de coadyuvar con la síndico municipal en las atribuciones que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

ÚNICO.- Se autoriza de conformidad con el artículo cuarenta y cinco fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos a la Licenciada María del Rosario Flores Gaona, para que en representación de este Gobierno Municipal de Xochitepec, Morelos, otorgue **PODER GENERAL NOTARIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS con cláusula especial** al Licenciado José Gustavo Castillo Téllez, así como a las personas en las cuales recaiga la designación de asesores jurídicos de este Ayuntamiento, en los juicios civiles, administrativos, laborales, agrarios, mercantiles, amparos, denuncias, querellas y procesos penales en que el Ayuntamiento de Xochitepec, para contestar las demandas y reconvenciones que se entablen en contra de su mandante; oponer excepciones dilatorias; rendir y aportar toda clase de pruebas; reconocer firmas y documentos y redargüir de falsas a las que se presenten por la contraria; presentar testigos y a su vez protestar a los de la contraria y los repregunte y tache, oír autos interlocutorios y definitivos, consentir de los favorables y pedir revocación apelar, interponer amparos y desistirse de ellos, pedir aclaración de la sentencia, endosar en procuración títulos de crédito, ejecutar, embargar, y representar a su mandante en los embargos que en su contra se decreten, pedir el remate de los bienes embargados; nombrar peritos y recusar a los de la contraria; asistir a almonedas; recibir valores y otorgar recibos y cartas de pago en su caso; en materia penal, presentar querellas, denuncias, y acusaciones, constituirse como coadyuvante del Ministerio Público en todo lo relacionado con las averiguaciones o procesos penales que se inicien, instruyan, y se sigan por todos sus trámites e instancias hasta sentencia definitiva firme, en que la institución tenga intereses o sea ofendido-, conferir y revoca poderes generales o especiales dentro de sus facultades, sustituir en todo o en parte este mandato reservándose su ejercicio y revocar total o parcialmente y a su juicio, los poderes que otorgare y las facultades que sustituyeren.

A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el

contenido del acta a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado siete votos a favor, aprobada unanimidad por de los presentes----------

Desarrollo del punto número quince, clausura de la sesión.- Habiéndose agotado los asuntos del orden del día, el Presidente Municipal, clausuró la Sesión ordinaria, siendo las catorce horas del día primero de enero del año dos mil dieciséis. DAMOS FE----------

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

01ªSOC/HAX/01-01-2016

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

02ª SOC/AX/20-01-2016

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día veinte de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----------

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.----------

02. Declaratoria de Quórum.----------

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.----------

04.- Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la apertura de plazas para la inclusión a personas con discapacidad y adultos mayores.----------

05.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la respuesta al oficio emitido mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica 082/SSLYP/DPLYP/Año 1/P.O.1/15, enviado por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable Congreso del Estado de Morelos; mediante el cual se exhorta a los 33 Ayuntamientos del Estado que no cuenten con una Dirección de Derechos Humanos, a su creación así también se solicita se expida el Reglamento respectivo.----------

06.- Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la postura y consideraciones al Decreto por el que se emite la Declaratoria mediante la cual se asume por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, de manera inmediata y temporal, el Mando Policial Municipal de Xochitepec, Morelos, publicado mediante el Periódico Oficial Tierra y Libertad, número 5358 de fecha tres de enero del año dos mil dieciséis. ----------

02ª SOC/AX/20-01-2016

07.- Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la Designación de la C. Rosa María Zaragoza Castillo como Enlace Municipal del Programa de Inclusión Social "Prospera".----------

08.- Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la designación del enlace para que se realicen acciones y programas de prevención en conjunto con el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.----------

09.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del escrito de fecha ocho de enero del año dos mil dieciséis en donde el Doctor Víctor Manuel González Martínez en donde solicita se rectifique el pago de la pensión que le fue cubierta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil quince----------

10.- Lectura, análisis, discusión y en su caso la autorización al presidente municipal para la celebración de toda clase de actos jurídicos a nombre de esta Ayuntamiento, para el desarrollo y operatividad de la gestión administrativa y la correcta prestación del servicio público municipal.---------

11.- Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación, del punto de acuerdo, mediante el cual se propone la aprobación para que este gobierno municipal suscriba convenio de colaboración administrativa para la gestión integral de los residuos sólidos, con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Sustentable así mismo suscribir contrato de comodato a titulo no oneroso del predio urbano con número de clave catastral 3300-00-900-272, ubicado en carretera federal México-Acapulco, para que en el mismo se instale de manera transitoria un centro de disposición final y tratamiento de residuos sólidos urbanos----------

12.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del Titular de la Subdirección de Protección Civil de este Ayuntamiento al Ciudadano Ricardo Colín García.----------

13.- Lectura, análisis, discusión y en su caso la aprobación para otorgar Licencia Indefinida al Ayudante Municipal de Real del Puente Arquitecto Heladio Figueroa Avilez, así mismo realizar la toma de protesta correspondiente al suplente el C. Bernabé Márquez Zagal para que en lo sucesivo realice las funciones inherentes a su cargo.----------

14- Adición al acuerdo número 7°/SOR/AX/01/01/16 Administrativo por el cual se otorgan estímulos fiscales para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis.----------

15.-Asuntos Generales.----------

16.-Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

17.- Clausura de la Sesión.----------

01. Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario Municipal, realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, haciéndose constar que se encontraron presentes todos los integrantes del Cabildo. ----------

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, manifiesta que existe una asistencia de todos los integrantes del Cabildo. A continuación, declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las nueve horas con diez minutos del día veinte de enero del año dos mil dieciséis, por lo que declaró abierta e instalada la presente Sesión.—

03.- Desarrollo del **punto número tres**. Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario, dar lectura al orden del día, por lo que en uso de la voz, dio lectura a la misma. Acto seguido, una vez que fue discutido y analizado este punto, se aprueba por unanimidad de votos la cartera de asuntos.—

04.- Desarrollo del **punto número cuarto.**- Correspondiente a la lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la apertura de plazas para la inclusión a personas con discapacidad y adultos mayores.

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de las documentales que respaldan el presente asunto, toda vez que fueron entregados previamente a los integrantes de este ayuntamiento, por lo que el Secretario Municipal, procedió a someter en votación económica dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa en mención.

Acto seguido en el análisis del presente asunto, y en uso de la voz el Presidente Municipal, señala: *Cuando se habla de discapacidad no se hace referencia a un asunto individual ni privado, al contrario, se habla de un problema colectivo y público, en tanto que se hace referencia a las barreras o limitaciones construidas dentro y por la sociedad –en sentido amplio–, que afectan la participación plena y el disfrute de derechos en igualdad de condiciones de las personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales.*

Hoy por hoy, este Municipio de Xochitepec, necesita plantear una organización estratégica para la integración de personas con discapacidad, siendo una prioridad y un objetivo a cumplir a corto plazo. Por ello, le solicito a este Cuerpo de Edilicio , la concientización para que en todas las áreas del Ayuntamiento, podamos incluir personas en esta condición, y se les pueda ayudar a tener una mejor calidad de vida, independientemente de incluirlos en los programas sociales que nos brindan las diferentes instancias de gobierno federal y estatal.

Una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 11/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE DISPONEN Y APERTURAN LOS ESPACIOS LABORALES, PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y ADULTOS MAYORES DENTRO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al titular de la Dirección de Administración, para que por su conducto, se realice un estudio de las áreas del Ayuntamiento, en donde se puedan desempeñar laboralmente personas con discapacidad y en su caso adultos mayores; así mismo presentarlo en la siguiente sesión ordinaria, a efecto de que se pueda implementar un proyecto integral institucional

para que las áreas correspondientes a las Direcciones de Desarrollo Económico, Deporte, Cultura, Educación y Desarrollo Integral de la Familia, brinden la inclusión en sus diversos ámbitos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al titular de la Dirección de Desarrollo Económico; a efecto de que en su programa operativo laboral, realice la promoción del autoempleo para personas con discapacidad y adultos mayores, a través de las microempresas y empresas familiares, debiendo para ello otorgar asesorías, facilidades administrativas y buscar un esquema de financiamiento, con lo cual se les pueda incluir laboralmente a este gremio.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al titular de la Dirección de Programas Federales, Estatales y Municipales, a efecto de que en los Centro de Capacitación Comunitaria (CDC) de Alpuyeca y la Cruz, en los programas, se implementen talleres protegidos cuya base laboral sea integrada básicamente por personas con discapacidad y adultos mayores implementado durante la presente administración.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye al titular de la Dirección de Cultura y Educación, a efecto de que en sus programas, se implementen acciones para que las personas con discapacidad sean invitadas e incluidas y puedan impulsar las actividades artísticas de las personas con discapacidad y adultos mayores, así como otorgar las facilidades necesarias para el acceso a los servicios culturales y educativos que prestan.

ARTÍCULO QUINTO.- Se instruye al titular del Área de Deporte, a efecto de que adopte las medidas necesarias para que dentro de su programa laboral, implemente e impulse un programa deportivo para personas con discapacidad y de ser posibles adultos mayores.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.——————————————————————————————————————

05.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación de la respuesta al oficio emitido mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica 082/SSLYP/DPLYP/Año 1/P.O.1/15, enviado por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Honorable

02ª SOC/AX/20-01-2016

Congreso del Estado de Morelos; mediante el cual se exhorta a los 33 Ayuntamientos del Estado que no cuenten con una Dirección de Derechos Humanos, a su creación así también se solicita se expida el Reglamento respectivo.----------

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de las documentales que respaldan el presente asunto, toda vez que fueron entregados previamente a los integrantes de este ayuntamiento, por lo que el Secretario Municipal, procedió a someter en votación económica dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa en mención.----------

Acto seguido en el análisis del presente asunto, en uso de la voz el Presidente Municipal, señala: *De conformidad al organigrama que se encuentra vigente en el Municipio de Xochitepec, se cuenta con el área de Derechos Humanos.*

Una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 12/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL TITULAR DEL ÁREA DE DERECHOS HUMANOS A QUE EN UN PERIODO DE TREINTA DÍAS HÁBILES ELABORE PROYECTO DE REGLAMENTO DE DERECHOS HUMANOS, ASÍ MISMO SE LE INSTRUYE A SALVARGUADAR Y PROTEGER LOS DERECHOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al área de Derechos Humanos a efecto de que dentro de su programa laboral adopte las medidas necesarias para salvaguardar y proteger los derechos de las personas con discapacidad, así mismo deberá realizar su reglamento respectivo en colaboración con el área de Consejería Jurídica, esto en un término no mayor a treinta días hábiles.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

CUARTO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

06.-Desarrollo del **punto número seis.-** Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la postura y consideraciones al Decreto por el que se emite la Declaratoria mediante la cual se asume por el Gobernador Constitucional del Estado de Morelos, de manera inmediata y temporal, el Mando Policial Municipal de Xochitepec, Morelos, publicado mediante el Periódico Oficial Tierra y Libertad número 5358 de fecha tres de enero del año dos mil dieciséis. ----------

Una vez discutido ampliamente el presente asunto, en relación a este Decreto, y tomando en consideración la renovación del Convenio del Mando Policial del Estado con el Ayuntamiento de Xochitepec, y por instrucciones del presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 13/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE ACEPTA DE MANERA COLEGIADA EL DECRETO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL GRACO RAMIREZ GARRIDO ABREU EN EL QUE ASUME EL MANDO POLICIAL DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, ASÍ COMO LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE ASUNCIÓN PARCIAL DEL ESTADO DE LAS FUNCIONES DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL PARA LA INTEGRACIÓN DEL MANDO ÚNICO POLICÍA MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

07.- Desarrollo del **punto número siete**.- Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la Designación de la C. Rosa María Zaragoza Castillo como Enlace Municipal del Programa de Inclusión Social "Prospera".----------

Con las documentales que respaldan el presente asunto, y toda vez que fueron entregados previamente a los integrantes de este Ayuntamiento, el Secretario Municipal, procedió a someter en votación económica dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa en mención. Acto seguido en el análisis del presente asunto, en uso de la voz el Presidente Municipal, señala: *De conformidad a las Reglas de Operación de PROSPERA, Programa de Inclusión Social 2016, y a efecto de fortalecer los vínculos de colaboración entre los tres órdenes de gobierno, es necesario que este Cuerpo Colegiado, designe un enlace municipal, misma que fungirá como representante y brindará una coordinación adecuada en el programa de inclusión social 2016, siendo la propuesta para dicho enlace a la C.* ***Rosa María Zaragoza Castillo.***

02ª SOC/AX/20-01-2016

Una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 14/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO ENLACE MUNICIPAL DEL PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL 2016 *"PROSPERA"* A LA C. ROSA MARÍA ZARAGOZA CASTILLO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación, teniendo una duración de la designación durante el presente ejercicio dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.
Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

8.- Desarrollo del **punto número Ocho**.- Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación de la designación del enlace para que se realicen acciones y programas de prevención en conjunto con el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes.----------

Con base al oficio emitido por el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, en donde fundamenta el acuerdo 090/SSLyP/DPLyP/Año 1/P.O.1/15 en el cual se exhortan a los treinta y tres Ayuntamientos del Estado de Morelos; para que de manera coordinada realicen acciones y programas de prevención en conjunto con el Tribunal Unitario de Justicia para Adolescentes, y destinen un enlace para llevar a cabo este fin.

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de las documentales que respaldan el presente asunto, toda vez que fueron entregados previamente a los integrantes de este ayuntamiento, por lo que el Secretario Municipal, procedió a someter en votación económica dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa en mención, en uso de la voz el Presidente Municipal, señala: Que se habrá de nombrar al enlace que estará a cargo de esta encomienda, por lo que se propone como titular de la Instancia de la juventud a **Marco Polo Díaz Bahena** para que sea el enlace requerido.

02ª SOC/AX/20-01-2016

Una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 15/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO ENLACE A MARCO POLO DÍAZ BAHENA TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA JUVENTUD PARA QUE DE MANERA COORDINADA REALICE ACCIONES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN EN CONJUNTO CON EL TRIBUNAL UNITARIO DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que le presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el "**Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec**," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

9- Desarrollo del **punto número nueve.-** Lectura, análisis y aprobación en su caso del escrito de fecha ocho de enero en donde el Doctor Víctor Manuel González Martínez solicita rectifiquen el pago de la pensión que le fue cubierta el día treinta y uno de diciembre del año dos mil quince.----------

Por parte unánime de los integrantes del cabildo el desarrollo de este punto deberá esperar a ser resuelto, ya que primeramente debe ser analizado de manera jurídica por el área correspondiente por lo que se aprueba el siguiente:

ACUERDO 16/SOR/AX/20/01/16 SE INSTRUYE AL ÁREA DE CONSEJERÍA JURIDICA PARA QUE REALICE EL ESTUDIO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECEN LAS LEYES Y NO SE VEAN AFECTADOS LOS INTERESES DE NINGUNA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS, POR LO QUE UNA VEZ QUE SE TENGA EL ANALISIS SE RESOLVERA CON BASE A LAS LEGISLACIONES APLICABLES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

10.- Desarrollo del **punto número diez.-** Lectura, análisis, discusión y en su caso la autorización al Presidente Municipal para la celebración de toda clase de actos jurídicos a nombre de este Ayuntamiento, para el desarrollo y operatividad de la gestión administrativa y la correcta prestación del servicio público municipal.----------

A continuación en uso de la palabra, el Presidente Municipal, manifiesta: *Que ante la necesidad apremiante de que se realicen actos jurídicos necesarios para la operatividad de la administración pública, tales como el combustible que se requiere en los vehículos de emergencia y seguridad pública, así como de los camiones de aseo municipal, suscripción de convenio con particulares, y otras dependencias de los demás poderes así mismo otras áreas estratégicas, y tomando en consideración que el Presidente Municipal es el representante político, jurídico y administrativo del Ayuntamiento; y toda vez que tiene las siguientes facultades y obligaciones, establecidas en el artículo 41 de la Ley Orgánica Municipal fracciones* VIII.- Celebrar, a nombre del Ayuntamiento y por acuerdo de éste, todos los actos y contratos necesarios para el desempeño de los negocios administrativos y eficaz prestación de los servicios públicos municipales con facultades de un apoderado legal; y IX.- Celebrar, a nombre del Municipio, por acuerdo del Ayuntamiento, todos los actos y contratos necesarios para el funcionamiento de la administración municipal, con facultades de un apoderado legal; una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 17/SOR/AX/20/01/16.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES EL REPRESENTANTE POLITICO, JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL AYUNTAMIENTO, Y COMO ÓRGANO EJECUTOR DE LAS DETERMINACIONES DEL AYUNTAMIENTO, TIENE LA FACULTAD Y OBLIGACIÓN DE CELEBRAR A NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO Y POR ACUERDO DE ÉSTE, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS NEGOCIOS ADMINISTRATIVOS Y EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES CON FACULTADES DE UN APODERADO LEGAL; ASÍ COMO CELEBRAR, A NOMBRE DEL MUNICIPIO, POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, CON FACULTADES DE UN APODERADO LEGAL.

02ª SOC/AX/20-01-2016

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Publíquese en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos y en la Gaceta Municipal.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

11.- Desarrollo del **punto número once.-** Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación, para que este Gobierno Municipal suscriba convenio de colaboración administrativa para la gestión integral de los residuos sólidos, con el Gobierno del Estado y la Secretaría de Desarrollo Sustentable así como suscribir contrato de comodato a titulo no oneroso del predio urbano con número de clave catastral 3300-00-900-272, ubicado en carretera federal México-Acapulco, para que en el mismo se instale de manera transitoria un centro de disposición final y tratamiento de residuos sólidos urbanos----------

Acto seguido, se somete a debate y discusión el presente asunto, estableciendo por el Cuerpo de Edilicio que se considera que existe la necesidad de corroborar y revisar de manera detallada el contenido del contrato, para conocer sobre los beneficios que este deja al Municipio de Xochitepec, solicitando se realice una presentación al cabildo, así como que les sea proporcionado el convenio en mención, enseguida, y una vez que el Secretario Municipal ha sometido a consideración de este Colegiado, el presente asunto, en votación económica, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente acuerdo:

ACUERDO 18/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LAS AUTORIDADES COMPENTETES REALIZAR UNA PRESENTACIÓN Y EXPLICACIÓN DETALLADA DEL CONTENIDO DEL CONVENIO DE COORINACIÓN ADMINISTRATIVA A CELEBRARSE CON EL GOBIERNO DE MORELOS Y LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE; PARA REVISAR DE MANERA CONJUNTA LOS BENEFICIOS QUE SE PUDIERAN ANEXAR AL MISMO, Y EN SU CASO RENOVAR LA VIGENCIA DE DICHO CONVENIO.

TRANSITORIOS

PRIMER.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

12.-Desarrollo del **punto número doce**.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la designación del Titular de la Subdirección de Protección Civil Ricardo Colín García.----------

Una vez que el presidente solicita que se designe como al Titular de Protección Civil al C. Ricardo Colín García, se somete a consideración de los integrantes del cabildo.
Una vez que fue discutido y analizado el punto, se aprueba por unanimidad de votos la designación a favor del C. Ricardo Colín García, como Subdirector del Área de Protección Civil, no así como Director ya que aún no se cuenta con el organigrama correspondiente a esta administración, y con el fin de no dilatar las funciones que deba realizar el titular se le otorga el nombramiento de Subdirector del Área de Protección Civil, por lo que se llega al siguiente:

ACUERDO 19/SOR/AX/20/01/2016 MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA COMO SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL AL C. RICARDO COLÍN GARCÍA POR LO QUE UNA VEZ QUE ACCESA AL RECINTO OFICIAL DE CABILDO DE XOCHITEPEC, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA SIGUIENTE FORMULA *"PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, SUS REGLAMENTOS Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO QUE EL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC OS HA CONFERIDO".* EL SUBDIRECTOR DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO DERECHA CONTESTÓ *"SI PROTESTO".* ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE MANIFESTÓ *"SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO, EL MUNICIPIO Y ESTA COMUNIDAD OS LO DEMANDEN"*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil quince, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

13.-Desarrollo del **punto número trece**.- Lectura, análisis, discusión y en su caso la aprobación para otorgar Licencia Indefinida al Ayudante Municipal de Real del Puente Arquitecto Heladio Figueroa Avilez, así mismo realizar la toma de protesta correspondiente al suplente el C. Bernabé Márquez Zagal para que en lo sucesivo realice las funciones inherentes a su cargo.----------

Con base al oficio expedido por el ayudante municipal Arquitecto Heladio Figueroa Avilez de Real del Puente, mediante el cual solicita Licencia Laboral de forma Indefinida por motivos personales, los por lo que también deberá someterse a consideración el nombramiento del ayudante suplente el C. Bernabé Márquez Zagal.

Una vez que fue discutido y analizado este punto, se aprueba por unanimidad de votos la Licencia Indefinida a favor del Ayudante Municipal de Real del Puente Arquitecto Heladio Figueroa Avilez así como la aceptación del ayudante suplente el C. Bernabé Márquez Zagal, en uso de la voz, la Regidora Cristina Salazar Flores, manifiesta que es importante que se les instruya a los funcionarios que no cuenten con nombramiento, que no pueden firmar como tal, toda vez que pueden incurrir en alguna responsabilidad, por lo que considera que es importante instruirlos a ello.
Una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 20/SOR/AX/20/01/16.- DE CONFORMIDAD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XVI DE MANERA SUPLETORIA Y 21 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN SU MODALIDAD DE AYUDANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, SE OTORGA LICENCIA INDEFINIDA A PARTIR DEL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS AL AYUDANTE MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE REAL DEL PUENTE, ARQUITECTO HELADIO FIGUEROA AVILEZ, ASÍ MISMO SE AUTORIZA AL C. BERBABÉ MÁRQUEZ ZAGAL PARA QUE FUNJA COMO TITULAR DE LA AUTORIDAD AUXILIAR, POR LO QUE EN ESTE ACTO SE LE TOMA LA PROTESTA RESPECTIVA, UNA VEZ QUE ACCESA AL RECINTO OFICIAL DE CABILDO DE XOCHITEPEC, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA SIGUIENTE FORMULA "*PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, SUS REGLAMENTOS Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO QUE LA COMUNIDAD DE REAL DEL PUENTE OS HA*

CONFERIDO". **EL AYUDANTE DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO DERECHA CONTESTÓ *"SI PROTESTO".* ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE MANIFESTÓ *"SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO, EL MUNICIPIO Y ESTA COMUNIDAD OS LO DEMANDEN"***

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a todos los funcionarios que no cuenten con nombramiento, se abstengan de firmar como titulares, debiendo en su caso firmar como encargados de despacho. Lo anterior a efecto de no incurrir en alguna responsabilidad inherente a sus funciones.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

CUARTO.- Se instruye al ayudante entrante solicitar en acta circunstanciada al ayudante en licencia el inventario de los bienes muebles e inmuebles, archivos y los fondos económicos de la Ayudantía.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

14.- Desarrollo del **punto número catorce.-** Adición al acuerdo número 7°/SOR/AX/01/01/16 Administrativo por el cual se otorgan estímulos fiscales para el ejercicio fiscal del año dos mil dieciséis.----------

ÚNICO: Con fundamento en la Ley de ingresos de Xochitepec, Morelos, vigente en sus artículos 93 y 96 se autoriza a la tesorería municipal otorgar a los contribuyentes del impuesto predial que cubran anticipadamente la anualidad fiscal 2016 y todos aquellos contribuyentes que cubran el ejercicio 2015 y anteriores los siguientes estímulos fiscales.

I.- Para aquellos contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial del ejercicio 2016 en el mes de enero una reducción del 20% (Veinte por ciento)
Debiendo decir:
I.- Para aquellos contribuyentes que realicen el pago del impuesto predial del ejercicio 2016 en el mes de enero una reducción del 20% (Veinte por ciento), febrero 10% (Diez por ciento) y Marzo un 8% (Ocho por ciento), por lo que se aprueba la adición en mención por unanimidad de votos.

TRANSITORIOS

02ª SOC/AX/20-01-2016

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de enviar a publicar en la Gaceta Municipal, órgano de difusión de este Gobierno Municipal.

TERCERO.- Se instruye al tesorero municipal así como sus áreas recaudadoras para los efectos correspondientes.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

15.- Desarrollo del **punto número quince.- Asuntos Generales,** en uso de la voz el Secretario presenta escrito del ayudante municipal de la Colonia Nueva Morelos el C. Martín Badillo González, en donde solicita la construcción del Panteón en dicha comunidad, por lo que una vez que se da cuenta de que todas las comunidades se encuentran en las mismas condiciones, y ante la necesidad de construcción de panteones el Presidente Municipal solicitó someter a votación económica la propuesta, por lo que por unanimidad de votos se llega al siguiente:

ACUERDO 21/SOR/AX/20/01/16.- POR EL CUAL SE INSTRUYE A LAS AREAS CORRESPONDIENTES A FIN DE REALIZAR UN ESTUDIO EN EL QUE SE ESTABLEZCA LA FACTIBILIDAD PARA QUE SEA DESTINADO AL PANTEÓN DE LA COLONIA NUEVA MORELOS, ASÍ COMO LA LOCALIZACIÓN DE PREDIOS QUE PUEDAN SER UTILIZADOS PARA EL MISMO FIN EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE XOCHITEPEC, MORELOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal para que informe al Ayudante Municipal de la próxima sesión a fin de que realice una presentación y explicación de propuesta.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

CUARTO.- Se instruye que le presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez

02ª SOC/AX/20-01-2016

Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

En uso de la voz el Secretario Municipal , a solicitud de la Directora del DIF Municipal, solicita que los trabadores de este Ayuntamiento Municipal, por el uso del estacionamiento en horario laboral, paguen una cuota fija por la cantidad de $10.00 (diez pesos 00/100 M.N) misma que será vigente de lunes a viernes, y en caso de que hagan uso durante los fines de semana, les será considerado como público en general, lo anterior como apoyo al DIF Municipal, una vez que fue sometido a votación económica, fue aprobado por unanimidad del cuerpo edilicio y se llega al siguiente:

ACUERDO 22/SOR/AX/20/01/16.- POR EL CUAL SE AUTORIZA QUE LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, REALICEN UN PAGO SIGNIFICATIVO AL ESTACIONAMIENTO DEL DIF MUNICIPAL POR LA CANTIDAD DE $10.00 (DIEZ PESOS 00/100 M.N) MISMO QUE SERÁ VIGENTE DE LUNES A VIERNES, Y EN CASO DE QUE HAGAN USO DURANTE LOS FINES DE SEMANA, LES SERÁ CONSIDERADO COMO PÚBLICO EN GENERAL, ESTO CON LA FINALIDAD DE RECAUDAR FONDOS DESTINADOS AL SISTEMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

En uso de la voz el Secretario Municipal, a solicitud del Contador Público Adolfo Aguilar Figueroa Tesorero Municipal, somete a consideración el punto de acuerdo en relación al apoyo económico mensual para cubrir gastos administrativos de las catorce ayudantías municipales, lo anterior con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, artículo 100 y 101, así como artículo 16 del Bando de Policía y Gobierno de Xochitepec, estableciendo en su propuesta que el apoyo administrativo para todas las ayudantías sea de $8,000.00 (Ocho mil pesos 00/100 MN) y como apoyo al secretariado la cantidad de $2,000.00 (Dos mil pesos 00/100 MN) de manera mensual, por lo que el secretario

somete a consideración del cuerpo colegiado la propuesta anterior, siendo aprobada por unanimidad de votos, por lo que se logra el siguiente:

ACUERDO 23/SOR/AX/20/01/16.- POR EL CUAL SE AUTORIZA EL APOYO ADMINISTRATIVO PARA TODAS LAS AYUDANTÍAS QUE SERA DE $8,000.00 (OCHO MIL PESOS 00/100 MN) Y COMO APOYO AL SECRETARIADO LA CANTIDAD DE $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 MN) DE MANERA MENSUAL, POR LO QUE SE DEBERA ENTREGAR LA CANTIDAD TOTAL DE $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 MN)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

CUARTO.- Se instruye a las áreas correspondientes de esta Administración para que realicen una propuesta de acuerdo a la población así como los ingresos y egresos de cada ayudantía, esto con la finalidad que los apoyos no sean generalizados, y sean repartidos de acuerdo a las necesidades de la Administración de la Ayudantía correspondiente.

QUINTO.- Se instruye al área correspondiente a efecto de establecer en la próxima convocatoria para autoridades auxiliares que el apoyo que brinda el Ayuntamiento, no es un sueldo, pago ni retribución, ya que este puesto es honorifico, y no tienen la calidad de servidores públicos.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

A continuación en uso de la palabra, el Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega, manifiesta *que debido a un secuestro en la calle Durango de la Colonia Lázaro Cárdenas, desde hace seis meses se encuentra de manera permanente un patrulla, misma que resguarda la seguridad, sin embargo a petición de éste, se solicita que dicha patrulla ya no continúe permanente, a lo que los integrantes de cabildo consideran que el Municipio es garante de brindar protección a la sociedad y más aún cuando éstas han sido víctimas de algún delito, por lo que una vez discutido ampliamente el presente asunto* y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

02ª SOC/AX/20-01-2016

ACUERDO 24/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA PREVENTIVA Y VIALIDAD, A EFECTO DE QUE EL SERVICIO QUE PRESTA LA PATRULLA EN LA CALLE DURANGO, DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, CONTINÚE BRINDANDO LA SEGURIDAD Y APOYO EN DICHO LUGAR.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

Así mismo continuando el Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega, presenta petición de las CC. Noemí González Alarcón, y Raquel Alarcón, *quienes solicitan se realice fumigación en las calles Tabachines y Valerio Trujano de la Col. Lázaro Cárdenas, toda vez que se han presentado varios casos de dengue y chikungunya, en dicha comunidad.*

Una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 25/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL, PARA EFECTO DE QUE ENVÍEN A FUMIGAR EN DICHA LOCALIDAD, ASÍ MISMO REALIZAR UN CERCO SANITARIO EN LAS CALLES TABACHINES Y VALERIO TRUJANO DE LA COL. LÁZARO CÁRDENAS. DE IGUAL MANERA SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, A EFECTO DE LIBERAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES PARA LOS EFECTOS MENCIONADOS, ESTO TODA VEZ QUE ESTAS ACCIONES DEBEN SER PREVENTIVAS PARA LAS COMUNIDADES.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

02ª SOC/AX/20-01-2016

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

Una vez más en uso de la voz, el regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega, manifiesta que *es necesario que los vehículos oficiales permanezcan a resguardo del parque vehicular de lunes a viernes después de las 16:00 horas, así mismo que durante los fines de semana (sábados y domingos) estos deberán permanecer las 24 horas.*

Una vez discutido ampliamente el presente asunto, y por instrucciones del Presidente Municipal, se somete a consideración de este Cuerpo de Edilicio, siendo que por unanimidad de votos, se emite el siguiente:

ACUERDO 26/SOR/AX/20/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A TODO EL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, PARA QUE TODOS LOS VEHICULOS OFICIALES, PERMANEZCAN EN RESGUARDO DEL PARQUE VEHICULAR, DE LUNES A VIERNES DESPUES DE LAS 16:00 HORAS Y LOS FINES DE SEMANA (SÁBADO Y DOMINGO) LAS 24 HORAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a todas las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado

por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

Como otro punto general, y en uso de la voz el Regidor Horacio Rojas Alba somete a discusión, consideración y aprobación el asunto relacionado al pago del personal de la administración anterior, ya que manifiestan que se ha hecho de su conocimiento que las personas no han recibido el pago correspondiente a la segunda quincena del mes de diciembre así como parte de su aguinaldo, estableciendo que deben ser respetados los derechos de los trabajadores conforme a lo que establece la Ley, por lo se solicita la presencia del tesorero para que informe sobre la situación actual de los pagos de los empleados, una vez dentro del recinto el Contador Adolfo Aguilar Figueroa ,manifiesta que el día siete de enero del año en curso se realizó el noventa por ciento de pagos, sin embargo no fue suficiente el presupuesto por lo que quedaron pendientes algunos pagos, justificando la omisión de los mismos, por lo que una vez que se somete a votación económica el presente asunto, se aprueba por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 27/SOR/AX/20/01/16.- SE INSTRUYE AL ÁREA DE TESORERÍA Y CONSEJERÍA JURÍDICA A REALIZAR LOS PAGOS, TRÁMITES Y CONTRATOS CORRESPONDIENTES, RESPETANDO LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES, ASÍ COMO BUSCAR UNA NEGOCIACIÓN JUSTA PARA AMBAS PARTES EN CASO DE LIQUIDACIÓN, DEBIENDO JUSTIFICAR SU RELACIÓN LABORAL CON EL AYUNTAMIENTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye al área de tesorería y administración para que en conjunto realicen una inspección de todo el personal que labora en el ayuntamiento para que en su caso sean detectadas posibles plazas ficticias.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

Como último punto general se somete a consideración el asunto relacionado al descuento realizado a los elementos de la Policía Municipal y encontrándose presente el Tesorero Municipal Contador Público Adolfo Aguilar Figueroa, quien informa que el descuento fue por la falta del apoyo

SUBSEMUN, y que se les realizó el depósito de acuerdo al tabulador vigente en el municipio, a lo que el Cuerpo de Edilicio solicita y exhorta al tesorero a no tomar decisiones de manera unilateral, ya que son cuestiones que afectan la estabilidad del Ayuntamiento, por lo que una vez discutido el punto se somete a consideración económica, siendo aprobado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 28/SOR/AX/20/01/16.- POR EL CUAL SE APRUEBA REINTEGRAR A LOS POLICÍAS LA COMPENSACIÓN DE MANERA QUINCENAL E INMEDIATA, ASÍ COMO A REVISAR LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL SUBSEMUN, Y DE IGUAL MANERA SE DEBE EXPLICAR A LOS ELEMENTOS QUE EL TOTAL DE SU SALARIO NO ES UN AUMENTO SINO UN APOYO O SUBSIDIO DE GOBIERNO FEDERAL.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar al área de Tesorería para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a todas las áreas que antes de someter y realizar cualquier actividad sea considerada y aprobada por cabildo.

CUARTO.- Se instruye que el presente asunto, sea publicado en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los veinte días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

16.- Desarrollo del **punto número dieciséis**.- Para continuar con el desahogo de este punto, se sometió a la consideración de los Integrantes del Cabildo la aprobación del acta de la presente Sesión. Por lo que el Presidente Municipal solicitó un receso de veinte minutos para efectos de elaborar y aprobar el acta respectiva, instruyendo al Secretario Municipal a someter a consideración dicho receso, lo que fue aprobado por unanimidad de votos. al término de los veinte minutos, el Presidente Municipal reanudó la Sesión e instruyó al Secretario Municipal diera lectura al acta de la Sesión celebrada el día de hoy, por lo que al término de la misma la puso a consideración del Cabildo, siendo aprobada por unanimidad de votos.----------

17.- Desarrollo del **punto número diecisiete**.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su actuación.----------

02ª SOC/AX/20-01-2016

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta--

---

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

02ª SOC/AX/20-01-2016

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

03ª SOC/AX/03-02-2016

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día tres de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega**, de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba**, de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo**, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis**, mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.

02. Declaratoria de Quórum.

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

04.- Presentación del proyecto del panteón de la Col. Nueva Morelos, por el Ayudante Municipal **C. Martin Badillo González** (Seguimiento al acuerdo número 21/SOR/AX//20-01-16)

05.- Presentación de Estrategia de Residuos para el Estado de Morelos por el Biólogo **Noé Nañez González**. (Seguimiento al acuerdo número 18/SOR/AX/20-01-16)

06.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para la convocatoria y bases para las elecciones de Autoridades Auxiliares Municipales.

07.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Consejo de Tutelas.

08.- Fe de Erratas al **Acuerdo 1°/SOR/AX/01/01/16, mediante el cual se aprueba la designación de los titulares de las dependencias del municipio de Xochitepec, Morelos, en el que se le otorgó el nombramiento al Lic. Mauricio René González Zamora,** *como Titular de la Oficialía Mayor y/o*

Administración, sin embargo el organigrama vigente, no cuenta con tal designación, encontrándose como Dirección de Administración, por lo que el nombramiento queda formalmente como ***TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN***, así mismo al Titular de Obras Públicas.----------

09.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Recepción.----------

10.-Asuntos Generales.----------

11.-Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

12.- Clausura de la Sesión.----------

01. Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario Municipal, realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, haciéndose constar que se encontraron presentes todos los integrantes del Cabildo. ----------

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, manifiesta que existe una asistencia de todos los integrantes del Cabildo. A continuación, declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las nueve horas con diez minutos del día tres de febrero del año dos mil dieciséis, por lo que declaró abierta e instalada la presente Sesión.----------

03.- Desarrollo del **punto número tres**. Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario dar lectura al orden del día, por lo que en uso de la voz, dio lectura a la misma; una vez que fue discutido y analizado este punto, se aprueba por unanimidad de votos la cartera de asuntos.----------

04.- Desarrollo del **punto cuatro**.- Presentación del proyecto del panteón de la Col. Nueva Morelos por el Ayudante Municipal **C. Martin Badillo González** (Seguimiento al acuerdo número 21/SOR/AX//20-01-16) ----------

En cumplimiento con el acuerdo de cabildo en sesión próxima pasada celebrada en fecha veinte de enero del año dos mil dieciséis, el ayudante municipal de La Colonia Nueva Morelos, ingresa al recinto en donde realiza su exposición y explicación detallada del proyecto para la implementación de un panteón municipal en dicha comunidad, una vez que concluye con su presentación por acuerdo de cabildo y en votación económica se llega por unanimidad al siguiente:

ACUERDO 29/SOR/AX/03/02/2016.- MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE AL ÁREA DE CONSEJERIA JURIDICA A EFECTO DE QUE REALICE LAS BASES Y FUNDAMENTACION LEGAL QUE DEBE REGIR EL PROYECTO DE PANTEÓN, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE EL PROYECTO SE REALICE CONFORME A DERECHO Y NO SEA VULNERADO EL SERVICIO PÚBLICO MUNICIPAL DE PANTEONES, ASÍ MISMO EL REGIDOR HORACIO ROJAS ALBA TRABAJARA EN COORDINACION CON EL ÁREA DE CONSEJERIA JURÍDICA.

03ª SOC/AX/03-02-2016

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigencia el dia de su aprobación

SEGUNDO.- Se instruye al área de Consejería Jurídica a efecto de remitir las bases y proyecto del panteón al área de Secretaria esto con la finalidad de verificar el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese en la gaceta municipal, órgano de difusión del ayuntamiento de Xochitepec.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

05.- Desarrollo del **punto número cinco.-** Presentación de Estrategia de Residuos para el Estado de Morelos por el Biólogo **Noé Nañez González.** (Seguimiento al acuerdo número 18/SOR/AX//20-01-16) Toda vez que en acuerdo de sesión de fecha veintiuno de enero del año en curso se acordó la presentación y exposición del proyecto de GIRSEM (Gestión Integral de Residuos Sólidos del Estado de Morelos) acude el Biólogo Noé Nañez González quien realiza una presentación del Proyecto, una vez que concluye los integrantes del cabildo analizaran de manera más detallada el contenido del Convenio esto con la finalidad de realizar algunos cambios e integrar cláusulas que prevean el mal funcionamiento de la maquinaria y la recepción de basura en el municipio, así también se deberán especificar cuáles serán los municipios que tendrán derecho a dejar sus residuos y las condiciones. El Regidor Horacio Rojas Alba quedara al pendiente de dar puntual seguimiento a este punto.

06.- Desarrollo del **punto número seis.-** Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de convocatoria y bases para las elecciones de Autoridades Auxiliares Municipales----------.

Toda vez que se aproximan las elecciones para designar a las autoridades auxiliares, se revisa el proyecto de convocatoria para las elecciones realizado por el área de consejería jurídica, una vez concluido el debate, por instrucciones del presidente se somete a votación económica, siendo el resultado siete votos a favor, llegando al siguiente:

ACUERDO 30/SOR/AX/03/02/2016.- SE AUTORIZA POR ESTE CABILDO LA CONVOCATORIA PARA QUE SE LLEVE A CABO LA ELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE ESTE MUNICIPIO, EN CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, ARTÍCULO 100, 101, 102, 103,104, 105 Y 106 DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y

03ª SOC/AX/03-02-2016

ARTÍCULOS 14 Y 15 DEL REGLAMENTO PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES EN SU MODALIDAD DE AYUDANTES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, QUEDANDO COMO FECHA DE EMISIÓN PARA CONVOCATORIA EL DÍA LUNES VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EL REGISTRO DE CANDIDATOS DARÁ INICIO EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO Y CONCLUIRA EL DÍA CUATRO DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN UN HORARIO DE OCHO A DIECISÉIS HORAS, LAS ELECCIONES SERAN CELEBRADAS EL DÍA VEINTE DE MARZO APARTIR DE LAS OCHO A LAS DIECIOCHO HORAS, OTORGANDOSE LA CONSTANCIA DE MAYORIA EL DÍA DOMINGO VEINTISIETE DE MARZO, DEBIENDO ENTRAR EN FUNCIONES LOS NUEVOS AYUDANTES EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS; ASÍ MISMO SE AUTORIZA LA JUNTA MUNICIPAL INTEGRADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA, UN REPRESENTANTE DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUIEN HARÁ LA FUNCIÓN DE SECRETARIO, Y REGIDOR HORACIO ROJAS ALBA REPRESENTANTE DE LA PRIMERA MINORÍA.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al área de consejería jurídica a efecto de designar al funcionario para que trabaje de cerca y en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización y Partidos Políticos del IMPEPAC; así mismo se encargue de solicitar los apoyos para llevar a cabo la elección (Solicitud de urnas, mamparas, alimentos para el personal de apoyo, mobiliario, y su traslado, etc) con el fin de llevar a cabo una correcta elección.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario a efecto de enviar el oficio para la designación del representante del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana con la finalidad de que de manera pronta se realice la instalación de la Junta Electoral Municipal.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza emitir la convocatoria en los plazos establecidos para la jornada electoral.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigencia el día de su aprobación

SEGUNDO.- Se instruye al Consejero Jurídico a efecto de que coadyuve con la organización y vigilancia para el cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas conducentes para el cumplimiento del presente acuerdo.

CUARTO.- Publíquese en la gaceta municipal, órgano de difusión del ayuntamiento de Xochitepec.
Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona,

Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

07.- Desarrollo del **punto número siete.**- Correspondiente a la lectura, análisis, discusión y en caso aprobación del Consejo de Tutelas.

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó a los presentes la dispensa de la lectura de las documentales que respaldan el presente asunto, toda vez que fueron entregados previamente a los integrantes de este ayuntamiento, por lo que el Secretario Municipal, procedió a someter en votación económica dicha propuesta, aprobándose por unanimidad de votos la dispensa en mención una vez que los Regidores hicieron uso de la voz y discutido ampliamente el presente asunto, fue sometido a consideración de los integrantes de este cabildo en votación económica, aprobándose por unanimidad de votos el siguiente:

Alberto Sánchez Ortega, en mi carácter de Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec, Morelos, a sus habitantes hace sabed:

Que el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos en uso de las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112 y 113 de la Constitución Política del Estado de Libre y Soberano de Morelos; 15,17,38 fracción III, 41 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos; 358 del Código Familiar del Estado de Morelos, y considerando que; el presente Gobierno Municipal se ha caracterizado por actuar en estricto apego a las disposiciones normativas vigentes en el Estado de Morelos y que en este orden de ideas, el artículo 358 del Código Familiar, del Estado de Morelos establece que cada municipalidad habrá un Consejo Local de Tutelas, como una Institución Jurídica, compuesto por un presidente y dos vocales, que duraran un año en el ejercicio de su encargo y podrán ser reelectos, cuyo objetivo es el cuidado y representación de los menores no emancipados, de los que no tienen quien ejerza la patria potestad sobre ellos o de los mayores de edad que no puedan gobernarse por sí mismos y que necesitan ser representados.

El consejo de Tutelas, tiene como función principal el vigilar el correcto ejercicio de la tutela e informar al Juez de lo Familiar, en el caso concreto al Juzgado Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, sobre cualquier anomalía, así mismo, corresponde a este Consejo la formulación anual de la lista de las personas aptas y honorables que puedan ser nombradas tutores y curadores, por lo que la designación del consejo se realiza de acuerdo a las áreas que mantiene relación con la equidad de género, y la protección a los grupos vulnerables del municipio.

03ª SOC/AX/03-02-2016

Por lo antes expuesto, los integrantes de este Ayuntamiento, han tenido a bien, expedir el siguiente:

ACUERDO 31/SOR/AX/03/02/2016, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRA EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MISMO QUE QUEDARÁ CONFORMADO DE LA SIGUIENTE FORMA: CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES, REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL COMO PRESIDENTA; CIUDADANA ROCIO ZAMORA PEÑA, DIRECTORA DEL SISTEMA INTEGRAL PARA LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS COMO VOCAL Y LA CIUDADANA LETICIA JUÁREZ MONTES DE OCA, TITULAR DE LA INSTANCIA DE LAS MUJERES DE XOCHITEPEC, COMO VOCAL

ARTICULO PRIMERO.- El nombramiento de integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Xochitepec, tendrá vigencia a partir del día en que entre en vigor el presente acuerdo y hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis, para atender los juicios y procedimientos relacionados exclusivamente con los habitantes de este municipio de Xochitepec, pudiendo ser reelectos previo acuerdo de Cabildo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- De conformidad al artículo 359, del Código Familiar del Estado de Morelos, el presente Consejo de Tutelas, deberá formar y remitir al Tribunal Superior de Justicia una lista de las personas de la localidad a efecto de que se nombren los tutores y curadores para atender los juicios y procedimientos relacionados exclusivamente con los habitantes de este municipio de Xochitepec, así mismo dar cumplimiento al ordinal antes citado.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal, a efecto de que informe al Tribunal Superior de Justicia y al Juez Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, para los efectos correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Se instruye al Consejero Jurídico, a efecto de que inste a los titulares de cada unidad administrativa del Ayuntamiento, para que de acuerdo a sus atribuciones, conformen los Consejos Municipales de Participación Social, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 52 y 53 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Xochitepec, Morelos, siendo las siguientes áreas:

a) Seguridad Publica
b) Protección Civil

c) Protección al Ambiente
d) Desarrollo Rural
e) Turismo
f) Salud
g) Educación y Cultura
h) Información Pública y Clasificada
i) Honor y Justicia
j) Participación de la Mujer
k) Agua Potable, y
l) Prevención y combate al abuso de bebidas alcohólicas, regulación para su venta y consumo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo, así mismo dar puntual seguimiento.

TERCERO.- Se instruye que le presente asunto, sea publicado en el Periódico Oficial Tierra y Libertad, órgano de difusión del Gobierno del Estado de Morelos.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.———————————————————

08.- Desarrollo del **punto número ocho**.- Fe de Erratas al **Acuerdo 1°/SOR/AX/01/01/16, mediante el cual se aprueba la designación de los titulares de las dependencias del municipio de Xochitepec, Morelos, en el que se le otorgó el nombramiento al Lic. Mauricio René González Zamora,** *como Titular de la Oficialía Mayor y/o Administración, sin embargo el organigrama vigente, no cuenta con tal designación, encontrándose como Dirección de Administración, por lo que el nombramiento queda formalmente como* ***TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*** ———

Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó verificar en el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Xochitepec, Morelos, el organigrama vigente, por lo que una vez corroborada la inexistencia del cargo de Oficial Mayor, y habiendo discutido el presente asunto, el Secretario Municipal, procedió a someter en votación económica dicha propuesta, aprobándose por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 32/SOR/AX/03/02/2016..- MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA FE DE ERRATAS DEL SIGUIENTE:

ACUERDO 1°/SOR/AX/01/01/16, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba la designación de los Titulares de las Dependencias del Municipio de Xochitepec, Morelos, en cumplimiento de lo previsto por los artículos 24, fracción I; 38; XIX Y 41, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos. **DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.** *Ciudadano **Ramón Ocampo Ocampo**, como Secretario del Ayuntamiento; **Adolfo Aguilar Figueroa** Tesorero Municipal; como Titular de Seguridad Pública hasta que se tenga el convenio y se forme la comisión para su análisis y aprobación; y al Ciudadano **Bernabé Alvares Almazán**, como Contralor Municipal. Por otra parte, tengo a bien someter a su aprobación, el nombramiento de los siguientes servidores públicos cuya designación es competencia del Cabildo: a la Ciudadana **Leticia Juárez Montes de Oca**, como Directora de la Instancia Municipal de la Mujer, como Titular del Área Jurídica al Ciudadano **José Gustavo Castillo Téllez**; como Titular de Obras Públicas al Ciudadano **Pedro Román Castañeda**; como Titular de Servicios Públicos Municipales al Ciudadano **Ignacio Deliola Ortega Medrano**; como Titular de la Oficialía Mayor y/o Administración al Ciudadano **Mauricio René González Zamora**, como Oficial del Registro Civil a la ciudadana **Anallancy Falcón Sandoval.***

Quedando de la siguiente manera:

Dice**.- como Titular de Obras Públicas al Ciudadano **Pedro Román Castañeda**; como Titular de Servicios Públicos Municipales al Ciudadano **Ignacio Deliola Ortega Medrano**; como Titular de la Oficialía Mayor y/o Administración al Ciudadano **Mauricio René González Zamora

Debiendo decir.-** como Titular de la Dirección General de Desarrollo Urbano Sustentable, Obras Públicas y Servicios Públicos al Ciudadano **Pedro Román Castañeda**; como Titular de Servicios Públicos Municipales al Ciudadano **Ignacio Deliola Ortega Medrano**; como Titular de la Dirección de Administración al Ciudadano **Mauricio René González Zamora

ARTICULO PRIMERO.- Se instruye al Titular de la Dirección de Administración para los efectos correspondientes de acuerdo a su nombramiento.
ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal, a efecto realizar el nombramiento correspondiente.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los tres días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

09.- Desarrollo del **punto número nueve.-** Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la Comisión Especial de Recepción.----------
En uso de la voz el Secretario informa que toda vez que el término establecido en la Ley Orgánica Municipal en su artículo 24 fracción III, ha concluido se solicita a los Regidores que integran la Comisión Especial de Recepción Regino García Meza, Daniel Ernesto Gómez Noriega y Cristina Salazar presenten el dictamen correspondiente. A lo que la comisión manifiesta que por cuestiones diversas se realizara la presentación del dictamen en diversa sesión de cabildo.

10. Desarrollo del punto **número diez** Asuntos Generales.----------
Por conducto del Tesorero Municipal se somete el siguiente tema a discusión; El Proyecto de Mejora Regulatoria para el Municipio de Xochitepec, Morelos, para lo cual se solicita que la Tesorería municipal aporte la cantidad de **$500,000.00** (Quinientos mil pesos 00/100 MN) monto que corresponde al cincuenta por ciento del total del proyecto, por lo que una vez que él Secretario dio lectura a la solicitud del Tesorero, los integrantes del cuerpo colegiado consideran que es necesario revisar el contenido del Proyecto y del mismo contrato para verificar las condiciones en las que se encuentra suscrito, por lo que solicitan les sean remitidas copias de la información, manifestando el Secretario que les haría llegas las documentales solicitadas.
Una vez concluido ese punto, el Secretario Municipal pregunta a los integrantes del cabildo si existe algún otro punto que tratar, no habiendo más temas que resolver.

11.-Desarrollo del **punto número once.-** Aprobación del acta de la presente Sesión.----------
Para continuar con el desahogo de este punto, se sometió a la consideración de los Integrantes del Cabildo la aprobación de la presente Sesión siendo aprobada por unanimidad de votos.----------

12.- Desarrollo del **punto número doce.-** Clausura de la Sesión.----------

03ª SOC/AX/03-02-2016

Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su actuación.----------

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta--

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

03ª SOC/AX/03-02-2016

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMON OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA TRES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

04ª SOC/AX/17-02-2016

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----------

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.----------

02. Declaratoria de Quórum.----------

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.----------

04.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del Organigrama de la Administración del Ayuntamiento del Municipio de Xochitepec, Morelos, para el periodo 2016-2018.----------

05.- Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del tabulador de sueldos del Ayuntamiento del municipio de Xochitepec, Morelos, para el ejercicio fiscal 2016.----------

06.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones de cabildo Abierto derivado de la reforma a la Ley Orgánica Municipal de fecha ocho de febrero del año en curso----------

07.-Asuntos Generales.----------

08.-Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

09.- Clausura de la Sesión.----------

04ª SOC/AX/17-02-2016

01. Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario Municipal, realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, haciéndose constar que se encontraron presentes todos los integrantes del Cabildo. ——————

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, manifiesta que existe una asistencia de todos los integrantes del Cabildo. A continuación, declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las nueve horas con diez minutos del día diecisiete de febrero del año dos mil dieciséis, por lo que declaró abierta e instalada la presente Sesión.——————————————————————————————

03.- Desarrollo del **punto número tres**. Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario, dar lectura al orden del día, por lo que en uso de la voz, dio lectura a la misma; una vez que fué discutido y analizado este punto, se acuerda que los puntos número cuatro y cinco del orden del día no pueden ser discutidos, ni analizados ya que no se cuenta con los documentos necesarios para aprobarse, esto toda vez que las áreas responsables omitieron mandar las documentales, por lo que se muestra el oficio expedido por la Secretaria Municipal al área de Administración en donde se solicita sean enviado el Organigrama del Ayuntamiento, así como el tabulador vigente para el ejercicio fiscal 2016, motivo por el cual no serán desarrollados en esta sesión de cabildo

04.- Desarrollo del **punto cuatro**.- Toda vez que el orden del día fue modificado se somete el punto de acuerdo referente a la Presentación, discusión y en su caso, aprobación del proyecto por el cual se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec, Morelos, a suscribir en nombre y representación del Ayuntamiento, Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Morelos, con el objeto de que las funciones a su cargo en materia de transferencia, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos, se asuman por el gobierno estatal, adhiriéndose a la Estrategia Estatal para la Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. Así mismo a suscribir contrato de comodato a titulo no oneroso en favor del Gobierno del Estado de Morelos, del Predio Urbano con número de clave catastral 3300-00-900-272, ubicado en Carretera Federal México- Acapulco, para que sea destinado a la instalación de una planta de valorización de residuos sólidos urbanos.

Acto seguido se somete a debate y discusión el presente asunto, una vez realizadas las manifestaciones por los integrantes de este cuerpo edilicio, el secretario somete a votación económica y se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 35/SOR/AX/17/02/2016.

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE, SINDICO, SECRETARIO MUNICIPAL Y TESORERO A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO UNA VEZ QUE SEA REVISADO, ANALIZADO Y AUTORIZADO POR EL CABILDO, MEDIANTE EL CUAL SE CONFIERE A ESTE ÚLTIMO QUE DE MANERA TRANSITORIA SE HAGA CARGO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

04ª SOC/AX/17-02-2016

LA VIGENCIA DEL CONVENIO SERÁ A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO, Y HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

SEGUNDO.- EL CONVENIO DE REFERENCIA DEBERÁ ESTABLECER, LA OBLIGACIÓN DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA QUE EL EMPLEO DE QUE ESTE PROYECTO SE DESPRENDA SEA REPARTIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS RESIDENTES Y/O HABITANTES DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

TERCERO.- ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN TERCERA DEL ARTÍCULO 13 DE LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL ESTADO DE MORELOS, SE DEBERÁ HACER REFERENCIA EN EL CONVENIO QUE PARA TAL EFECTO SE SUSCRIBA QUE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, OTORGA EN COMODATO AL GOBIERNO ESTATAL EL PREDIO URBANO CON NÚMERO DE CLAVE CATASTRAL 3300-00-900-272, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL MÉXICO-ACAPULCO, PARA QUE EN EL MISMO SE INSTALE DE MANERA TRANSITORIA UN CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS, EL CUAL SERÁ OPERADO POR EL GOBIERNO ESTATAL. TAL COMODATO SERÁ POR EL TIEMPO SEÑALADO EN EL NUMERAL PRIMERO DE ESTA DETERMINACIÓN.

CUARTO.- EN EL CONVENIO QUE SE AUTORIZA DEBERÁ SEÑALARSE DE MANERA PRECISA LA OBLIGACIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL PARA QUE SE ESTABLEZCA UN COSTO PREFERENCIAL A ESTE GOBIERNO MUNICIPAL DE $58.00 (CINCUENTA PESOS 00/100 M.N) POR TONELADA DE RESIDUOS PARA TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Consejero Municipal, a efecto de realizar las acciones tendientes para la suscripción del convenio citado, así como el contrato de comodato referido.

SEGUNDO.- Se instruye al titular de la dirección general de desarrollo urbano sustentable, obras y servicios públicos, a efecto de que en coordinación con la Secretaria de Desarrollo Sustentable, se realicen las acciones tendientes para la ejecución del Proyecto de Gestión Integral de los Residuos Sólidos. Así mismo se autoriza la condonación de las licencias de uso de suelo y de construcción correspondientes a la obra del presente acuerdo.

TERCERO.- Se instruye al Secretario Municipal, a efecto de informar el presente acuerdo a las áreas involucradas.

El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el cabildo del municipio de Xochitepec, Morelos.

04ª SOC/AX/17-02-2016

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

05.- Desarrollo del **punto número cinco.**-El co[redacted]o de este punto no se puede llevar a cabo ya que no se cuenta con las documentales necesarias, por lo que deberá ser sometido a consideración de este cuerpo edilicio en la próxima sesión de cabildo.

06.- Desarrollo **del punto número seis.**- Análisis, discusión y en su caso aprobación del calendario de sesiones de cabildo abierto, derivado de la refor[redacted]a los artículos 5 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

En uso de la voz el Secretario informa a los integrantes del cabildo que se realizó una reforma a la Ley Orgánica en que se establece en su artículo 5 Bis que el Cabildo Abierto es la sesión en la cual se reúne el Ayuntamiento en sede oficial o fuera de ella, exclusivamente para informar, escuchar y atender la problemática ciudadana que será expuesta de viva voz a los miembros del Ayuntamiento, así mismo se establece en el artículo 30 fracción IV párrafo segundo, "Las sesiones de Cabildo Abierto serán públicas y se llevaran a cabo de manera mensual, alternadamente en la sede oficial y de manera itinerante en las colonias y poblados. Todas las sesiones de cabildo, con excepción de aquellas que deban realizarse en privado, serán públicas y transmitidas en tiempo real por internet a través del portal electrónico del municipio, en todo caso, deberán estar disponibles y consultables las versiones integras de las sesiones de Cabildo en la página oficial de los Ayuntamientos, en términos de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Información Pública, Estadística y Datos Personales del Estado de Morelos, de igual manera se establece y fundamenta en el artículo 31 Bis, 31 ter y 31 quater, motivo por el cual se somete a consideración de los integrantes del cabildo y se aprueba por unanimidad el siguiente.

ACUERDO 36/SOR/AX/17/02/2016.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y AUTORIZA EL SIGUIENTE CALENDARIO PARA LA CELEBRACIÓN DE CABILDOS ABIERTOS ENTENDIÉNDOSE COMO CABILDO ABIERTO LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 31 BIS "EL CABILDO ABIERTO ES LA SESIÓN QUE CELEBRA EL AYUNTAMIENTO, EN LA CUAL LOS HABITANTES SON INFORMADOS DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y PARTICIPAN DE VIVA VOZ FRENTE A LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO. TODAS LAS INQUIETUDES PLANTEADAS EN LAS SESIONES DE CABILDO ABIERTO POR LOS CIUDADANOS, SERÁN, ABORDADAS Y DISCUTIDAS POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, DÁNDOSE RESPUESTA A LOS CIUDADANOS EN ESA MISMA SESIÓN. ASÍ MISMO TODOS LOS CABILDOS SERÁN DE MANERA PÚBLICA CON EXCEPCIÓN DE AQUELLOS ASUNTOS QUE POR SU NATURALEZA DEBAN SER RESUELTOS EN PRIVADO, SE ACUERDA QUE LAS PRIMERAS

04ª SOC/AX/17-02-2016

SESIONES SERÁ REALIZADAS EN LA COLONIA SAN MIGUEL LA UNIÓN Y LOMA BONITA QUEDANDO A CONSIDERACIÓN LAS PRÓXIMAS LOCALIDADES.

MES	DÍA
MARZO	16
ABRIL	20
MAYO	18
JUNIO	15
JULIO	20
AGOSTO	17
SEPTIEMBRE	21
OCTUBRE	19
NOVIEMBRE	16
DICIEMBRE	21

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigencia el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar a las áreas para conocimiento, esto toda vez que las todas las direcciones deberán estar al pendiente para acudir

TERCERO.- Publíquese en la gaceta municipal, órgano de difusión del ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

04ª SOC/AX/17-02-2016

07.- Desarrollo del punto número siete.- Asuntos Generales.

En uso de la voz el Secretario Municipal hace referencia a la solicitud del C. Edgar Figueroa Gaona quien informa, que fue designado como Juez de Paz Propietario del Municipio de Xochitepec, por el Consejo de la Judicatura del Estado, mediante oficio firmado por la Magistrada Presidente M. en D. Nadia Luz María Lara Chávez, por lo que por unanimidad de votos se autoriza el siguiente:

●●

ACUERDO 37/SOR/AX/17/02/2016 MEDIANTE EL CUAL SE LE TOMA LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE AL PASANTE EN DERECHO ALEJANDRO FIGUEOA GAONA ACCESA AL RECINTO OFICIAL, EL PRESIDENTE MUNICIPAL REALIZA LA SIGUIENTE FORMULA "PROTESTAIS GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPUBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, SUS REGLAMENTOS Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES QUE EL CARGO QUE EL MUNICIPIO OS HA CONFERIDO". **EL JUEZ DE PAZ DE PIE Y LEVANTANDO LA MANO DERECHA CONTESTÓ *"SI PROTESTO".* ACTO CONTINUO EL PRESIDENTE MANIFESTÓ *"SI NO LO HICIERES ASÍ, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO, EL MUNICIPIO OS LO DEMANDEN"***

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

07.- Desarrollo del punto número siete.- Asuntos Generales

Como desarrollo del presente punto los integrantes del cabildo someten el siguiente asunto general.

- Se somete a discusión y aprobación en su caso para el apoyo al C. Marcos Vázquez quien solicita apoyo anual para el evento del Concilio realizado por un grupo de jóvenes, por lo que una vez

debatido el punto se autoriza por unanimidad de votos que se otorgue el apoyo económico permanente al solicitante por la cantidad de $7,000.00 (Siete Mil pesos 00/100 MN), para la celebración de dicha actividad, así mismo también el C. Marcos Vázquez deberá comprobar y justificar el gasto, así mismo los integrantes del grupo deberán firmar de enterados.

Como otro punto general se aborda el tema derivado del oficio y petición de la Comisión de Derechos Humanos en relación al delito de trata de personas, por lo que una vez debatido y discutido el punto se llega al siguiente:

ACUERDO 38/SOR/AX/17/02/2016. EN RESPUESTA A LA SUGERENCIA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SE AUTORIZA A REUNIR A LAS ÁREAS Y COMISIONES INVOLUCRADAS PARA REALIZAR ACCIONES DE PREVENCIÓN Y REGLAMENTACIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS PARA EVITAR ESTE TIPO DE DELITOS DENTRO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, ASÍ COMO IMPARTIRLES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES CURSOS DE PREVENCIÓN Y CAPACITACIÓN SOBRE ESTE TEMA, DEBIENDO INCLUIR AL PERSONAL QUE LABORA EN LUGARES DE GIRO ROJO Y ZONAS DE TOLERANCIA, ESTO CON LA FINALIDAD DE HACER CONCIENCIA EN LAS PERSONAS Y EVITAR LAS CONDUCTAS ILÍCITAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente asunto entrara en vigencia el día de su aprobación

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal para que a la brevedad que gire oficio a las áreas de Consejería Jurídica, Instancia de la Mujer, Salud, Licencias, Desarrollo Ambiental, Protección civil, y Prevención del delito a fin de realizar acciones en torno a la prevención de Trata de Personas.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

Continuando con el desarrollo de la sesión se relación a los apoyos económicos solicitados al Ayuntamiento por unanimidad de los presentes se llega al siguiente:

ACUERDO 39/SOR/AX/17/02/2016.- MEDIANTE EL CUAL POR PARTE DEL CUERPO EDILICIO SE COMPROMETEN A INSTALAR UNA OFICINA EN LA QUE SE CONTARA CON UNA PERSONA QUE DEBERÁ CONTAR CON PERFIL DE TRABAJADORA SOCIAL, PARA QUE SE MANTENGA DE MANERA FIJA EN EL AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, ESTO CON LA FINALIDAD DE QUE ATIENDA LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES AL DIF Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA QUE SEAN GENERADAS POR LA SOCIEDAD EN RELACIÓN A APOYOS ECONÓMICOS, ASÍ

MISMO LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO ESTARÁN PRESENTES DE MANERA PERIÓDICA Y ROTATORIA PARA ESCUCHAR LAS NECESIDADES DE LOS SOLICITANTES POR LO QUE DEBERÁN LLEVAR UNA BASE DE DATOS PARA QUE LOS APOYOS SEAN OTORGADOS DE MANERA ADECUADA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente asunto entrara en vigencia el día de su aprobación

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que gire oficio a las áreas correspondientes.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los diecisiete días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.——————————————————————————————

Como otro punto se realiza la recomendación por parte de los integrantes del cabildo en relación a que los oficios sean emitidos en tiempo para que se tenga espacio suficiente para el estudio correspondiente de los documentos requeridos.

08.-Desarrollo del **punto número ocho.-** Aprobación del acta de la presente Sesión.——————
Para continuar con el desahogo de este punto, se sometió a la consideración de los Integrantes del Cabildo la aprobación de la presente Sesión siendo aprobada por unanimidad de votos.——————————————————————————————————————

09.- Desarrollo del **punto número nueve.-** Clausura de la Sesión.——————————————
Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día de su actuación.——————————

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta—

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

04ª SOC/AX/17-02-2016

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRIS[redacted] SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

04ª SOC/AX/17-02-2016

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

05ª SOC/AX/02-03-2016

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día dos de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de **celebrar la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.----

02. Declaratoria de Quórum.----

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.----

04.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para facilitar a los contribuyentes de escasos recursos, las Licencias de Construcción de Casa Habitación menores ó hasta de 60.00 m2, en predios que se encuentran en Colonias y Poblados de este Municipio.----

05.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso de la minuta de trabajo realizada en fecha once de febrero del año dos mil quince, celebrada con los ayudantes Municipales que conforman este Municipio, en relación a diversos acuerdos.----

06.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso de las tablas de valores Catastrales Unitarios para ser aplicadas en este Municipio.----

07.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para celebrar convenio de Colaboración **"INEEA-INSTITUCIÓN"** para el Establecimiento y operación de la Plaza Comunitaria denominada "Unidad Morelos"------

05ª SOC/AX/02-03-2016

08.- Asuntos Generales.----------

09 -Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

10.- Clausura de la Sesión.----------

01.- Desarrollo del punto número uno.- Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario procede a realizar el pase de lista de los integrantes, encontrándose presentes todos y cada uno de ellos,

02.- Desarrollo del punto número dos.- Una vez que se ha verificado que todo el cuerpo edilicio se encuentra presente se declara quórum legal para iniciar con la presente sesión.

03.- Desarrollo del punto número tres.- Que corresponde a la Lectura, discusión y en caso aprobación del orden del día. En uso de la voz el Secretario Municipal hace alusión al orden del día para desarrollar en esta sesión ordinaria de cabildo, por lo que una vez es[illegible]nados los puntos, se somete a votación económica el mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos del cuerpo colegiado, el cambio del punto de acuerdo en relación al convenio del INEEA por el convenio presentado por el M. en I. Ángel Estrada Arteaga, que es Director General de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta con el Proyecto "Prepárate Xochitepec,".

04.- Desarrollo del punto número cuatro.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para facilitar a los contribuyentes de escasos recursos, las Licencias de Construcción de Casa Habitación menores ó hasta de 60.00 m2, en predios que se encuentran en Colonias y Poblados de este Municipio. En uso de la voz el Secretario Municipal hace mención al oficio signado por el Arquitecto Heladio Figueroa Avilez mediante el cual solicita, la aprobación para facilitar los requisitos a los contribuyentes que solicitan la autorización para las construcciones de Casa Habitación menores ó hasta de 60. 00 m2, en predios que se encuentren en Colonias y Poblados de este Municipio. Lo anterior con la finalidad de brindar las facilidades a todo aquel contribuyente de escasos recursos que solicitan las Licencias de construcción para los metros antes referidos, solicitándoles únicamente los siguientes requisitos:

1.- Documento que acredite la propiedad o posesión del bien inmueble.
2.- Documento que acredite la identidad del solicitante (IFE, Licencia de conducir, Cartilla, Pasaporte, Carta de Residencia expedida por el Ayuntamiento de Xochitepec, otros análogos)
3.- Comprobante de domicilio.

Una vez debatido y discutido el presente punto se somete a votación económica el mismo y se llega al siguiente:

ACUERDO 45/SOR/AX/02-03-2016.- MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA QUE LOS REQUISITOS A LOS CONTRIBUYENTES QUE SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LAS CONSTRUCCIONES DE CASA HABITACIÓN MENORES Ó HASTA DE 60.00 M2, EN PREDIOS QUE SE ENCUENTREN EN COLONIAS Y POBLADOS DE ESTE MUNICIPIO SEAN ÚNICAMENTE LOS SIGUIENTES:

- **DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL BIEN INMUEBLE.**
- **COPIA Y ORIGINAL DEL IDENTIFICACIÓN OFICIAL**
- **COPIA Y ORIGINAL DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO.**

ESTO CON LA FINALIDAD DE BRINDAR FACILIDADES A TODOS LOS CONTRIBUYENTES DE ESCASOS RECURSOS QUE SOLICITEN LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN.

05ª SOC/AX/02-03-2016

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que informe a las áreas correspondientes para dar cabal cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal de Xochitepec, Morelos.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

05.- Desarrollo del punto número cinco Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso de la minuta de trabajo realizada en fecha once de febrero del año dos mil quince, celebrada con los ayudantes Municipales que conforman este Municipio, en relación a diversos acuerdos.----------

En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento hace mención de la minuta de trabajo en la que se establece el asunto relacionado con la expedición de la Carta de No afectación, prevista en el Reglamento de Construcción del Municipio de Xochitepec, Morelos, como requisito para el trámite de la Licencia de Construcción, por lo que una vez analizado el presente asunto, se somete a votación económica el mismo, siendo aprobada por unanimidad el siguiente:

ACUERDO.- 46/SOR/AX/02-03-2016.- LA EXPEDICIÓN DE CONSTANCIAS DE NO AFECTACIÓN SERAN:

- **PARA CUALQUIER TIPO DE OBRA (BARDAS, CONSTRUCCIONES Y AMPLIACIONES MENORES A 60.00 M2) LO ANTERIOR PARA EVITAR INVASIÓN EN LAS CALLES, CANALES COLINDANTES O PREDIOS CONTIGUOS.**
- **SOLICITAR LA CARTA DE NO AFECTACIÓN A LOS FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS URBANOS MUNICIPALIZADOS.**
- **FIJAR EL COBRO DE LA CARTA DE NO AFECTACIÓN PARA TODAS LAS AYUDANTIAS, ESTABLECIENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PARA EL CASO DE COLONIAS Y POBLADOS DE 1 A 2 S.M.V, Y
PARA EL CASO DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS URBANOS 3 S.M.V.

- **QUE EL COBRO DE LA CARTA DE NO AFECTACIÓN SE REALICE POR PARTE DE LAS AYUDANTIAS MUNICIPALES, EMITIENDO LOS MISMOS COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA TESORERIA MUNICIPAL, CON LA FINALIDAD DE QUE SE LLEVE UN CONTROL INTERNO DE LO QUE SE RECAUDE.**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que informe sobre el presente acuerdo a las áreas correspondientes a fin de que se de cabal cumplimiento al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación

ARTÍCULO TERCERO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Municipio de Xochitepec, Morelos.

05ª SOC/AX/02-03-2016

TRANSITORIOS

UNICO.- Se instruye al tesorero municipal a efecto que de valore los ingresos por concepto de expedición de Cartas de No Afectación a fin de que se adecué a la Ley de Ingresos correspondiente.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto [redacted] Noriega.----------

06.- Desarrollo del Punto número seis.- Que corresponde a la Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso de las tablas de valores Unitarios para ser aplicadas en este Municipio.----------

En uso de la voz el Secretario informa al cabildo de la solicitud planteada mediante oficio por la Licenciada Emma Ortega Cardona, quien firma y se ostenta como encargada de la Dirección de Predial y Catastro del Municipio de Xochitepec, Morelos, en la cual remite información relacionada a las Tablas de Valores Unitarios para ser aplicadas en este municipio. Una vez establecido y debatido el tema se somete a votación económica el presente asunto, siendo aprobado por unanimidad, estableciéndose el siguiente:

ACUERDO 47/SOR/AX02-03-2016.- MEDIANTE EL CUAL POR SE AUTORIZA QUE LA PROPUESTA DE TABLAS DE VALORES CATASTRALES SEA RECONSIDERADA EN LA PROXIMA SESIÓN DE CABILDO, YA QUE SE ANALIZARA DE MANERA DETALLA Y ASESORADA POR LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO.

Dado en Xochitepec, al segundo día del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega

07.- Desarrollo del punto número siete.- Que corresponde a la lectura, análisis y aprobación en su caso del Centro de Asistencia Social **"Prepárate Xochitepec"** de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta.----------

En uso de la voz el Secretario Municipal hace referencia al oficio expedido por M. en I. Ángel Estrada Arteaga quien es Director General de la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta, y quien solicita que se continué brindando el servicio de Sistema Abierto a la población del municipio, estableciendo que el Centro de Asesoría participa como tal con la Coordinación Estatal del Subsistema de Preparatoria Abierta desde el mes de mayo del año dos mil catorce, sin embargo se solicita la presencia del Profesor Osvaldo Ramírez Director de Educación y Cultura quien explica de manera detallada el proyecto en mención, una vez explicado el tema y discutido ampliamente, por instrucciones del Presidente Municipal se somete a votación económica el presente asunto, siendo aprobado por unanimidad, llegándose al siguiente:

ACUERDO 48/SOR/AX/02-03-2016.- SE AUTORIZA Y APRUEBA POR EL CUERPO EDILICIO LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO DE PREPARATORIA ABIERTA CON EL PROYECTO "PREPARATE XOCHITEPEC" PRESENTADO POR LA COORDINACIÓN ESTATAL DEL SUBSISTEMA DE PREPARATORIA ABIERTA, ASÍ TAMBIEN SE AUTORIZA LA OCUPACIÓN DEL INMUEBLE DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO CULTURAL PARA CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PROGRAMA.

05ª SOC/AX/02-03-2016

ARTICULO PRIMERO.- Se instruye al área de Cultura y Educación para que de cabal cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Encargo de educación a que a los trabajadores del Ayuntamiento se les otorgue una beca única de $800.00 (ochocientos pesos 00/100 MN) al finalizar el curso escolar, así mismo deberá adecuar los horarios a fin de que los empleados de este Ayuntamiento Municipal puedan resultar beneficiados.

ARTÍCULO TERCERO.-El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese en la Gaceta municipal, órgano de difusión de Xochitepec, Morelos.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

08.- Desarrollo del **punto número ocho.-** Que corresponde a asuntos generales.

En uso de la voz los el Secretario Municipal hace mención a la sentencia definitiva emitida por el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, en favor de la C. Andrea Guadalupe Jaimes Reyna, en la cual se solicita que se expida por el Cabildo el acuerdo pensionatorio a favor de la actora, por lo que una vez desarrollado el tema, se somete a votación económica la decisión del mismo, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 49/SOR/AX/02-03-2016 POR EL CUAL SE APRUEBA A FAVOR DE LA C. ANDREA GUADALUPE JAIMES REYNA EN TERMINOS DE LA FRACCIÓN IV DEL ÁRTICULO 15 DE LA LEY DE PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS INSITTUCIONES POLICIALES Y DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EL PAGO DE LAS PRESTACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN ADMINISTRATIVA QUE MANTUVO EL DE CUJUS RAÚL SANTIAGO LUNA PONCE, COMO POLICÍA RASO ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al área de Consejería jurídica y tesorero municipal a efecto de que de cabal cumplimiento en los términos y condiciones establecidos por la sentencia en mención.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor el mismo día de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Publíquese en el presente acuerdo en el Periódico Tierra y Libertad del Estado de Morelos.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal

05ª SOC/AX/02-03-2016

María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

Como otro punto general en uso de la voz el Regidor Horacio Rojas Alba somete a discusión, y aprobación el punto referente a las concesiones mineras, una vez que se considera que el trabajo de las concesiones mineras a tajo abierto son un factor importante de contaminación ambiental, y considerando que la mina canadiense ubicada en Xochicalco, representa un riesgo latente para todos los habitantes del municipio, provocando un impacto ambiental destructivo, y sin olvidar que los problemas para la salud humana también se incrementan ya que los gases, polvo en suspensión, ruidos y vibraciones de la maquinaría así como explosiones pueden afectar a los habitantes por medio de enfermedades respiratorias o del sistema nervioso, por lo que una vez discutido ampliamente el tema, por instrucción del presidente municipal se so somete a consideración de este cuerpo edilicio , siendo aprobado por mayoría de votos, por lo cual se emite el siguiente:

ACUERDO 50/SOR/AX/02-03-2016.

PRIMERO.- ESTE CUERPO COLEGIADO, DECLARA A ESTE MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, COMO TERRITORIO LIBRE DE MINERIA A TAJO ABIERTO POR METALES.

SEGUNDO.- ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, SE COMPROMETE A NO AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO PARA MINERIA A TAJO ABIERTO POR METALES O A RETIRARLO EN SU CASO, SIENDO UNA PREROGATIVA EXCLUSIVA DEL MUNICIPIO.

TERCERO.- ESTE CUERPO EDILICIO, EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE TEMIXCO, MIACATLÁN Y CUERNAVACA, QUE SE PRONUNCIEN EN ESE MISMO SENTIDO, TODA VEZ QUE LAS INICIATIVAS MINERAS DE ESE TIPO EN SUS TERRITORIOS TAMBIEN AFECTAN EN EL TERRITORIO DE XOCHITEPEC.

CUARTO.- ESTE CUERPO COLEGIADO INSTA A LOS LEGISLADORES DEL ESTADO DE MORELOS PARA QUE SE PRONUNCIEN CONTRA ESTE TIPO DE MINERÍA EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO.

QUINTO.- ESTE ORGANO COLEGIADO POR VIRTUD DEL COMPROMISO SOCIAL Y LA AFECTACIÒN QUE REPRESENTA EN NUESTRO MUNICIPIO, INVITA A LAS SIGUIENTES ADMINISTRACIONES A SOSTENER LA DECLARATORIA EN CONTRAS DE LAS CONCESIONES MINERAS A TAJO ABIERTO POR METALES.

SEXTO.- SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA A EFECTO QUE COMUNIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LAS DEPENDENCIAS INVOLUCRADAS Y DÉ PUNTUAL SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto que comunique el presente acuerdo a las dependencias involucradas y de puntual seguimiento a este asunto, así mismo se deberá realizar una presentación para el mes abril en donde se informe a la sociedad el daño ambiental, y físico que provocan las minas a campo abierto, además de que se deberá crear una brigada social que este al pendiente del dar cumplimiento al acuerdo.

SEGUNDO.- Se autoriza proporcionar al personal encargado de informar y difundir los daños y perjuicios que ocasionan este tipo de empresas en comodato el sonido, pantallas, bocinas y todo lo necesario para cumplir con el objetivo.

05ª SOC/AX/02-03-2016

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.———————————————————

Continuando con el desarrollo de los puntos generales se somete a consideración el proyecto de propuesta para la creación del organismo público paramunicipal o en su caso desconcentrado para la apertura de la "Cafebrería el cerrito de Xochitepec", estableciendo que dicha propuesta permitiría atender, generar y brindar servicios de calidad para los usuarios no solo habitantes o vecinos del Municipio sino turismo en general, además de que también existe la necesidad de pensar en establecimientos autosustentables que generen fuentes de empleo.
Se hace mención de la apertura de una Panadería que pueda brindar servicio a la población ofreciendo descuentos en la venta del bolillo para brindar un ahorro en la economía del municipio de Xochitepec, Morelos, por lo que una vez discutido el presente asunto se somete a votación económica la propuesta, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 51/SOR/AX/02-03-2016.- MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN INTEGRADA POR LOS REGIDORES HORACIO ROJAS ALBA, SUSANA CRUZ GUZMAN, DANIEL ERNESTO GOMEZ NORIEGA, Y EL TESORERO MUNICIPAL QUIENES SE ENCARGARAN EN UN TERMINO DE QUINCE DÍAS DE PRESENTAR EL PROYECTO Y ESTUDIO DE LA INTEGRACIÓN DE UNA EMPRESA AUTOSUSTENTABLE DE PANADERIA Y CAFEBRERIA PARA BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario a informar a las áreas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.———————————————————

Continuando con el desarrollo del punto se hace mención de la solicitud presentada por los ciudadanos de la Colonia Lázaro Cárdenas quienes solicitan que se concluya la ampliación de la calle Modesto Rangel y Soledad, con base al acuerdo firmado con fecha veintiuno de agosto del año dos mil catorce fungiendo como Presidente Municipal el C. Rodolfo Tapia López quien acordó que otorgaría su apoyo de acuerdo al erario público en este proyecto que plantean los habitantes de la Calle Oaxaca para su bienestar, sin embargo una vez discutido el presente asunto, se somete a votación económica del cuerpo edilicio, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 52/SOR/AX/02-03-2016.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA QUE SE DARA CONTINUIDAD AL ESTUDIO DEL PRESENTE ASUNTO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CABILDO, YA QUE ES PRIORITARIO TENER LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTALES NECESARIAS PARA DETERMINAR LA SOLUCIÓN PERTINENTE A LOS SOLICITANTES.

05ª SOC/AX/02-03-2016

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

Como otro punto general se somete a discusión el asunto mediante el cual se solicita que sea informado al cabildo sobre si existe un despacho jurídico externo al del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos., solicitando que ingrese al recinto oficial personal del área de Consejería Jurídica para que de una aclaración al respecto, por lo que una vez que acude el abogado del área de Consejería Jurídica informa que no existe ningún despacho trabajando de manera externa, manifestando además que efectivamente hay dos Licenciados que se encargan de los asuntos laborales del Ayuntamiento, sin embargo estos dependen totalmente del Ayuntamiento Municipal, una vez aclarado el punto se da por terminado el presente.

Siguiendo con los asuntos generales se informa por parte de los integrantes del cabildo que se han suscitado omisiones a las solicitudes enviadas por los integrantes del cuerpo edilicio, y considerando que es obligación de las áreas dar respuestas prontas a todas las peticiones y solicitudes requeridas, se somete a votación económica, aprobándose por unanimidad el presente:

ACUERDO.- MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA A LOS RESPONSABLES DE LAS ÁREAS A DAR CONTESTACIÓN DE MANERA PRONTA, EXPEDITA Y EFICIENTE, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS FALTAS O IRRESPONSABILIDADES QUE A CONSECUENCIA DE LA OMISIÓN SE INCURRAN SERÁN APLICADAS LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY ESTATAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

ARTÌCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de informar el presente acuerdo a todas las áreas del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor el mismo día de su aprobación.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

09.- Desarrollo del **punto número nueve.**- Que corresponde a la aprobación del acta de la presente Sesión.-----

El Presidente Municipal solicitó un receso de diez minutos a efecto de elaborar y aprobar el acta de la presente Sesión Ordinaria, por lo que instruye al Secretario Municipal someta en votación económica, si es de aprobarse dicho receso, mismo que es aprobado por unanimidad de votos. Acto seguido y al término de los diez minutos, el Presidente instruyo al Secretario, diera lectura al acta de la sesión celebrada el día de hoy. A continuación y una vez que ha sido leída, se pone a consideración del cabildo, siendo aprobada por mayoría de votos.----------

10.- Desarrollo del **punto número diez.**- Clausura de la Sesión.----------

No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día de su actuación.----------

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

05ª SOC/AX/02-03-2016

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

05ª SOC/AX/02-03-2016

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

07mª SOC/AX/06-04-2016

ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día seis de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, el C. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba**, de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----------

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.----------

02. Declaratoria de Quórum.----------

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.----------

04.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso para la **liberación del Ramo 33 de Aportaciones para la infraestructura Social Municipal, para la mezcla de recursos y ejecución de diversas acciones, derivadas del convenio de Coordinación por la Comisión Estatal del Agua.**----------

05.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso para que **la Coordinación Estatal de Protección Civil participe y fortalezca los mecanismos de coordinación Estatal de Protección Civil y los municipios, con la finalidad de disipar dudas sobre la función, competencia y obligaciones del área de protección civil.**----

06.- Asuntos Generales.----------

07.-Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

08.- Clausura de la Sesión.----------

01.- Desarrollo del punto número uno.- Por instrucciones del Presidente Municipal el Secretario procede a realizar el pase de lista de los integrantes, encontrándose presentes el Presidente Municipal C. Alberto Sánchez Ortega, Regidores; Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores y Regino García Meza.

02.- Desarrollo del punto número dos.- Una vez que se ha verificado que existe la presencia de cinco de los siete integrantes del cuerpo edilicio se declara quórum legal para iniciar con la presente sesión.----------

07mª SOC/AX/06-04-2016

03.- Desarrollo del punto número tres.- En uso de la voz el Secretario Municipal informa los integrantes del cabildo el orden del día, el cual fue sometido en votación económica, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

04.- Desarrollo del punto **número cuatro.-** Que corresponde a la Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso para la liberación del **Ramo 33 de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, para la mezcla de recursos y ejecución de diversas acciones, derivadas del convenio de Coordinación por la Comisión Estatal del Agua**

En uso de la voz el Secretario Municipal hace mención al punto de acuerdo solicitado por el Arquitecto Alberto Barrera Ruiz, Director de Gestión de Programas Federales y Recursos Complementarios, mediante el cual solicita que del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FIMS) el cual cuenta con un recurso de $14,580,137.64 (Catorce Millones quinientos ochenta mil ciento treinta y siete pesos 64/100 MN) sea liberada la cantidad de $2,670,000.00 (Dos millones seiscientos setenta mil pesos 00/100 MN), esto con la finalidad de realizar acciones derivadas del convenio de Coordinación por la Comisión Estatal del Agua (CEAGUA), Gobierno del Estado de Morelos y el Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, motivo por el cual se autoriza al Arquitecto Alberto Barrera Ruiz a fin de que realice una explicación del punto de acuerdo que solicita, por lo que una vez analizado y discutido el tema, por instrucciones del Presidente Municipal se somete en votación económica el presente, siendo aprobado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 56/SOR/06-04-2016.- SE AUTORIZA POR ESTE ORGANO COLEGIADO LA LIBERACIÓN DEL RECURSO POR LA CANTIDAD DE $2,670,000.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 MN) DEL RAMO 33 DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FIMS) EL CUAL CUENTA CON UN RECURSO DE $14,580,137.64 (CATORCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS 64/100 MN), ESTO PARA LA MEZCLA DEL RECURSO Y EJECUCIÓN DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

1.- EQUIPAMIENTO DE LA REPOSICIÓN DEL POZO PROFUNDO FRANCISCO VILLA (ALCANFOR)
2.- EQUIPAMIENTO DE LA REPOSICIÓN DEL POZO PROFUNDO LÁZARO CÁRDENAS
3.- PERFORACIÓN DE POZO PROFUNDO PARA EL AGUA POTABLE, COLONIA OBRERO POPULAR.
4.- REHABILITACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALPUYECA, SEGUNDA ETAPA, EQUIPAMIENTO COMPLEMENTARIO EN UNIDAD DE TRATAMIENTO SECUNDARIO
5.- MEJORAMIENTO DE CAUSES SUPERFICIALES.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que informe sobre el presente acuerdo a las áreas correspondientes a fin de que se de cabal cumplimiento al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Arquitecto Alberto a efecto de que informe al Cabildo sobre el proyecto ejecutivo y seguimiento de las obras, debiendo presentar la información en la siguiente sesión ordinaria de cabildo.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación

ARTÍCULO CUARTO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Municipio de Xochitepec, Mor.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de

votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Regidores Ciudadanos Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores.----------

06.- Desarrollo del **punto número seis.**- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso para que la Coordinación Estatal de Protección Civil participe y fortalezca los mecanismos de coordinación Estatal de Protección civil y los municipios, con la finalidad de disipar dudas sobre la función, competencia y obligaciones del área de protección civil. ----------

En uso de la voz el Secretario Municipal hace referencia al oficio presentado por el C. Roberto Eliseo Haro Aguilar, coordinador General de la Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos, mediante el cual establece que con el objeto de sostener una reunión de trabajo y poder disipar las dudas sobre la función, competencias del área de Protección Civil de su municipio, obligaciones de los municipios y temas de la materia, se agende las cite a una sesión de cabildo, esto con la finalidad de fortalecer los mecanismos de coordinación Estatal de Protección Civil de los municipios, motivo por el cual se somete en votación económica el presente tema, siendo aprobado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO 69/SOR/AX/06-04-2016.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PARA EL DÍA DIECIOCHO DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, EN EL CENTRO CULTURAL XOCHITEPEQUENSE, DEBIENDO CELEBRAR EL MISMO DÍA LA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ASÍ MISMO SE NOMBRA AL C. RICARDO COLÍN GARCÍA COMO ENLACE PARA QUE REALICE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES CON EL PATRONATO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que informe a la Coordinación Estatal de Protección Civil el día en el que se llevara a cabo la reunión que solicitan.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario a efecto de que informe a las áreas correspondientes el día en el que se celebrara la instalación del Consejo Municipal.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por cinco de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores.----------

06.- Desarrollo del **punto número seis.**- Que corresponde a asuntos generales.----------

En uso de la voz el Secretario Municipal hace mención al oficio que firma el Encargado del área de desarrollo agropecuario MVZ. Miguel Ángel Romero Álvarez mediante el cual solicita la distribución del Recurso del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) ejercicio 2016, por lo que una vez debatido y analizado el presente asunto, se somete en votación económica, siendo aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 70/SOR/AX/06-04-2016.- MEDIANTE EL CUAL EL CABILDO ESTABLECE QUE TODA VEZ QUE EL ACTA DE LA ASAMBLEA DEL CONSEJO EN LA CUAL SE AUTORIZA LA DISTRIBUCIÓN DEL RECURSO DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

07mª SOC/AX/06-04-2016

(FAEDE) EJERCICIO 2016, NO SE ENCUENTRA FIRMADA, NO SE PUEDE APROBAR EL ACUERDO SOLICITADO POR EL ENCARGADO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, APROBANDOSE EL MISMO UNA VEZ QUE SE ENCUENTRE EL ACTA DE LA ASAMBLEA, CELEBRANDO SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA SIGUIENTE A LA FIRMA DEL ACTA EN COMENTO.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores.----------

Continuando con los asuntos generales y una vez que el Arquitecto Alberto Barrera Ruiz realiza una presentación del proyecto de obra "La Gran Fuerza de Xochitepec" en beneficio de la comunidad del llano de Alpuyeca, se solicita la intervención del Consejero Jurídico a efecto de que informe sobre el estado jurídico que guarda el terreno, una vez que realiza una narrativa de los antecedentes del bien inmueble en comento, se somete en votación económica el presente asunto, siendo aprobado por unanimidad:

ACUERDO 71/SOR/AX/06-04-2016.- ESTE ORGANO COLEGIADO TIENE A BIEN AUTORIZAR LA LIBERACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO PARA LA ADQUISICIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE MATAMOROS ESQUINA CARRETERA FEDERAL MEXICO-ACAPULCO KM 100, DE LA COMUNIDAD DE ALPUYECA DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, ESTO CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO CON EL PROYECTO DE CREACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA "LA GRAN FUERZA DE XOCHITEPEC".

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Municipio de Xochitepec, Mor.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los seis días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores.----------

En uso de la voz el Regidor Horacio Rojas Alba solicita les sea enviada una llamada de atención a las áreas de Consejería Jurídica y Comunicación Social esto toda vez que dichas áreas no acudieron a los llamados que el mismo Regidor realizo, considerando que están incumpliendo con sus obligaciones, motivo por el cual se autoriza girar los oficios a las áreas antes mencionadas, estableciéndoles que deben cumplir con las solicitudes realizadas por el Cabildo, para que de manera coordinada se pueda lograr un buen desempeño en el cumplimiento de sus comisiones.

En uso de la voz la Regidora Susana Cruz Guzmán manifiesta que considera necesario realizar una recomendación al Secretario Municipal esto toda vez que se han presentado diversas situaciones, como que no recibe la documentación a tiempo y demás circunstancias, motivo por el cual en este momento el Secretario atiende y recibe dicha recomendación, estableciéndose que debe cumplir con los términos y disposiciones que le establece la Ley.

07mª SOC/AX/06-04-2016

07.- Desarrollo del **punto número siete** que corresponde a la aprobación del acta de la presente sesión. A Continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el contenido del acta a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado cinco votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes.——————————————————

08.- Desarrollo del **punto número Ocho.-** Clausura de la Sesión.——————————————————

No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día seis de abril del año dos mil dieciséis.——————————————

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta——————————

CIUDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

07mª SOC/AX/06-04-2016

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

01ª SEXC/AX/19-01-2016

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORINDARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día diecinueve de enero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:------

1) Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del quórum legal
2) Declaratoria de Quorum.
3) Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4) Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación para que el Presidente y Secretario Municipal celebren a nombre y representación del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, convenio con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos.
5) Aprobación de la Presente Sesión.
6) Clausura de la Sesión.

A continuación, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el

contenido del acta a la que se le ha dado lectura; enseguida **los integrantes de este Ayuntamiento por mayoría, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.**

Continuando con el desarrollo de la presente sesión y en relación con el cuarto punto del orden del día denominado "Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para que el Presidente y Secretario Municipal celebren a nombre y representación del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, convenio con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos". A continuación, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, el presente asunto, por lo que una vez discutido ampliamente, se sometió a votación económica de los integrantes del Cabildo, siendo el resultado siete votos a favor, ninguno en contra, por lo que es aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente:

ACUERDO 10/SEXC/AX/19/01/2016.- EL PRESIDENTE ESTA AUTORIZADO PARA FIRMAR CONVENIO Y ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A FIN DE IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS A FAVOR DE LA IGUALDAD DE GÉNERO.

ÁRTICULO PRIMERO. Se autoriza al Presidente y Secretario Municipal para celebrar a nombre y representación del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, el convenio de colaboración con el Instituto Nacional de las Mujeres.

ARTICULO SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal del Ayuntamiento, así como a las demás Dependencias competentes de este Ayuntamiento para coadyuvar con las gestiones administrativas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO. Publíquese en la Gaceta Municipal. Dado en el Municipio de Xochitepec, a los veintidós días del mes de Enero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.

01ª SEXC/AX/19-01-2016

A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el contenido del acta

a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado siete votos a favor, aprobada unanimidad por de los presentes.----------
Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta.----------

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

02ª SEXC/AX/13-02-2016

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORINDARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día nueve de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----------

1) Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del quórum legal
2) Declaratoria de Quorum.
3) Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4) Lectura, análisis discusión y aprobación en su casodel punto de acuerdo, por medio del cual se autoriza la incorporación del municipio de Xochitepec, Morelos a los beneficios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como todos aquellos efectos legales y fiscales que se deriven y se generen con la aplicación de dichos beneficios al Municipio.
5) Aprobación de la presente acta de sesión.
6) Clausura de la Sesión.

02ª SEXC/AX/13-02-2016

01.- Desarrollo del **punto número uno.-** El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario Municipal, realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, haciéndose constar que se encontraron presentes todos los integrantes del Cabildo. ------

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, manifiesta que existe una asistencia de todos los integrantes del Cabildo. A continuación, declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las nueve horas con diez minutos del día nueve de febrero del año dos mil dieciséis, por lo que declaró abierta e instalada la presente Sesión.----------

03.- Desarrollo del **punto número tres**. Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario, dar lectura al orden del día, por lo que en uso de la voz, dio lectura a la misma; una vez que fue discutido y analizado este punto, se aprueba por unanimidad de votos la cartera de asuntos.----------

04.- Desarrollo del **punto número cuatro.-** Lectura, análisis discusión y aprobación en su caso del punto de acuerdo, por medio del cual se autoriza la incorporación del municipio de Xochitepec, Morelos a los beneficios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, así como todos aquellos efectos legales y fiscales que se deriven y se generen con la aplicación de dichos beneficios al Municipio.

Para los efectos legales conducentes, a continuación se transcribe en forma integra el punto de acuerdo por medio del cual se autoriza la incorporación del municipio de Xochitepec a los beneficios establecidos en el artículo 51 de la Ley de Coordinación fiscal, en términos de lo acordado con la Comisión Nacional del Agua:

El ayuntamiento Municipal Constitucional de Xochitepec, Morelos en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 115 de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos, 112 párrafo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, 15,17, 38, fracción LX y 41 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado y;

CONSIDERANDO

El municipio de Xochitepec, Morelos, es una entidad de carácter público, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, susceptible de derechos y obligaciones,

facultado dentro del marco legal para expedir los diversos reglamentos y disposiciones administrativas de observancia general, así como autorizar la suscripción de contratos, convenios, acuerdos institucionales y demás actos jurídicos tendientes al expedito ejercicio de la administración pública municipal.

Que de conformidad con el artículo 114 bis, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 123, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, constituye una obligación ineludible de los Ayuntamientos la prestación de servicio público de agua potable y alcantarillado, mismos que se otorgan en beneficio de los habitantes del Municipio de Xochitepec, Morelos, a través del uso y explotación de diversos aprovechamientos, lo que de conformidad al artículo 29, fracción V de la Ley de aguas Nacionales, origina la obligación de pago de los derechos establecidos en los artículos 222 y 276 de la Ley Federal de Derechos de cada ejercicio fiscal en que se utilice el mismo; obligaciones fiscales que históricamente han sido omitidas en su cumplimiento por aquellas administraciones municipales anteriores a la emitente del presente acuerdo, lo que ha generado un adeudo considerable para este Ayuntamiento, en materia de aguas nacionales.

Al respecto, es preciso referir que con fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el que en su artículo primero, se modifica el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, en los términos siguientes: "***Artículo 51.-*** *Las aportaciones que con cargo al Fondo a que se refiere el artículo 25, fracción IV de esta Ley correspondan a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal* ***podrán afectarse como garantía del cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales,*** *cuando así lo dispongan las leyes locales y de conformidad con lo dispuesto en este artículo. En caso de incumplimiento por parte de los municipios o de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal a sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas de aguas residuales, la Comisión Nacional del Agua podrá solicitar al gobierno local la Comisión Nacional del Agua podrá solicitar al gobierno local correspondiente, previa acreditación del incumplimiento, la retención y pago del adeudo con cargo a los recursos del Fondo mencionado en el párrafo anterior que correspondan al municipio o Demarcación Territorial de que se trate, conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de esta Ley. La Comisión Nacional del Agua*

sólo podrá solicitar la retención y pago señalados cuando el adeudo tenga una antigüedad mayor de 90 días naturales".

De igual forma, el mismo decreto en el artículo Décimo Tercero, primer párrafo, de las Disposiciones Transitorias, refiere: *"DÉCIMO TERCERO.- De conformidad con las reglas que al efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Comisión Nacional del Agua podrá aplicar los pagos corrientes que reciba de los municipios o demarcaciones territoriales por concepto de derechos y aprovechamientos de agua, así como descargas de aguas residuales, a la disminución de adeudos históricos que registren tales conceptos al cierre del mes de diciembre del 2013. Lo anterior, siempre y cuando las entidades a las que pertenezcan los municipios o demarcaciones territoriales contemplen en su legislación local el destino y afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el pago de dichos derechos o aprovechamientos, en términos de lo previsto en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal. En el caso de incumplimiento de los pagos correspondientes, al Comisión Nacional del Agua podrá solicitar las retenciones a las que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, a partir del 1 de enero del 2014."*

Dispositivos que son claros y determinantes en señalar que se podrán disminuir los adeudos históricos por concepto del derecho de explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales y descarga de aguas residuales, con afectación de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a efecto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones de pago de derechos y aprovechamientos en materia del agua, de conformidad con las reglas que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y siempre que así lo determinen las leyes locales y en concordancia con lo que dispongan en la materia las leyes y dispositivos aplicables al caso concreto En ese contexto, es inconcuso aducir que el artículo 13 bis de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, contempla la posibilidad de afectar los recursos del fondo de aportaciones citado, en términos de la propia Ley de Coordinación Fiscal.

En ese contexto, con la intención de efectuar el saneamiento de las finanzas públicas de este ente público Municipal, y a efecto de cumplir con el requerimiento legal establecido en el precepto legal de referencia para la incorporación del Municipio a los beneficios

establecidos en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, y a efecto de contar con el elemento de aprobación del cuerpo edilicio como lo establece de forma indefectible el segundo párrafo del artículo 13 bis de la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Morelos, por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, este Cuerpo Colegiado tiene a bien aprobar el siguiente:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se autoriza la incorporación del Municipio de Xochitepec, Morelos, a los beneficios establecidos en el artículo 51 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como todos aquellos efectos legales y fiscales que se deriven y se generen con la aplicación en favor del Municipio de los mismos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo anterior, se autoriza al Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec, Morelos, a efecto de que en cumplimiento al acuerdo que se provee, emita escrito diverso dirigido a la Comisión Nacional del Agua a través del cual, se reconozcan los créditos fiscales autodeterminados y determinados en materia de uso, explotación y aprovechamiento de aguas nacionales y descarga de aguas residuales, que efectúa el Ayuntamiento, sus sistemas operadores y/o sus descentralizados en la materia, precisados en el oficio de referencia.

ARTÍCULO TERCERO.- Se instruye al Presidente Municipal, al titular del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado, y a las demás dependencias municipales involucradas, a realizar las actuaciones administrativas necesarias tendientes al cumplimiento del Acuerdo que se sanciona y al seguimiento de las distintas etapas procesales que se deriven de la adhesión.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los trece días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores

02ª SEXC/AX/13-02-2016

Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el contenido del acta a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado siete votos a favor, aprobada por unanimidad de los presentes.----------

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IVy XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta.----------

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

CUIDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL.

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS 2016-2018

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL [redacted]STO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

05ª SEXC/AX/29-02-2016

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las diecisiete horas del día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el**"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**,Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores,**Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo,Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Quinta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----------

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.----------

02. Declaratoria de Quórum.----------

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.----------

04.-Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación para autorizar de Reglamento Interior del Gobierno Municipal y de la Administración pública del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.----------

05.-Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

06.- Clausura de la Sesión.----------

01. Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario Municipal, realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, haciéndose constar que se encontraron presentes todos los integrantes del Cabildo. ----------

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, manifiesta que existe una asistencia de todos los integrantes del Cabildo. A continuación, declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las dieciséis horas con diez minutos del día

veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, por lo que declaró abierta e instalada la presente Sesión.----------

03.- Desarrollo del **punto número tres**. Acto seguido, el Presidente Municipal solicitó al Secretario dar lectura al orden del día, por lo que en uso de la voz, dio lectura a la misma. Acto seguido, una vez que fue discutido y analizado este punto, se aprueba por unanimidad de votos la cartera de asuntos.---

04.- Desarrollo del **punto número cuarto**.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación del Reglamento Interior del Gobierno Municipal y de la Administración pública del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.----------

En uso de la voz el Secretario Municipal presenta el proyecto de Reglamento Interior del Gobierno Municipal y de la Administración Pública del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, que fuera entregado el día veinticinco de Febrero del año en curso, por el Regidor indica que según el término establecido en el artículo 24 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la comisión encargada de elaborar el Proyecto de Reglamento presenta el proyecto, cumpliendo en tiempo y forma con lo establecido en el ordenamiento correspondiente; por lo que una vez que se ha analizado, discutido y debatido el presente punto, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO.- SE DA POR PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA EL REGLAMENTO INTERIOR POR LA COMISIÓN DESGINADA, SE DECLARÁ SESIÓN PERMANENTE A PARTIR DEL DÍA DE HOY, DANDO QUINCE DÍAS NATURALES PARA LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS.

Dado en las oficinas del presidente municipal habilitadas como recinto oficial para las sesiones de cabildo a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en la presente acta respectiva
Alberto Sánchez Ortega, Presidente Municipal, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

05.- Desarrollo del **punto número cinco**.- Una vez terminado el asunto se somete a votación económica el acta de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de votos.----------

06.- Desarrollo del **punto número seis**.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos del día de su actuación.----------

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta--
---

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

05ª SEXC/AX/29-02-2016

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

05ª SEXC/AX/29-02-2016

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

06ª SEXC/AX/29-02-2016

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORINDARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÌA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las dieciocho horas del día veintinueve de febrero del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Zapión Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Sexta Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:------

1) Pase de lista de los miembros del Cabildo y declaración del quórum legal
2) Declaratoria de Quorum.
3) Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4) Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación para que se solicite al Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la salud, la integración de este Municipio de Xochitepec, Morelos a este movimiento Municipalista.
5) Aprobación de la Presente Sesión.
6) Clausura de la Sesión.

A continuación, el Secretario Municipal, por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el

contenido del acta a la que se le ha dado lectura; Enseguida los integrantes de este Ayuntamiento por mayoría, aprueban por unanimidad de votos el orden del día propuesto.

Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación con el cuarto punto del orden del día denominado Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación para que se solicite al Comité Coordinador de la Red Mexicana de Municipios por la salud, la integración de este Municipio de Xochitepec, Morelos a este movimiento Municipalista.

A continuación, el Secretario, por instrucciones del Presidente Municipal, sometió a consideración de los integrantes de este cuerpo edilicio, el presente asunto, por lo que una vez discutido ampliamente, se sometió a votación económica de los integrantes del Cabildo, siendo el resultado siete votos a favor, ninguno en contra, por lo que es aprobado por unanimidad de los presentes el siguiente:

Alberto Sánchez Ortega, Presidente Municipal Constitucional de Xochitepec, Morelos; a sus habitantes, sabed:

Que el Ayuntamiento de Xochitepec, con fundamento en los artículos 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113 y 112 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos; 2,17,38 fracción IX, 41 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Morelos, 1,4,32 y 34 del Bando de Policía y Gobierno de Xochitepec, Morelos; y,

CONSIDERANDO:

Que el programa de Comunidades Saludables tiene como objetivo impulsar y fortalecer la participación municipal en acciones vinculadas a la Salud Publica, y que instalado el Comité Municipal de Salud, se llevó a cabo el Taller Intersectorial para la Priorización y Planificación de Acciones, que fue integrado al Plan Municipal de Desarrollo, y una vez que se cumplieron los requisitos de incorporación al Programa de Comunidades Saludables, estableciendo que la Red Mexicana de Municipios por la Salud A.C. es una asociación transparente y plural, sin fines de lucro y cuyo objetivo es integrar a los municipios del país interesados en ejecutar acciones que mejoren las condiciones de salud y calidad de vida de la población compartiendo experiencias exitosas de proyectos de desarrollo municipal a bajo costo y alto impacto.

06ª SEXC/AX/29-02-2016

Que es responsabilidad de este Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos coadyuvar en la prevención y protección de la salud de sus habitantes, por ello tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO NUMERO 44/SEXC/AX/29-02-2016, POR EL QUE SE SOLICITA AL COMITÉ COORDINADOR DE LA RED MEXICANA DE MUNICIPIOS POR LA SALUD, LA INTEGRACIÓN DE ESTE MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS A ESTE MOVIMIENTO MUNICIPALISTA.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación por el Cabildo.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal y Consejero Jurídico del Ayuntamiento así como a las demás dependencias competentes de este Ayuntamiento para coadyuvar con las gestiones administrativas correspondientes para dar cumplimiento al presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese en la Gaceta Municipal, órgano de difusión del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos.

Dado en el Municipio de Xochitepec, a los veintinueve días del mes de febrero del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.

A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el contenido del acta a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado siete votos a favor, aprobada unanimidad por de los presentes.----------

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta.----------

06ª SEXC/AX/29-02-2016

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018
Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS
2016-2018

06ª SEXC/AX/29-02-2016

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

7ª SEXC/AX/19-03-2016

ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA NUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las diecisiete horas del día diecinueve de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flo[redacted]aona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Pub[redacted]s y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Séptima Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:——

1) Pase de lista de los miembros del Cabildo.
2) Declaratoria de Quórum.
3) Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación del orden del día.
4) Lectura, análisis, discusión, y en su caso aprobación, para autorizar las tablas de valores catastrales para el Municipio de Xochitepec, Morelos.
5) Aprobación de la Presente Sesión.
6) Clausura de la Sesión.

01. Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario del Ayuntamiento realizar el pase de lista a los integrantes del cabildo, haciéndose constar la presencia de todos los integrantes de este cuerpo edilicio.——

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, Ramón Ocampo Ocampo informó al presidente municipal que existe una asistencia de todos los integrantes del cabildo, por lo que el Presidente declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil dieciséis, el ciudadano Alberto Sánchez Ortega, Presidente Municipal, declaró abierta e instalada la presente sesión.——

7ª SEXC/AX/19-03-2016

03. Desarrollo del **punto número tres del orden del día**.- Acto continuo, el Presidente Municipal solicitó al Licenciado Ramón Ocampo Ocampo, Secretario Municipal, dar lectura al contenido del orden del día, el cual es leído y sometido a consideración del cabildo en votación económica, siendo aprobado por unanimidad de votos.----------

04. Desarrollo del **punto número cuatro del orden del día**.- Discusión y en su caso aprobación del punto de acuerdo, para autorizar la Tabla de Valores Catastrales para el Municipio de Xochitepec, Morelos. ----------

Acto seguido, y con la finalidad de dar seguimiento al acuerdo 47/SOR/02-03-2016 aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha dos de marzo del año dos mil dieciséis en relación a la aprobación de la Tabla de Valores Catastrales se somete a debate y discusión el presente asunto, y habiendo tomado nota de las participaciones de los integrantes de este cuerpo edilicio, enseguida, y una vez que el Secretario Municipal ha sometido a consideración de este órgano colegiado, el presente asunto en votación económica, se aprueba por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO 55/SEOC/AX/19-03-16.

ÚNICO.- POR EL QUE SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES CATASTRALES CON LA QUE SE HA VENIDO COBRANDO A PARTIR DEL AÑO FISCAL DE 2013 A LA FECHA, SIN QUE HAYAN SIDO APROBADAS POR EL CABILDO CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN 2013-2015, CON LA ÚNICA FINALIDAD DE DAR CERTEZA Y LEGALIDAD A LOS COBROS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO, SIN PERJUICIO ALGUNO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2016-2018 AL ENTREGAR EN TIEMPO Y FORMA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS PARA SU RESPECTIVA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD".

Dado en el Municipio de Xochitepec, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis. Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.

A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, sí es de aprobarse el contenido del acta a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado siete votos a favor, aprobada unanimidad de los presentes.--------

En uso de la voz el Secretario Municipal informa que siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del día de la actuación se da por clausurada la presente sesión.

7ª SEXC/AX/19-03-2016

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta.

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

7ª SEXC/AX/19-03-2016

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE SUELO 2016

LOCALIDAD	MUNICIPIO DE XOCHITEPEC (3300)					
	COMUNIDAD	LOCALIDAD	REGIÓN	VALORES PROPUESTOS		
				MÍNIMO	PROMEDIO	MÁXIMO
XOCHITEPEC, CORREDOR Y CENTRO LOTE TIPO	XOCHITEPEC	3300	01	300	400	500
	CAMPO CANELA	3300	00	200	350	500
	EL AGUACATE (LABORATORIO)	3300	00	250	325	400
	LAURO ORTEGA MARTINEZ (RANCHO LA JOYA)	3300	00	250	375	500
	TIERRA VERDE	3307	00	150	225	300
	SAN MIGUEL LA UNION	3300	03	250	300	350
	VILLAS DE XOCHITEPEC "A"	3301	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	VILLAS DE XOCHITEPEC "B"	3301	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	VILLAS DE XOCHITEPEC "C"	3301	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	VILLAS DE XOCHITEPEC "D"	3300	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	RESIDENCIAL "EL ENCANTO"	3301	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	PALO BOLERO	3300	00	300	375	450
	RESIDENCIAL "RANCHO LA FLOR"	3300	12	NO APLICA	NO APLICA	800
	RESIDENCIAL OASIS "I"	3301	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	RESIDENCIAL OASIS "II"	3301	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	CONDOMINIO "LAS PALMAS"	3301	1	NO APLICA	NO APLICA	800
	RINCONADA "I"	3300	10	NO APLICA	NO APLICA	800
	RINCONADA "II"	3300	15	NO APLICA	NO APLICA	800
	RINCONADA "III"	3300	17	NO APLICA	NO APLICA	800
	RINCONADA "IV"	3300	18	NO APLICA	NO APLICA	800
	ARROYOS DE XOCHITEPEC	3300	07	NO APLICA	NO APLICA	800
	CONDOMINIO VILLAS DEL SOL	3300	07	NO APLICA	NO APLICA	800
	PASEOS DE XOCHITEPEC	3300	09	NO APLICA	NO APLICA	800
	PASEOS DE XOCHITEPEC "II"	3300	11	NO APLICA	NO APLICA	800
	CONDOMINIO 1 EL ENCANTO 3	3300	09	NO APLICA	NO APLICA	800
	CONDOMINIO 2 EL ENCANTO 2	3300	09	NO APLICA	NO APLICA	800
	CONDOMINIO 3 EL ENCANTO 1	3300	09	NO APLICA	NO APLICA	800
	RESIDENCIAL EL ENCANTO	3301	01	NO APLICA	NO APLICA	800
	CONDOMINIO DOS RIOS I	3300	14	NO APLICA	NO APLICA	800
	CONDOMINIO DOS RIOS "II"	3300	16	NO APLICA	NO APLICA	800
	DESARROLLO CAMPESTRE COLIBRIES	3300	08	NO APLICA	NO APLICA	800
	RESIDENCIAL LA VISTA	3300	13	NO APLICA	NO APLICA	800
	JARDINES DE XOCHITEPEC "HUERTAS DEL 93"	3300	05	350	575	800
	RESIDENCIAL VILLAS DEL SOL	3300	00	350	575	800
REAL DEL PUENTE	REAL DEL PUENTE	3307	00	200	350	500
	FRACCIONAMIENTO REAL DEL PUENTE	3307	01	350	575	800
	COLONIA LOMA BONITA	3307	03	150	250	350
	COLONIA LAS FLORES	3307	03	150	250	350
	CAMPO LOS ARCOS	3307	03	150	250	350
	COLONIA LA CRUZ	3307	03	150	225	300
	COLONIA ACOCULCO (LA CRUZ)	3300	03	200	250	300
	LA ESPERANZA	3307	00	200	250	300
	LA PRESA	3307	00	150	225	300
	LOS LAURELES (BARRANCA OJO DE AGUA)	3307	00	150	225	300
	CAMPO EL BOLÓN	3307	00	150	225	300
UNIDAD MORELOS	OBRERO POPULAR	3307	03	100	300	500
	1RA. SECCION U.J.M.M..P.	3307	03	100	300	500
	2RA. SECCION U.J.M.M..P.	3307	03	100	300	500
	3RA. SECCIÓN	3307	03	100	300	500
	NUEVA MORELOS	3307	03	100	250	400
	AMPLIACIÓN NUEVA MORELOS	3307	03	100	250	400
	LAS ROSAS	3307	03	100	250	400
	LAS FLORES	3307	03	100	250	400

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE SUELO 2016

LOCALIDAD	MUNICIPIO DE XOCHITEPEC (3300)					
	COMUNIDAD	LOCALIDAD	REGIÓN	VALORES PROPUESTOS		
				MÍNIMO	PROMEDIO	MÁXIMO
ALPUYECA CENTRO	ALPUYECA	3301	00	180	340	500
	CAMPO AMEYALCO	3301	00	100	200	300
	CAMPO EL CORAZÓN	3301	00	100	200	300
	CAMPO LA TEHUIXTLERA	3301	00	100	200	300
	CAMPO LOS OLIVOS	3301	00	100	200	300
	CAMPO LOS TAMARINDOS (LOS CUARTOS)	3301	00	100	200	300
	EL CAPIRI	3301	00	100	200	300
	COL. CUAXCOMAC (EL KILÓMETRO CUATRO Y MEDIO)	3301	00	100	200	300
	HUERTOS DE ALPUYECA 1	3301	09	180	265	350
	HUERTOS DE ALPUYECA II	3301	10	180	265	350
	HUERTOS DE ALPUYECA III	3301	11	180	265	350
	COLONIA AMPLIACIÓN TRES DE MAYO	3301	03	150	325	500
	COLONIA LA PINTORA (LOS LAURELES)	3301	00	150	325	500
	AMPLIACION LA PINTORA	3301	00	150	300	450
	TRES DE MAYO (EL PUENTE)	3301	03	150	300	450
	AMPLIACION TRES DE MAYO	3301	03	150	300	450
	EL ANACAHUITE	3301	00	150	225	300
	EL PANTEON	3301	03	150	250	350
	LAS PALMAS	3301	01	150	325	500
	LA CASETA	3301	00	150	250	350
ALPUYECA CORREDOR	LOS ESTANQUES	3301	00	150	250	350
	LOS FRAILES (KILÓMETRO CINCO Y MEDIO)	3301	00	150	250	350
	EL KILÓMETRO TRES	3301	00	150	250	350
	FRACCIONAMIENTO SANTA FE	3301	01	350	575	800
	RESIDENCIAL VISTA SANTA FE	3301	12	350	575	800
	SANTA FE COMUNIDAD URBANA	3301	19	350	425	500
	LOMA BONITA	3301	01	350	425	500
	COLINAS DE SANTA FE "I"	3301	06	350	575	800
	COLINAS DE SANTA FE "II"	3301	07	350	575	800
	RESIDENCIAL "LA VISTA" SANTA FE	3301	12	350	575	800
	COL. LOS OLIVOS	3301	00	350	400	450
ATLACHOLOAYA CENTRO	ATLACHOLOAYA	3302	00	150	200	250
	AMPLIACIÓN EL CALVARIO	3302	00	150	200	250
	AMPLIACIÓN CAZAHUATERA	3302	00	100	175	250
	CAMPAMENTO KILÓMETRO 19.5	3302	00	100	175	250
	CARRETERA A ATLACHOLOAYA	3302	00	100	175	250
	COLONIA EL CRUCERO DE ATLACHOLOAYA	3302	00	100	175	250
	EL PARAÍSO (TRAILER PARK)	3302	00	150	200	250
	LA GUAMUCHILERA	3302	00	100	175	250
	CONDOMINIO XALIPA	3302	03	100	175	250
	RESIDENCIAL LOS LAURELES I	3302	02	350	575	800
	RESIDENCIAL LOS LAURELES II ETAPA	3302	02	350	575	800
	RESIDENCIAL LOS LAURELES III ETAPA	3302	02	350	575	800
	RESIDENCIAL LOS LAURELES IV	3302	02	350	575	800
	RESIDENCIAL LOS LAURELES ETAPA V	3302	02	350	575	800
	RESIDENCIAL LOS LAURELES VI ETAPA	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA TEMIXCO	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA COCOYOC	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA CHICONCUAC	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA DE CORTES	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA SANTA CLARA	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA ZACATEPEC	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA VISTA ALEGRE	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA TENANGO	3302	02	350	575	800

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE SUELO 2016

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC (3300)

LOCALIDAD	COMUNIDAD	LOCALIDAD	REGIÓN	VALORES PROPUESTOS		
				MÍNIMO	PROMEDIO	MÁXIMO
ATLACHOLOAYA CORREDOR	CONDOMINIO HACIENDA SEBASTOPOL	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA ACAMILPA	3302	02	350	575	800
	CONDOMINIO HACIENDA BUENA VISTA	3302	02	350	575	800
	SOLAR DE DURAZNO	3302	05	350	575	800
	SOLAR GRANADOS	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE HIGUERAS	3302	05	350	575	800
	SOLAR MANGOS	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE NARANJOS	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE NANCHES	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE MANDARINOS	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE TAMARINDOS	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE ALMENDROS	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE LIMONES	3302	05	350	575	800
	SOLAR DE ZAPOTES	3302	05	350	575	800
	SOLAR CIRUELOS	3302	05	350	575	800
	RESIDENCIAL CUMBRES DEL CAMPESTRE	3302	04	350	575	800
	CONDOMINIO TOLEDO	3302	04	350	575	800
	CONDOMINIO CORDOBA	3302	04	350	575	800
	CONDOMINIO SEVILLA	3302	04	350	575	800
	CONDOMINIO MALAGA	3302	04	350	575	800
	CONDOMINIO NAVARRA	3302	04	350	575	800
	CONDOMINIO PONTEVEDRA	3302	04	NO APLICA	NO APLICA	800
	REAL SANTA FE	3302	06	350	575	800
BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ	3300	00	200	350	500
[illegible]	CHICONCUAC	3304	00	150	375	600
	CLUB CAMPESTRE DE ECONOMISTAS	3304	02	150	475	800
	CAMPO EL BURRO	3304	00	100	150	200
	CAMPO SOLÍS	3304	00	100	150	200
	CAMPO LA LEONA	3304	00	100	150	200
	CAMPO CASA GRANDE	3304	00	100	150	200
	OJO DE AGUA	3304	00	100	150	200
	LA GLORIETA (EL ZACATAL)	3304	00	100	150	200
	SAN FRANCISCO	3304	00	100	150	200
	EL SÁMANO	3304	00	100	150	200
[illegible]	FRANCISCO VILLA	3300	17	200	350	500
	AMPLIACION FRANCISCO VILLA	3300	06	200	350	500
	BARRANCA COLOTEPEC (HUERTA DE LIMONES)	3300	06	150	225	300
	COLINAS DE XOCHITEPEC	3300	20	350	575	800
	LOMA DEL ENCANTO	3300	06	200	350	500
	COLINAS DE XOCHITEPEC SEGUNDA ETAPA	NUEVO		350	575	800
[illegible]	LAZARO CARDENAS	3300	02	150	325	500
	CAMINO A LA VENTANA	3300	04	100	200	300
	CAMPO HUITZILAC	3300	00	100	200	300
	CAMPO SAN RAFAEL	3300	00	100	200	300
	EL PEDREGAL	3300	00	100	200	300
	FRACC. LOMAS DEL MANANTIAL	3300	04	350	575	800
	HUERTOS ECOLOGICOS REAL DE TEZOYUCA	3300	06	350	575	800
[illegible]	MIGUEL HIDALGO	3307	00	200	300	400
	AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	3307	03	200	300	400
	2DA AMPLIACION MIGUEL HIDALGO	3307	03	200	300	400

CRITERIO PARA LA APLICACIÓN DE VALORES

MÍNIMO: SE APLICARÁ CUANDO EL LOTE CAREZCA TOTALMENTE DE SERVICIOS.

PROMEDIO: SE APLICARÁ CUANDO EL LOTE NO CUENTE CON LA TOTALIDAD DE SERVICIOS.

MÁXIMO: SE APLICARÁ CUANDO EL PREDIO CUENTE CON LA TOTALIDAD DE SERVICIOS.

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE SUELO 2016

LOCALIDAD	MUNICIPIO DE XOCHITEPEC (3300)					
	COMUNIDAD	LOCALIDAD	REGIÓN	VALORES PROPUESTOS		
				MÍNIMO	PROMEDIO	MÁXIMO
	PROPIEDAD RUSTICO USO AGRICOLA					
	EJIDO			$0.00		$50.00
	TITULO DE PROPIEDAD			$40.00		$40.00
	CERTIFICADO PARCELARIO			$30.00		$30.00
	BIENES COMUNALES			$30.00		$30.00
	PROPIEDAD URBANO USO HABITACIONAL					
	EJIDO			$0.00		$100.00
	TITULO DE PROPIEDAD			$150.00		$150.00
	CERTIFICADO PARCELARIO			$100.00		$100.00
	BIENES COMUNALES			$100.00		$100.00

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE SUELO 2016

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC (3300) LOTE TIPO	
LOCALIDAD	LOTE TIPO
XOCHITEPEC, CORREDOR Y CENTRO	300
REAL DEL PUENTE	300
UNIDAD MORELOS	250
ALPUYECA CENTRO	300
ALPUYECA CORREDOR	400
ATLACHOLOAYA CENTRO	200
ATLACHOLOAYA CORREDOR	200
BENITO JUAREZ	200
CHICONCUAC	300
FRANCISCO VILLA	300
LAZARO CARDENAS	400
MIGUEL HIDALGO	200

Xochitepec
Gobierno Municipal 2016-2018
Estar bien, te lo mereces.

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

CLASE	DESCRIPCIÓN	VALOR
	USO HABITACIONAL **Se destina a la vivienda y resguardo de la población donde esta reside en forma individual o colectiva.**	
10A	Clase A.- Realizadas sin proyecto, con materiales de mala calidad; cimentación de piedra, muros de adobe, o tabicón o tabique rojo, en algunos casos con pocos castillos; techos de madera (vigas o polines); perfiles metálicos estructurales o tubulares; cubierta de teja de barro o lámina galvanizada, de asbesto o traslúcida.	$ 800.00
10B	Clase B.- Realizadas sin proyecto o parcialmente definidas, con materiales económicos y ejecución de baja calidad; cimentación de mampostería o zapatas corridas; muros de tabique o tabicón o block con castillos y cadenas de concreto; techos de concreto, ocasionalmente con vigas de madera con pendiente.	$ 1,200.00
10C	Clase C.- Realizadas con proyecto definido; con materiales de calidad económica, construcciones en serie; cimentación de zapatas corridas o losas de cimentación de concreto; muros de tabique o tabique vidriado, con castillos y cadenas de concreto o prefabricados; techos de concreto o prefabricados.	$ 1,600.00
10D	Clase D.- Realizadas con proyecto definido, con materiales de mediana calidad; cimientos de mampostería o zapatas corridas de concreto, algunos muros de contención; muros de adobe o tabique o tabicón con castillos y cadenas; techos de concreto o bóveda catalana o terrado con vigas de madera, enladrillado.	$ 2,100.00
10E	Clase E.- Realizadas con proyecto definido funcional y de calidad; con materiales de buena calidad; cimientos de mampostería con dalas de desplantes y/o zapatas corridas o aisladas de concreto; muros de contención de piedra o de concreto; muros de adobe o tabique o tabicón o piedra o tabique edificados con castillos o columnas y cadenas de concreto; techos de losa maciza o aligerada (nervada o reticular) o losa de acero de claros de hasta 8 metros o bóveda catalana o terrado o viguería con tabla, capa a la comprensión y malla.	$ 3,000.00
10F	Clase F.- Realizadas con proyecto de calidad con detalles especiales; materiales de buena calidad y de lujo; cimientos de mampostería con calza de desplante y/o zapatas aisladas con contra trabes de liga o zapatas corridas; muros de contención de piedra o de concreto con sistemas especiales; muros de adobe estabilizado o de tabique o tabicón o block o piedra labrada con castillos y columnas, y cadenas y trabes de concreto, con detalles de cantera; techos de losa reticular o losa de acero o bóveda catalana o terrado o losa de diseño especial (tridilosas con capa de comprensión de concreto), con claros hasta de 10 metros, impermeabilizado de membrana de aluminio, enladrillado o teja de barro vidriada.	$ 4,000.00
	USO COMERCIAL **Se destina a las actividades mercantiles de bienes y servicios y, en ocasiones, el acopio y almacenamiento de ciertas mercancías.**	
20A	Clase Económica A.- Realizadas sin proyecto; con materiales económicos y ejecución de baja calidad; cimentación de mampostería y zapatas corridas con secciones mínimas; muros de tabique o tabicón o block con cadenas y castillos de concreto; techos de losa maciza de concreto, vigas de madera con duela y capa de compresión de concreto con poco acero, enladrillado, ocasionalmente.	$ 850.00

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

CLASE	DESCRIPCIÓN	VALOR
20B	Clase Regular B.- Realizadas con proyecto definido y funcional; con materiales de mediana calidad, cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con sección típica, muros de tabique o tabicón o block con cadenas y castillos de concreto; techos de losa aligerada o maciza de concreto, vigueta o bovedilla o bóveda catalana o terrado o paneles de unicel con malla de acero y concreto o viguería con tabla o capa de compresión o malla, enladrillado, teja de barro o vidriada.	$ 1,250.00
20C	Clase Buena C.- Realizadas con proyecto definido y de calidad; con materiales de buena calidad; cimentación de zapatas aisladas o corridas con sección, según los claros; muros de contención de concreto o piedra; muros de tabique, tabicón, block, piedra o tabique, muros o muretes de tabla o madera; techos de losa maciza o aligerada o losa de acero con claros de hasta 10 metros alternativamente, bóveda catalana con claros de hasta 5 metros, viguería con tabla y capa de comprensión con malla, enladrillada o teja de barro vidriada.	$ 2,200.00
20D	Clase Muy Buena D.- Realizadas con proyecto de calidad con detalles especiales; con materiales de buena calidad y de lujo, de fabricación nacional e importados; cimentación de zapatas aisladas con contra trabes de liga o corrida con sección según los claros; muros de contención de concreto o piedra o cimentaciones especiales (pilotes); muros de tabique o tabicón o block o piedra o tabique, detalle de cantera o mármol en fachadas; techos de losa maciza con claros de hasta 6 metros o losa reticular con claros de hasta 12 metros o bóveda catalana o terrado con claros de hasta 6 metros.	$ 4,000.00
	USO INDUSTRIAL **Se destina a las actividades fabriles y de almacenamiento de materiales de materias primas y productos relacionados con la industria extractiva, manufactura de ensamble, de bebidas, de alimentos agrícolas, pecuarios, forestal, textil, de calzado y química.**	
30A	Clase Económica A.- Realizadas sin proyecto; con materiales de calidad económica; cimientos de zapatas corridas o mamposteria con salas de concreto armado; muros de tabique o tabicón o block, con alturas de hasta 3.6 metros en flancos; techos de lamina galvanizada o asbesto o acanalada con soportes de madera y con pequeñas estructuras de varilla o de ángulo.	$ 900.00
30B	Clase Ligera B.- Realizadas con proyecto definido y funcional; con materiales de mediana calidad; cimientos de mampostería o zapatas corridas o aisladas de concreto; muros de tabique o tabicón con cadenas y castillos, de block con castillos ahogados, faldones de lamina zintro o asbesto, celosias de tabicón o tabique, lámina metálica traslucida con alturas de hasta 5.6 metros en los flancos; techos de lamina zintro o pintro o de asbesto, acanalada de fibra de vidrio, sobre armadura de largueros metálicos de monten, canales rigidizantes, láminas de asbesto tipo, entre pisos de tabla y armadura de ángulo.	$ 1,500.00

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

CLASE	DESCRIPCIÓN	VALOR
30C	Clase Mediana C.- Realizadas con proyecto definido y funcional; materiales de buena calidad; estructuras que soportan el techo y adicionalmente otras cargas, con peraltes superiores a 1.10metros; cimientos de zapatas corridas o aisladas de concreto con contra trabes eventualmente mampostería; muros de tabique o tabicón o block con castillos, cerramientos y columnas de concreto en algunas áreas, faldones con estructura y lamina metálica acanalada con alturas aproximadas de 7.50 metros en los flancos, faldones de lamina metálica, en fachadas, techos de lamina Zintro o Pintro o asbesto, lamina acanalada, acrílico (arco diente de sierra o dos aguas), armadura con largueros metálicos de monten, canales, entrepisos (mezanine) de tabla y armaduras de ángulo o siporex o arcotec impermeabilizante en caso de siporex; instalaciones especiales como: subestación eléctrica, extractor de aire atmosférico, planta eléctrica de emergencia.	$ 2,200.00
30D	Clase Pesada D.- Para su construcción se requiere de diseño especial con materiales de buena calidad o especiales; estructuras que pueden soportar el sistema de techado y adicionalmente cargas como grúas viajeras (polipastos de más de 15 toneladas); cimientos de concreto armado en zapatas aisladas con contra trabes o corridas, diseños especiales para zonas específicas; muros de block o paneles metálicos o muros de concreto reforzado o metálicas embebidas con altura de 9.5 metros en los flancos, faldones de lámina en fachadas, lámina pintro o zintro con soporte de estructura metálica de alta capacidad de carga, elementos concreto, prefabricados Y, TT o T o arcotec; techos de concreto entortado relleno y acabado final, con impermeabilización; instalaciones especiales como: infraestructura para grúa viajera, planta de luz de emergencia, subestación eléctrica, soportes para ductos de aire y aceite, sistema de ventilación.	$ 2,500.00
30E	Clase Chimenea E.- Cimientos de concreto, mediante zapatas corridas o losas de cimentación o de diseño especial; muros de concreto, con sección variable, lambrines a base de concreto con pintura vinílica con anillo de descarga de concreto y en chimenea metálica con pintura especial con escalera marina protegida por perfiles estructurales, en el tiro acero al carbón de 3/16".	$ 2,500.00
30F	Clase Complementaria Baja F.- Edificaciones destinadas al apoyo del proceso productivo de una industria, fuera o dentro de las naves principales; cimentación con cadenas de concreto; muros de tabique o tabicon o block o tabique vidriado con castillos y cerramientos de concreto, con divisiones de paneles de tabla roca o lámina metálica (pintro o zintro); techos de losa maciza de concreto, claros de hasta 4 metros, normalmente se utiliza el piso de la nivel o el de la edificación en donde se encuentra incorporada; acabados de calidad económica.	$ 900.00
30G	Clase Complementaria Media G.- Edificaciones destinadas al apoyo del proceso productivo de una industria, fuera o dentro de las naves principales, con cimientos de mampostería y cadenas de concreto; muros de tabique o tabicon o block o tabique vidriado con castillos y cerramientos de concreto, con divisiones de paneles de tabla roca o lámina metálica (pintro o zintro); techo de losa maciza de concreto o losas aligeradas de vigueta o bovedilla con claros de hasta 6 metros; normalmente con pisos propios de concreto armado; acabados de mediana calidad.	$ 1,500.00
30H	Clase Complementaria Alta H.- Edificaciones destinadas al apoyo del proceso productivo de una industria, fuera de las naves principales con cimientos de mampostería o zapatas o corridas, sus dimensiones van de acuerdo con el diseño; muros de tabique o tabicón o block o tabique vidriado con castillos y cerramientos de concreto, con divisiones de paneles de tabla roca o lámina metálica (pintro o zintro); techos de losas aligeradas de viguetas o bovedilla o nervadas o reticulares con claros de hasta 8 metros ; pisos propios de concreto armado con recubrimientos ; acabados de buena calidad.	$ 2,200.00
30I	Clase Cisterna I.- Cimientos a base de losas y cadenas de desplante, muros de tabique o tabicón o concreto armado con sistema de bombeo, recubrimientos en pisos y en muros de cemento pulido; plafones de cemento pulido aparente; escalera marina de tubo macizo.	$ 1,500.00

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

CLASE	DESCRIPCIÓN	VALOR
30J	Clase Tanque Metálico J.- Cimientos a base de zapatas aisladas de concreto con contratrabes de dimensiones de acuerdo con el diseño estructural; pintura esmalte en su estructura escalera metálica de perfiles estructurales , con bomba de acuerdo a su capacidad; normalmente éstos son de fierro al carbón con una altura superior a los 10 metros.	$ 800.00
30K	Clase Tanque Concreto K.- Cimientos con zapatas aisladas de concreto armado con contratrabres de dimensiones de acuerdo con el diseño estructural, con columnas y trabes de concreto armado; acabados exteriores y aparentes y su interior de cemento afinado en todas las caras; escaleras de perfiles estructutrales con protección de cemento afinado en todas las caras; escaleras de perfiles estructurales con protección; con bomba de acuerdo a su capacidad; normalmente éstos son de concreto armado con una altura media superior a los 10 metros.	$ 1,500.00
30L	Clase Silo Metálico L.- Cimientos a base de zapatas corridas o losas de cimentación con contratrabes, con recubrimientos interior de pintura de esmalte o especial de acuerdo con el material que contenga; en exterior de pintura de esmalte; escalera metálica de perfiles estructurales, el material en las caras es de acero al carbón y la estructura que lo soporta de metal a base de perfiles estructurales.	$ 800.00
30M	Clase Silo Concreto M.- Cimientos a base de zapatas corridas o losas de cimentación con contratrabes; muros de tabique o tabicón o concreto armado con un espesor medio de 30 centímetros, con pisos de cemento pulido en la cámara y escobillado en pasillo y andadores, recubrimientos exteriores aparentes o aplanado fino de mortero; los interiores de la cámara con cemento pulido escalera metálica con perfiles estructurales, escalones y barandales del mismo material; instalaciones especiales como sistema para la elevación del producto para almacenar y controlar su vaciado.	$ 1,500.00
	USO EQUIPAMIENTO **Son aquellos no incluidos en los usos habitacional, comercial e industrial y que están destinadas a dar servicios colectivos. Tienen en común el ser edificaciones techadas.**	
40A	Clase Cine-Auditorio Baja A.- Estructura destinada al esparcimiento, cuenta con áreas de actuación o exposición, sala del auditorio (butacas), vestíbulo, sanitarios; con materiales de baja calidad; cimentación de mampostería o zapatas aisladas; muros de tabique o tabicon o block con castillos y cerramientos de concreto alcanzando alturas hasta de 6 metros; techos de lámina galvanizada, soportada por estructura metálica para claros hasta de 8 metros o losa aligerada (nervada reticular); acabados de baja calidad.	$ 3,000.00
40B	Cine-Auditorio Alto B.- Estructura destinada al esparcimiento, cuenta con áreas de actuación o exposición, sala del auditorio (butacas), vestíbulo, sanitarios, ocasionalmente con plateas; con materiales de buena calidad; cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado, contratrabes de liga; muros de tabique o tabicón o block con castillos o cerramientos de concreto, altura mayores a los 6 metros; techos de lámina galvanizada zintro o pintro, soportada por estructura metálica para claros mayores a los 8 metros o losa aligerada (nervada reticular, losa de acero), mayores a los 8 metros o losa aligerada (nervada reticular, losa de acero), entrepisos (mezanine) de concreto (losa maciza o aligerada); acabados de buena calidad, instalaciones especiales como: sonido especial, aire acondicionado, alarma, planta de luz eléctrica.	$ 5,000.00

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC (0300)

CLASE	DESCRIPCIÓN	VALOR
40C	Clase Escuela Baja C.- Estructura destinada a la enseñanza, con materiales de media o buena calidad y acabados bien ejecutados; cimentación de mampostería con dalas de concreto armado o zapatas aisladas; muros de tabique o block con castillos o cerramientos de concreto armado, techos de lámina zintro o pintro o maciza de concreto armado, con claros hasta de 4 metros, azotea natural; acabados de calidad media baja.	$ 1,800.00
40D	Clase Escuela Alta D.- Estructura destinada a la enseñanza, con materiales de buena calidad, y acabados bien ejecutados; cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas con contratrabes de concreto armado; muros de tabique estruido con castillo y cerramientos de concreto aparente o columnas de concreto armado o prefabricado; techos de concreto armado con claros de más de cuatro metros; acabados de buena calidad; instalaciones especiales como: transformador, planta de luz de emergencia sonido.	$ 2,500.00
40E	Clase Estacionamiento E.- Estructura destinada al resguardo de automóviles de forma temporal; con materiales de buena calidad; cimientos de zapatas aisladas o corridas con contratrabes; muros de tabique o tabicón o block con castillos y/o contraventeos, columnas prefabricadas o coladas; techos de losas prefabricadas tipo Y, TT, T o losas macizas de concreto o losa de acero; instalaciones especiales como: elevadores, montacargas.	$ 2,500.00
40F	Clase Hospital Bajo F.- Estructura destinada a dar atención tratamiento y rehabilitación a personas o animales que comprende: unidades médicas, clínicas, sanatorios y similares; los materiales empleados son de baja calidad; cimentación de mampostería o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con cadenas de desplante; muros de tabique o tabicón o block con castillos y columnas de concreto; cerramiento de concreto armado, losas aligeradas, nervadas o reticulares.	$ 2,000.00
40G	Clase Hospital Alto G.- Estructura destinada a dar atención, tratamiento y rehabilitación a personas o animales que comprende: unidades médicas, clínicas, hospitales, sanitarios y similares; los materiales empleados son de buena calidad o importados; cimentación de mamposteria o zapatas aisladas o corridas de concreto armado de diseño especial (pilotes); muros de contención de piedra o concreto, de tabique o tabicón o tabique estruido con columnas y castillos cerramientos con contraventeos y trabes de concreto o columnas metálicas o de concreto, losas de concreto armado aligeradas, nervadas o reticulares, losas de acero o prefabricadas T o TT; acabados de buena calidad o importados; instalaciones especiales como: elevadores, aire acondicionado, red de informática, incinerador y ductos especiales.	$ 5,000.00
40H	Clase Hotel Bajo H.- Materiales de regular calidad; cimentación de mamposteria o zapatas aisladas o corridas de concreto armado con cadenas de desplante; muros de tabique o tabicón o block con columnas y castillos cerramientos de concreto armado, losas con trabes de concreto armado o aligeradas, nervadas o reticulares.	$ 2,000.00
40I	Clase Hotel Alto I.- Materiales de buena calidad o importados; cimentación de mampostería o zapatas corridas o pilotes de concreto armado; muros de contención de piedra o concreto de tabique o tabicón con columnas y castillo y cerramientos o de concreto, losas de concreto armado aligeradas, nervadas o reticulares; losas de acero o prefabricadas T o TT; acabados de buena calidad o importados.	$ 5,000.00
40J	Clase Mercado Bajo J.- Se destina al desarrollo de actividades de compra venta o intercambio de productos perecederos como alimentos (frutas, verduras), ropa y otros; los materiales empleados son de baja calidad; cimentación de mampostería; muros de tabique o tabicón o block con columnas y castillos y cerramientos y trabes de concreto, columnas metálicas o de concreto, en el interior cuenta con muros divisorios con el mismo material a media altura (de uno o dos metros); techos de lámina de asbesto estructural soportadas con armaduras de aceros con perfiles estructurales; acabados de calidad económica.	$ 2,000.00

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

CLASE	DESCRIPCIÓN	VALOR
	[illegible] (2000)	
40K	Clase Mercado Alto K.- Se destina al desarrollo de actividades de compra venta o intercambio de productos perecederos como alimentos (frutas, verduras,), ropa y otros; los materiales empleados son de buena calidad; cimentación de mampostería o zapatas corridas aisladas con contratrabes de concreto armado; muros de tabique o tabicón vidriado con columnas y castillos y cerramientos y trabes de concreto, columnas metálicas o de concreto, en el interior cuenta con muros divisorios con el mismo material a media altura (de uno a dos metros) techos de lámina acanalada o de lámina traslúcida de acrílico o de lámina zintro o pintro soportadas con armaduras de acero con perfiles estructurales o losas macizas de concreto; acabados de buena calidad.	$ 3,000.00
	USO ESPECIAL **Son aquellas edificaciones que, por sus características, requieren de una valuación individualizada, tienen en común el ser edificaciones no tachadas**	
50A	Clase Alberca A.- Plataforma inferior de concreto armado (losa maciza); muros de tabique o tabicón con castillos y cerramientos o con muros de concreto armado; el armado es especial, según el diseño; sistema de alimentación y desagüe, calefacción y limpieza, tales como filtros, bombas, calefactores, acabados de mediana calidad y probables instalaciones especiales.	$ 1,800.00
50B	Clase Barda Ciclónica B.- Cimientos de mampostería o cadenas de concreto con malla de acero ciclónica o similar, tubos metálicos a cada dos o tres metros, con altura (libre) de dos metros, con tirantes.	$ 400.00
50C	Clase Barda Tabique C.- Cimientos de mampostería o zapatas corridas o dalas de desplante de concreto armado, muros de tabique o similar, con castillos y cerramientos, normalmente con una altura entre 2 o 2.3 metros; con aplanados en una cara, repellado o fino de mortero. Los castillos o dalas aparentes con cemento pulido.	$ 500.00
50D	Clase Cancha. Concreto D.- La cubierta de concreto armado o similar con una base compactada de 20 centímetros, cuenta con drenes a cielo abierto (canaletas, rejillas) ocasionalmente con drenaje subterráneo, mediante tubos de albañil perforado con acabado natural y postes para soportar redes o tableros de baloncesto.	$ 1,500.00
50E	Clase Cancha Frontón E.- Cimentación de mampostería y dalas de concreto; muros en tres lados de tabique, tabicón, alturas variables de 6 a 12 metros con castillos y cerramientos de concretos intermedios. Cubierta ocasional de perfiles estructurales soportando malla ciclónica o similar.	$ 2,500.00
50F	Clase Cancha Squash F.- Cimentación de mampostería o zapatas corridas, cuenta con dalas de cimentación, muros de tabique o tabicón o block con castillos o cerramientos de concreto, la altura es variable hasta 5.5 metros, techos y entrepisos de losa maciza de concreto o lámina de asbesto o estructural con soporte de metal, cuentan con entrepisos ocasionalmente de losa maciza de concreto, techos impermeabilizados, acabados de calidad regular.	$ 2,500.00
50G	Clase Cobertizo Bajo G.- Cimentación con pequeñas zapatas aisladas de concreto o piedra; muros de tabique o tabicón o block en uno o dos lados, columnas de madera o pequeñas estructuras de fierro, claro de hasta 4 metros.	$ 700.00
50H	Clase Cobertizo Alto H.- Cimentación con zapatas de concreto aisladas o corridas; muros de tabique o tabicón o block; columnas metálicas con perfiles estructurales o de concreto o prefabricados de concreto; cubierta de loza maciza o ligerada o de lámina de asbesto estructural; claros de más de 4 metros. Pueden contar con faldones soportados por estructuras metálicas.	$ 1,000.00
50I	Clase Montacargas I.- Estructura generalmente de acero de forma prismática (cabina), soportada por un sistema que permite elevar o descender la estructura, confinada ésta en un ducto construido de concreto o de acero con muros de tabique o similar.	$ 5,000.00

TESORERÍA MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

[illegible] (3500)		
CLASE	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR**
50J	Clase Escalera Eléctrica J.- Estructura generalmente de hacer con banda móvil (escalones), soportada con estructura metálica con instalación a base de sistema de control (manejo).	$ 4,000.00
50K	Clase Elevador K.- Estructura generalmente de hacer de forma prismática o cilíndrica (cabina), soportada por un sistema por un sistema que permite elevar o descender la estructura, confinada ésta en un ducto construido de concreto o de acero con muros de tabique o similar, la velocidad es normal para 10 personas o alta para 13 personas.	$ 5,000.00
50L	12.- Clase Pavimento L.- Superficies destinadas al tránsito peatonal o vehicular de materiales procesados como concreto hidráulico o asfáltico o similar.	$ 500.00

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018
Estar bien, te lo mereces.

DIRECCIÓN DE CATASTRO

PROYECTO DE TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN 2016

MUNICIPIO DE XOCHITEPEC (3300) TABLA DE DEMÉRITOS

NO.	ESTADO DE CONSERVACIÓN	%
1	MUY BUENO	5%
2	BUENO	10%
3	REGULAR	15%
4	MALO	20%
5	MUY MALO	25%
6	RUINOSO	50%

LETRA	EDAD - AÑOS	%
A	0 - 10	5%
B	11 - 30	15%
C	31 - 50	20%
D	MÁS DE 50	40%

8ª SEXC/AX/19-03-2016

ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORINDARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las dieciocho horas del día diecinueve de marzo del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Saona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Públicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** por lo que el mismo sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----------

1) Pase de lista de los miembros del Cabildo.----------
2) Declaratoria de Quórum.----------
3) Lectura, análisis discusión y en su caso aprobación del orden del día.----------
4) Lectura, análisis, discusión, y aprobación en su caso para autorizar la **"Liberación del Remanente del Fondo de Aportaciones Estatales para para el desarrollo económico (FAEDE) 2014 y 2015".** ----------
5) Aprobación de la Presente Sesión.----------
6) Clausura de la Sesión.----------

01. Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario realizar el pase de lista a los integrantes del cabildo, haciéndose constar la presencia de todos los integrantes de este cuerpo edilicio.----------

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, Licenciado Ramón Ocampo Ocampo informó al Presidente Municipal que existe una asistencia de todos los integrantes del cabildo, por lo que el Presidente declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día diecinueve de

marzo del año dos mil dieciséis, el ciudadano Alberto Sánchez Ortega, Presidente Municipal, declaró abierta e instalada la presente sesión.——————————————————————

03. Desarrollo del **punto número tres del orden del día**.- Acto continuo, el Presidente Municipal solicitó al Licenciado Ramón Ocampo Ocampo, Secretario Municipal, dar lectura al contenido del orden del día, el cual es leído y sometido a consideración del cabildo en votación económica, siendo aprobado por unanimidad de votos.——————————————————————

04. Desarrollo del **punto número cuatro del orden del día**.- Que corresponde a la Lectura, Análisis, discusión y aprobación en su caso para la **Liberación del Remanente de Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico (FAEDE) 2014 y 2015**——————————

En uso de la voz el Secretario Municipal hace referencia al oficio dirigido por el M. V.Z Miguel Ángel Romero Álvarez, encargado de la Dirección de Desarrollo Agropecuario, mediante el cual solicita que sea acordado, revisado, discutido y aprobado la utilización de los recursos de Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico 2014 y 2015, para su ejecución de la siguiente manera:

I.- En el desarrollo y ejecución del recurso FAEDE 2014 se obtuvo un remanente por $393,375.53 (Trescientos noventa y tres mil trescientos setenta y cinco pesos 53/100 MN), solicitando que sea ejecutado en fertilizantes y garantía liquida para Sistema Producto Cebolla como se muestra en la siguiente tabla:

No	Conceptos	Remanente
		2014
Presupuesto ($)		$393,375.53
1	Fertilizantes	$43,375.53
2	Cebolleros (Garantía Liquida)	$350,000.00
Total		$393,375.53

II.- En el desarrollo y ejecución del recurso FAEDE 2015, se obtuvo un remanente por la cantidad de $525,369.93 (Quinientos veinticinco mil trescientos sesenta y nueve pesos 93/100 MN), solicitando sea ejecutado en los conceptos de fertilizante y agroquímicos como se muestra en la siguiente tabla:

No	Conceptos	Remanente
		2015
Presupuesto ($)		$525,369.93
1	Fertilizantes	443,349.93
2	Agroquímicos	$82,020.00
Total		$525,369.93

8ª SEXC/AX/19-03-2016

Por lo que una vez discutido y analizado el presente asunto, por instrucciones del Presidente Municipal se somete a votación económica el presente asunto, siendo aprobado por unanimidad de votos y autorizándose el siguiente:

ACUERDO 56/SOR/AX/16-03-2015.- MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA LIBERACIÓN DEL REMANENTE DEL FONDO DE APORTACIONES ESTATALES PARA EL DESARROLLO ECONOMICO (FAEDE) 2014 PARA CUBRIR LOS CONCEPTOS DE FERTILIZANTES Y CEBOLLEROS SIENDO UN TOTAL DE $393,375.53 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 MN), ASI COMO EL REMANTE 2015 PARA LIQUIDAR FERTILIZANTES Y AGROQUÍMICOS POR UN TOTAL DE $525,369.63 (QUINIENTOS VEINTICINCO MIL, TRECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 63/100 MN)

ARTICULO PRIMERO.- Se instruye al área de Tesorería Municipal para que de cabal cumplimiento al presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación

ARTICULO TERCERO.- Publíquese en la Gaceta municipal, órgano de difusión

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los dos dieciséis días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

A continuación, el Secretario por instrucciones del Presidente Municipal, consultó en votación económica a los integrantes del Cabildo, si es de aprobarse el contenido del acta a la que se le ha dado lectura; siendo el resultado siete votos a favor, aprobada unanimidad de los presentes.--------

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta.----------

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

8ª SEXC/AX/19-03-2016

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

10mª SEXC/AX/01-04-2016

ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las nueve horas del día primero de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** [redacted] Comisión del Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidor **Daniel Ernesto Gómez Noriega,** de la Comisión de Organismos Descentralizados. Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Publicas y Comunicación Social, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos [redacted]ígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba,** de [redacted] Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Décima Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.----------

02. Declaratoria de Quórum.----------

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.----------

04.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Donación de dos vehículos de la corporación Ángeles Verdes, de la Secretaria de Turismo, y autorización para facultar legalmente a quien suscribirá el contrato en mención.----------

05.-Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

06.- Clausura de la Sesión.----------

01.- Desarrollo del punto número uno.- En el desahogo del orden del día el Licenciado Ramón Ocampo Ocampo en funciones de Secretario Municipal realizo el pase de lista correspondiente, encontrándose la totalidad de los miembros que conforman el Cabildo.----------

02.- Desarrollo del punto número dos.- Una vez que se ha verificado que todo el cuerpo edilicio se encuentra presente se declara quórum legal para iniciar con la presente sesión extraordinaria de Cabildo.----------

03.- Desarrollo del punto número tres.- Correspondiente a la Lectura, discusión y en caso aprobación del orden del día. En uso de la voz el Secretario Municipal hace alusión al orden del día para desarrollar, por lo que se hace constar que se aprueba por unanimidad de votos de los miembros del Cabildo.----------

04.- Desarrollo del punto número cuatro.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación de la Donación de dos vehículos de la corporación Ángeles Verdes, de la Secretaria de Turismo.----------

10mª SEXC/AX/01-04-2016

En uso de la voz el Secretario Municipal establece con base en la Ley General de Bienes Nacionales en su artículo 133 en el que se establece: "*Las dependencias, la Procuraduría General de la República y las unidades administrativas de la Presidencia de la República, con aprobación expresa de su Oficial Mayor o equivalente, o del Comité de Bienes Muebles, en su caso, podrán donar bienes muebles de propiedad federal que estén a su servicio, cuando ya no les sean útiles, a los Estados, Distrito Federal, municipios, instituciones de salud, beneficencia o asistencia, educativas o culturales, a quienes atiendan la prestación de servicios sociales por encargo de las propias dependencias, a beneficiarios de algún servicio asistencial público, a las comunidades agrarias y ejidos y a entidades que los necesiten para sus fines..*" motivo por el cual y de acuerdo al oficio número DGA/DGARMSG/141/2016, firmado por el Licenciado Jorge Ernesto Velasco García, Director General Adjunto de Recursos Materiales y Servicios Generales, quien solicita el copia del acta de cabildo, mediante la cual el Cabildo acepta y aprueba la donación de los bienes muebles, así como la autorización del servidor público que el [redacted] facultado legalmente para que firmen el contrato correspondiente, por lo que una vez analizado el presente asunto, por instrucciones del Presidente se somete en votación económica del Cuerpo Edilicio el acuerdo correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los mismos el siguiente:

ACUERDO 61/SEXC/AX/01/04/2016.- LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, ACEPTAN Y APRUEBAN LA DONACIÓN QUE SE REALIZA A ESTE MUNICIPIO, CONSISTENTE EN DOS VEHÍCULOS TIPO CAMIONETAS MARCAS CHEVROLET SILVERADO UNIDADES R244 Y R183 MISMAS QUE SE ENCUENTRAN DEPOSITADAS EN LAS JEFATURAS DE SERVICIO DE LOS ESTADOS DE GUERRERO Y MICHOACÁN DE LA CORPORACIÓN ÁNGELES VERDES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO, ASÍ MISMO SE AUTORIZA A LA SÍNDICO MUNICIPAL C. MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA LA FACULTAD LEGAL PARA QUE SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO.

Dado en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; al primer día del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores, Daniel Ernesto Gómez Noriega.----------

05.- Desarrollo del **punto número cinco** que corresponde a la aprobación de la presente sesión.----------

Una vez terminado con el orden del día se somete a votación económica la aprobación de la presente sesión por lo que es aprobada por unanimidad de votos.

06.- Desarrollo del **punto número seis.- Que corresponde a la** Clausura de la Sesión.----------

No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día de su actuación.----------

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta----------

10mª SEXC/AX/01-04-2016

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CUIDADANO DANIEL ERNESTO GÓMEZ NORIEGA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL.

10mª SEXC/AX/01-04-2016

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN;
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

11ª SEXC/AX/08-04-2016

ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las veinte horas del día ocho de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba**, de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo**, con la finalidad de celebrar la **Décima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis**, mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:----------

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.----------

02. Declaratoria de Quórum.----------

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.----------

04.-Lectura, análisis, discusión y en caso aprobación para autorizar **adecuación al Organigrama de la Administración del periodo 2016-2018, aprobado en la cuarta sesión extraordinaria de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis**----------

05.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar **adecuación al Tabulador de sueldos que estará vigente en el ejercicio fiscal 2016, aprobado en la cuarta sesión extraordinaria de cabildo en fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis**----------

06.-Aprobación del acta de la presente Sesión.----------

07.- Clausura de la Sesión.----------

Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario Municipal, realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, haciéndose constar que se encontraron presentes los CC. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, **María del Rosario Flores Gaona**, Síndico Municipal y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad

y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, Regidor **Horacio Rojas Alba**, de la Comisión de Gobernación y Reglamentos, Desarrollo Económico, Patrimonio Municipal, Derechos Humanos y Salud; contando con la presencia de seis de los siete integrantes del Cabildo, informando el Secretario Municipal que se tiene debidamente justificada la ausencia del Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega de la Comisión de Organismos Descentralizados, Seguridad Pública y Tránsito Municipal, Asuntos Migratorios, Relaciones Públicas y Comunicación Social, ya que existe una receta médica expedida por el Doctor Miguel Ángel Pineda Barrera de fecha ocho de abril del presente año, en donde establece como diagnostico Posoperado de Colecistectomía Laparoscópica.

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, manifiesta que existe una asistencia de seis de siete los integrantes del Cabildo. A continuación, declaró que existe el quórum legal para sesionar, siendo las veinte horas con diez minutos del día ocho de abril del año dos mil dieciséis, por lo que declaró abierta e instalada la presente Sesión.----------

03.- Desarrollo del **punto número tres**.- Continuando con el orden del día que corresponde a la aprobación del orden del día, se somete en votación económica el presente siendo aprobado por unanimidad de votos.----------

04.- Desarrollo del **punto número cuarto**.- Que corresponde a la lectura, análisis, discusión y en caso aprobación para autorizar la **adecuación al Organigrama de la Administración del periodo 2016-2018, aprobado en la cuarta sesión extraordinaria de fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis**.----------

En uso de la voz el Presidente Municipal, informa al Cabildo que el organigrama aprobado en la cuarta sesión extraordinaria debe ser modificado, y estructurado de acuerdo a las necesidades de la administración del ayuntamiento, motivo por el cual realiza una presentación del organigrama, y una vez concluida la misma, se considera por el órgano colegiado que el área de Dirección de Administración se eleva a Oficialía Mayor, con sus respectivas tres direcciones, de las dos direcciones Generales se concluye en la creación de cuatro Direcciones Generales y sus respectivas direcciones de área para dar mayor contundencia y efectividad a la operatividad de la Administración Pública y el organigrama que se les presenta en este momento a todos y cada uno de los integrantes de este cabildo, lo han analizado, revisado, supervisado y realizado las modificaciones al presente, por lo cual el Presidente Municipal solicita al Secretario someta en votación económica la propuesta de adecuación al organigrama que fuera aprobado en fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis, siendo aprobado con seis votos a favor, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO 72/SEXC/AX/08-04-2016.- SE AUTORIZA POR LOS INTEGRANTES DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA ADECUACIÓN AL ORGANIGRAMA APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS 2016-2018

11ª SEXC/AX/08-04-2016

EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA

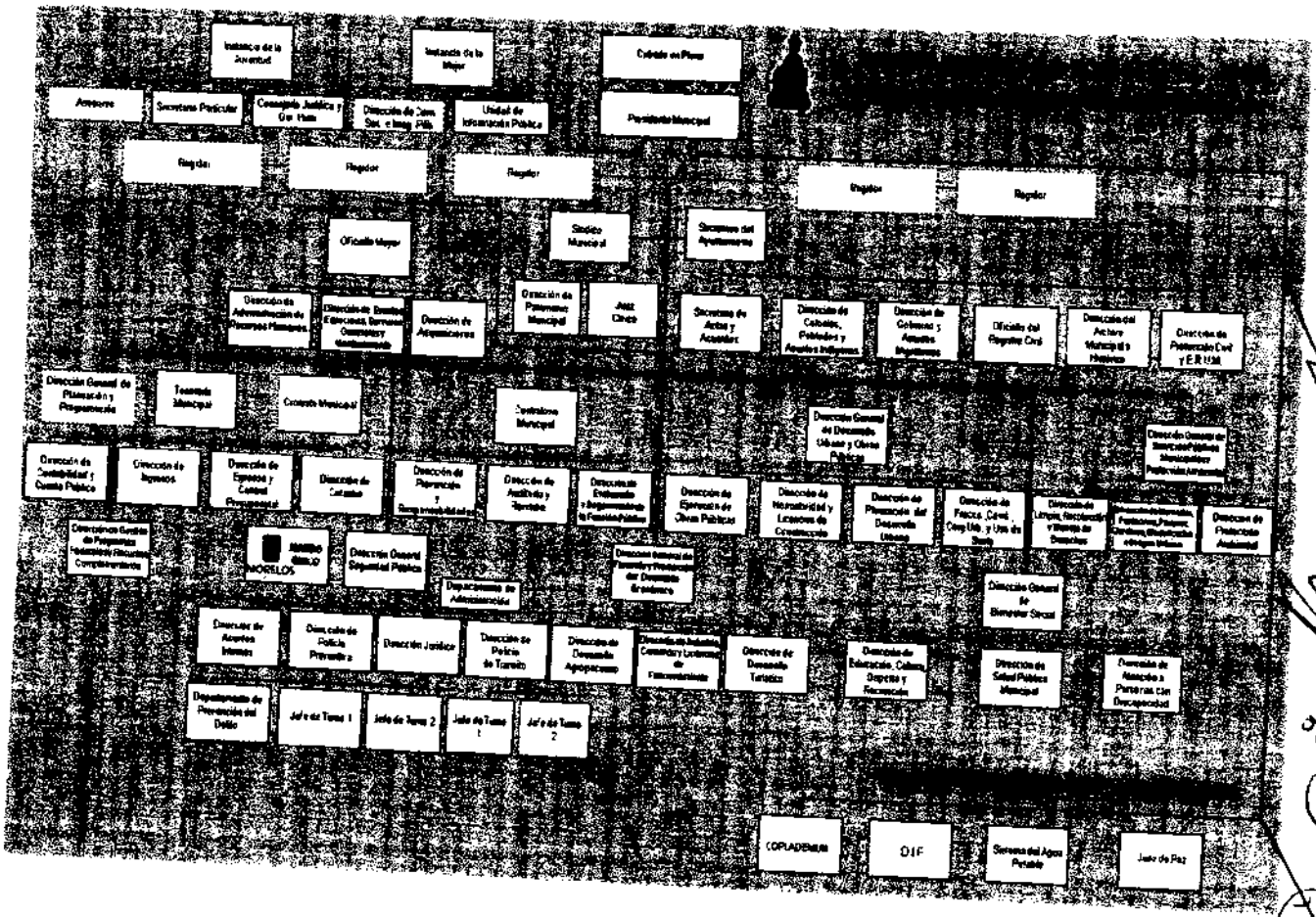

ARTÍCULO PRIMERO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que informe a las áreas correspondientes el presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores.

11ª SEXC/AX/08-04-2016

05.- Lectura, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar **adecuación al Tabulador de sueldos que estará vigente en el ejercicio fiscal 2016, aprobado en la cuarta sesión extraordinaria de cabildo en fecha veinticinco de febrero del año dos mil dieciséis**.----------

En uso de la voz el Presidente Municipal establece que ante la necesidad de austeridad que debe prevalecer en la administración de este Municipio, solicita a los integrantes del Cabildo concienticen y unifiquen esfuerzos para beneficio del desarrollo de la población, por lo que se somete en consideración de los integrantes del cabildo la propuesta realizada por el Presidente Municipal, siendo aprobada en votación económica por unanimidad de votos de los presentes el siguiente:

ACUERDO 73/SEXC/AX/08-04-2016.- SE AUTORIZA LA ADECUACIÓN AL TABULADOR DE SUELDOS QUE FUERA APROBADO EN LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN FECHA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ESTABLECIENDO UNICAMENTE MODIFICACIÓN AL SUELDO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

CARGO	UNICO NETO	MÁXIMO NETO MENSUAL	MINIMO NETO MENSUAL
PRESIDENTE MUNICIPAL	$62,000.00		
SINDICO MUNICIPAL	$62,000.00		
REGIDOR DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GENERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	$62,000.00		
REGIDOR DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS. SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL, ASUNTOS MIGRATORIOS, RELACIONES PUBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL,	$62,000.00		
REGIDOR DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD	$62,000.00		
REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO	$62,000.00		
REGIDOR DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADO, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACITADOS.	$62,000.00		

11ª SEXC/AX/08-04-2016

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Síndico Municipal María del Rosario Flores Gaona, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Horacio Rojas Alba, Cristina Salazar Flores.----------

Como último punto y en uso de la voz el Presidente Municipal realiza la petición a los integrantes del Cabildo, estableciendo que en las próximas sesiones de cabildo no deben hacer uso de los teléfonos celulares en las mismas y dejar fuera los equipos celulares, estableciendo la Regidora Susana Cruz Guzmán que se adhiere a la propuesta realizada por el Presidente Municipal, estando a favor la Regidora Cristina Salazar Flores, estableciendo como acuerdo tener sus equipos móviles en estado de silencio para no alterar el orden de las sesiones, en uso de la voz el Regidor Regino García Meza manifiesta estar de acuerdo con la petición del Presidente Municipal, ya que considera una falta de respeto al desarrollo de las sesiones.

En uso de la voz la Regidora Cristina Salazar Flores solicita al Presidente Municipal restringa la participación que realiza dentro de las sesiones de cabildo la Licenciada Blanca Diana Guzmán Nery, así como limitar sus funciones a únicamente asesorar sin tener intervención dentro de las actas de cabildo.

08.- Desarrollo del **punto número ocho**.- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las veintidós horas del día ocho de abril del año dos mil dieciséis.----------

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta--
---

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANA MARÍA DEL ROSARIO FLORES GAONA
SÍNDICO MUNICIPAL

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS 2016-2018

11ª SEXC/AX/08-04-2016

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

CIUDADANO HORACIO ROJAS ALBA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS, DESARROLLO ECONÓMICO, PATRIMONIO MUNICIPAL, DERECHOS HUMANOS Y SALUD.

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

12ª SEXC/AX/11-04-2016

ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

En el Municipio de Xochitepec, Morelos siendo las catorce horas del día once de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en el **"Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec,"** inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec, Morelos, los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento de Xochitepec, Morelos, el C. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, con la presencia del Secretario Municipal, **Ramón Ocampo Ocampo,** con la finalidad de celebrar la **Décima Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo del año dos mil dieciséis,** mismo que sometió a consideración de los integrantes del Cabildo el siguiente orden del día:

01. Pase de lista de los integrantes de Cabildo.

02. Declaratoria de Quórum.

03. Lectura, análisis, discusión y en su caso, aprobación del orden del día.

04.- Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso de los temas expuestos por los candidatos inscritos en el Parlamento Infantil 2016

05.- Aprobación del acta de la presente Sesión.

06.- Clausura de la Sesión.

Desarrollo del **punto número uno del orden del día**.- El Presidente Municipal, Alberto Sánchez Ortega, solicitó al Secretario Municipal, realizar el pase de lista a los integrantes del Cabildo, haciéndose constar que se encontraron presentes el C. **Alberto Sánchez Ortega**, Presidente Municipal, y los Ciudadanos Regidores, **Cristina Salazar Flores** de la Comisión de Hacienda, Programación y Presupuesto, Bienestar Social, Igualdad y Equidad de Género, Planificación y Desarrollo, Protección del Patrimonio Cultural, Regidor **Regino García Meza** de la Comisión de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Servicios Públicos Protección Ambiental y Turismo, Regidora **Susana Cruz Guzmán** de la Comisión de Desarrollo Agropecuario, Educación, Cultura, Recreación y Deportes, Asuntos Indígenas, Colonias y Poblados, Asuntos de la Juventud y Discapacidad, justificando la ausencia del Regidor Daniel Ernesto Gómez Noriega, ya que existe una receta médica, en favor del mismo.

02. Desarrollo del **punto número dos del orden del día**.- En uso de la palabra el Secretario Municipal, manifiesta que existe una asistencia de cuatro de siete integrantes del Cabildo. A continuación, declaró que se cuenta con la presencia de cuatro de los siete integrantes del Cabildo, por lo que existe quórum legal para sesionar, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día once de abril del año dos mil dieciséis, por lo que declaró abierta e instalada la presente Sesión.

12ª SEXC/AX/11-04-2016

03.- Desarrollo del **punto número tres**.- Que corresponde a la aprobación del orden del día, se somete en votación económica el presente, siendo aprobado por unanimidad de votos.----------

04.- Desarrollo del **punto número cuarto**.- Que corresponde Lectura, análisis, discusión y aprobación en su caso de los temas expuestos por los candidatos inscritos en el Parlamento Infantil 2016.----------

En uso de la voz el Secretario hace referencia a la convocatoria que realiza la Quincuagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Morelos, a través de la Comisión de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por el decreto mil doscientos treinta y ocho, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 5167 de fecha cinco de marzo del año dos mil catorce, por el cual se crea la figura de diputada y diputado infantil para crear el Parlamento Infantil 2016, en la que podrán participar las y los niños que cursan sexto grado de primaria, inscritos en escuelas urbanas, rurales, de educación indígena y especial, CONAFE y particulares del Estado de Morelos, los temas a exponer en el Parlamento Infantil 2016, serán los siguientes:

- Cuidado al medio ambiente.
- Mi escuela (Escuela que quiero digna y segura).
- La cultura para la paz y la convivencia escolar.
- La cultura de la alimentación para un crecimiento sano.
- El artículo 3° Constitucional y la Educación Pública.

Una vez concluida la explicación de la convocatoria antes mencionada, se solicita al Encargado de la Dirección de Cultura y Educación explique de manera detallada el desarrollo de la misma, por lo que se autoriza por el órgano colegiado la intervención del Profesor Osvaldo Ramírez Toralba, quien en uso de la voz establece que para llevar a cabo el proceso de selección de los participantes, existen diez participantes y que solo deberán ser seleccionados dos semifinalistas, por lo que el Secretario Municipal solicita al cabildo autorización para que el Profesor Osvaldo Ramírez realice el pase de lista de los participantes, siendo los siguientes:

No.	Nombre del Alumno	Escuela	Tema	Profesor	Director	Zona Escolar	Supervisor
1	Leslye Lizbeth Lopez Juarez	Pdte. Miguel Alemán	El artículo 3ro. Constitucional y la Educación Publica	Profra. Roxana Gaona Samano	Profr. Juan José Figueroa Ruiz	25	Profr. Guillermo Chavez Hinojosa
2	Geovany Juárez Cortes	Pdte. Miguel Alemán	El artículo 3ro. Constitucional y la Educación Publica	Profra. Roxana Gaona Samano	Profr. Juan Jose Figueroa Ruiz	25	Profr. Guillermo Chavez Hinojosa
3	Ian Carlos Castrejón Blancas	José María Morelos y Pavón	Mi Escuela(Escuela que quiero, digna y segura)	Profra. Araceli Simón Herrera	Profra. Ma. Rosalía Espiándola Guadarrama	25	Profr. Guillermo Chavez Hinojosa
4	Jimena Alexandra Morgado	Quetzalcoatl	Cuidado del Medio Ambiente	Profra. Lilia Roman Train	Profra. Violeta Astudillo Juárez	25	Profr. Guillermo Chavez

12ª SEXC/AX/11-04-2016

	Romero						Hinojosa
5	José de Jesús Garcia Mendoza	Lázaro Cárdenas del Rio	La Cultura para la Paz y la Convivencia Escolar	Profra. Rosa Elena Anzures Cortes	Profr. Noé Marcos Amaro Romero	57	Profra Hilda Nava Dominguez
6	Paula Jovana Nava López	José María Morelos y Pavon (Nueva Morelos)	La Cultura de la Alimentación para un Crecimiento Sano	Profr. Ulises Ortega Dorantes	Profr. Ulises Ortega Dorantes	57	Profra Hilda Nava Dominguez
7	Estrella Monserrat Arrazola Laureano	Profr. Esteban Rojas Espinosa	Cuidado del Medio Ambiente	Profra. Mercedes Castillo Villalobos	Profr. William Zeus Rodriguez Morgado	57	Profra Hilda Nava Dominguez
8	Carlos Sotelo Aviles	Jose Maria Morelos y Pavon (Unidad Morelos	El artículo 3ro. Constitucional y la Educación Publica	Profra. Lidia Carrillo Oliva	Profra. Lidia Carrillo Oliva	57	Profra Hilda Nava Domínguez
9	Yael Aleman Hernández	Gral. Ignacio Maya	El artículo 3ro. Constitucional y la Educación Publica	Profra. Diana Lizeth Saleron Varela	Profr. Jesús Hernández Aranda	69	Dra. Isabel Delgado Iglesias
10	Haydee Guadalupe Nicolás Zabaleta	Gral. Ignacio Maya	El artículo 3ro. Constitucional y la Educación Publica	Profra. Violeta Salinas Muñoz	Profr. Jesus Hernandez Aranda	69	Dra. Isabel Delgado Iglesias

Una vez concluido el pase de lista, se da cuenta al cabildo que existen todos los participantes, por lo que se prosigue con el sorteo para establecer el orden de participación de los integrantes, una vez concluido el sorteo, se da inicio al desarrollo de los temas expuestos por los alumnos, quedando de la siguiente manera:

1.- José de Jesús García Mendoza
2.- Paula Jovana Nava López
3.- Leslye Lizbeth López Juárez
4.- Ian Carlos Castrejon Blancas
5.- Estrella Monsterrat Arrazola Laureano
6.- Geovany Juárez Cortes
7.- Carlos Sotelo Avilés
8.- Jimena Alexandra Morgado Romero
9.- Yael Alemán Avilés
10.- Haydee Guadalupe Nicolás Zabaleta

12ª SEXC/AX/11-04-2016

Una vez concluida la participación de todos los aspirantes, el Presidente Municipal solicita al Secretario someta en votación económica un receso de veinte minutos para poder determinar a los dos semifinalistas, por lo que la propuesta en mención se somete a votación económica, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Concluido el receso en mención el Secretario Municipal informa a los demás integrantes del Cabildo los resultados de las puntuaciones obtenidas por los participantes, estableciendo que la alumna Jimena Alexandra Morgado Romero y José de Jesús García Mendoza fueron los alumnos con mayor puntuación, sometiendo en votación económica la presente propuesta, siendo aprobada por unanimidad del cuerpo colegiado, por lo cual se autoriza y aprueba el siguiente:

ACUERDO 72/SEXC/AX/11-04-2016.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL DECRETO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO, PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" NÚMERO 5167 DE FECHA CINCO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, POR EL QUE SE CREA LA FIGURA DE DIPUTADA Y DIPUTADO INFANTIL PARA INTEGRAR EL PARLAMENTO INFANTIL, ESTE CABILDO UNA VEZ QUE ANALIZO LOS TEMAS Y PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS CANDIDATOS SELECIONADOS, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PRINCIPIO DE EQUIDAD DE GÉNERO, TIENE A BIEN ELEGIR A DOS DE LOS DIEZ PARTICIPANTES PARA CONTINUAR EN EL PARLAMENTO INFANTIL 2016, SIENDO ESTOS LOS ALUMNOS JIMENA ALEXANDRA MORGADO ROMERO, Y JÓSE DE JÉSUS GARCÍA MENDOZA, DE LAS ESCUELAS QUETZALCOATL Y LAZARO CARDENAS DEL RIO, CON LOS TEMAS CUIDADO AL MEDIO AMBIENTE Y LA CULTURA PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA ESCOLAR RESPECTIVAMENTE, QUIENES TENDRÁN LA CALIDAD DE SEMIFINALISTA PARA CONTINUAR CON EL PROCESO DE SELECCIÓN.

PRIMERO.- El presente acuerdo entra en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario Municipal a efecto de que informe los resultados que han sido aprobados en esta sesión de Cabildo.

Dado en el "Recinto Oficial de Cabildo de Xochitepec," inmueble ubicado en Plaza Colón Esquina Costa Rica, Xochitepec; a los once días del mes de abril del año dos mil dieciséis, siendo aprobado por unanimidad de votos, como consta en el acta respectiva Presidente Municipal Alberto Sánchez Ortega, Regidores Ciudadano Regino García Meza, Susana Cruz Guzmán, Cristina Salazar Flores.

08.- Desarrollo del **punto número ocho.**- Clausura de la Sesión. No habiendo otro asunto que tratar en esta Sesión, el Presidente procedió a su clausura, siendo las dieciséis horas con veinticinco minutos del día once de abril del año dos mil dieciséis.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracciones IV y XIII del artículo 78 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos el Secretario Municipal certifica con su firma lo asentado en la presente acta

CUIDADANO ALBERTO SÁNCHEZ ORTEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Xochitepec

Gobierno Municipal 2016-2018

Estar bien, te lo mereces.

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE XOCHITEPEC, MORELOS 2016-2018

12ª SEXC/AX/11-04-2016

CIUDADANA CRISTINA SALAZAR FLORES
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO, BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO, PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO, PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

CIUDADANO REGINO GARCÍA MEZA
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS PÚBLICOS PROTECCIÓN AMBIENTAL Y TURISMO

CIUDADANA SUSANA CRUZ GUZMÁN
REGIDORA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO, EDUCACION, CULTURA, RECREACION Y DEPORTES, ASUNTOS INDIGENAS, COLONIAS Y POBLADOS, ASUNTOS DE LA JUVENTUD Y DISCAPACIDAD

LICENCIADO RAMÓN OCAMPO OCAMPO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO MUNCIPAL DE XOCHITEPEC, MORELOS.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE XOCHITEPEC, MORELOS, CELEBRADA EL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.